

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 177

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el jueves, 21 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000379. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas de lucha contra el fraude fiscal en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000430. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre lucha contra el fraude fiscal en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Márquez Romero, Dña. Brígida Pachón Martín y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000497. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 10-15/APC-000511. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los resultados de la lucha contra el fraude fiscal por parte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000284. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el plan de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000306. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000336. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000332. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas anunciadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para reforzar la disciplina presupuestaria de las comunidades autónomas y su repercusión en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, Dña. Brígida Pachón Martín, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000509. Pregunta oral relativa a las valoraciones en operaciones inmobiliarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000524. Pregunta oral relativa a la reducción del impuesto sobre sucesiones en las explotaciones agrícolas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000527. Pregunta oral relativa a las potestades públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000550. Pregunta oral relativa a las previsiones del Banco de España sobre la economía española y su efecto para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/ICG-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014.
- 10-16/ICG-000001. Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2014.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

COMPARENCIAS

10-15/APC-000379, 10-15/APC-000430, 10-15/APC-000497, 10-15/APC-000511 y 10-16/APC-000284. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas de lucha contra el fraude fiscal en Andalucía y sus resultados (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000306 y 10-16/APC-000336. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014 (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000332. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas anunciadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para reforzar la disciplina presupuestaria de las comunidades autónomas y su repercusión en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000524. Pregunta oral relativa a la reducción del impuesto sobre sucesiones en las explotaciones agrícolas (pág. 73).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-000527. Pregunta oral relativa a las potestades públicas (pág. 77).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-000550. Pregunta oral relativa a las previsiones del Banco de España sobre la economía española y su efecto para Andalucía (pág. 81).

Interviene:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-000509. Pregunta oral relativa a las valoraciones en operaciones inmobiliarias (pág. 84).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/ICG-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014, y propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2014 (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votaciones:

10-16/ICG-000001. Propuestas de resolución del G.P. Ciudadanos.

Votación de las propuestas 1, 3 y 4: aprobadas por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación de las propuestas 2 y 5: aprobadas por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

10-16/ICG-000001. Propuestas de resolución del G.P. Socialista.

Votación de la propuesta 6: aprobada por unanimidad.

Votación de las propuestas 12 y 14: aprobadas por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Votación de las propuestas 9 y 10: aprobadas por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad .

10-16/ICG-000001. Propuestas de resolución del G.P. Podemos Andalucía.

Votación de la propuesta 14: aprobada por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 15 menos apartados h) y g): aprobada por unanimidad.

Votación del apartado h): aprobado por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del apartado g): aprobado por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 16 y 17: rechazadas por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 9: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad.

10-16/ICG-000001. Propuestas de resolución del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación de la propuesta 9: rechazada por 3 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 10: rechazada por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 11: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad.

10-16/ICG-000001. Propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la propuesta 1: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 3, 5, 11 y 20: aprobadas por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 14 y 19: rechazadas por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 1, 6, 25 y 31: aprobadas por 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 17, 21, 26, 27 y 28: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 22: aprobada por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 23: aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 24: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2014.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, once minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

10-15/APC-000379, 10-15/APC-000430, 10-15/APC-000497, 10-15/APC-000511 y 10-16/APC-000284. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas de lucha contra el fraude fiscal en Andalucía y sus resultados

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días a todos.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Hacienda del día 21 de abril, y para ello darle las gracias a la señora consejera por acudir a la comisión.

Y el punto primero del debate de hoy, perdón, del orden del día, es el debate agrupado de las siguientes iniciativas: en primer lugar, hay una referida al fraude fiscal en Andalucía. Al tratarse de una agrupada, tiene la palabra, perdón, la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y, en primer lugar, trasladar la importancia de esta iniciativa en esta Comisión de Hacienda porque lo que plantea por parte de, prácticamente..., no, prácticamente no, por parte de todos los grupos políticos es un elemento, yo creo que nuclear, para la vida democrática de nuestro país, de nuestra comunidad autónoma, como es la lucha contra el fraude fiscal.

Y digo que me parece importante porque, probablemente, en los últimos días, como en semanas anteriores, casos que han aparecido en los medios de comunicación, bien de fraude fiscal, de evasión fiscal o de elusión fiscal, a veces entrelazados con la corrupción, yo creo que hieren la conciencia ciudadana que se siente engañada, defraudada por esta situación y, sobre todo, nos hace ser conscientes de que el fraude fiscal no solo está en la mente de la ciudadanía cuando escándalos como los papeles de Panamá saltan a los medios de comunicación, sino que en muchas conversaciones en las que los ciudadanos tenemos, digamos, una relación fluida en nuestro entorno más directo salen a relucir conductas de fraude fiscal que tenemos que ser capaces de trasladar con pedagogía que siempre lo que intentan es no hacer frente a las obligaciones que tenemos los ciudadanos en relación con elementos tan básicos como contribuir a la mejora colectiva o al sostenimiento de los servicios públicos.

Fíjense que los últimos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, del CIS, año tras año confirman esta realidad, y, concretamente, el último dato publicado del mes de julio, que se llamaba *Opinión pública y política fiscal*, pone en evidencia una elevada preocupación que tiene la ciudadanía en relación con esta materia. De hecho, en torno al 60% de los encuestados opinan que en España existe mucho fraude fiscal, y si, además, le sumamos a ello el porcentaje de los que consideran que existe bastante fraude, supera el 90% de las personas que se encuestan, que creen o consideran que en nuestro país existe un elevado grado de fraude fiscal. Resultado que yo creo que a todos nos inquieta, preocupa, y por supuesto al Gobierno de Andalucía.

También coincidirán conmigo en que la mayoría de la ciudadanía conoce el significado de estos términos. Yo creo que, hoy por hoy, los ciudadanos son capaces de percibir, aunque quizás haya que abundar en la pedagogía,

insisto, de esta materia, pero relacionan fácilmente términos como evasión fiscal, elusión fiscal, paraísos fiscales, amnistías e, incluso, otros más técnicos que se utilizan de forma un poco más selectiva, pero que permiten conocer y saber, pues, efectivamente, si se trata de arquitecturas diseñadas para que, realmente, las grandes riquezas no tengan la obligación de tributar o si se trata de prácticas, digamos, más cotidianas en las que de forma más fraudulenta se ponen esos patrimonios a buen recaudo, al objeto de no ser controlados por la Hacienda pública.

No obstante, yo creo que, cada vez que conocemos alguna situación de esta índole, las clases medias, las clases trabajadoras, se resienten de forma intensa ante esta situación, fundamentalmente los asalariados por cuenta ajena, porque es verdad, y hay que reconocerlo, que la carga fiscal que se establece en relación con este tramo de población es más sensible a cualquier cuestión de este tipo, puesto que, probablemente, en porcentaje, participan en mayor medida del sostenimiento de los servicios públicos o, al menos, la sensación inconsciente es que, efectivamente, las grandes rentas son capaces de hacer una ingeniería fiscal para evitar contribuir proporcionalmente a esa riqueza cuando las clases medias y las clases trabajadoras tienen una contribución, en la gran mayoría de las ocasiones, acorde con el nivel de ingresos que están recibiendo.

Es evidente que estos resultados del fraude fiscal provocan una disminución de recursos en relación con el sostenimiento de los servicios públicos y la generación de injusticias porque se rompe el principio fundamental colectivo de que el que más tiene más paga y el que menos tiene menos paga.

Por tanto, yo creo que es una obligación democrática perseguir el fraude fiscal y, por tanto, lograr con ello la justicia social y la sostenibilidad económica y social de Andalucía.

Tenemos que seguir trabajando desde el Gobierno de Andalucía en erradicar estas prácticas que generan este fraude fiscal y, además, oponernos a políticas o a medidas como las amnistías fiscales, que se han demostrado injustas, ineficaces e incluso tendenciosas cuando favorecen a determinados grupos de personas.

Las medidas que se desplegaron en Andalucía por el plan, en relación, con contraste con la amnistía fiscal, que desarrolló el Gobierno de España en septiembre de..., perdón, en el año 2012, creo recordar, esas medidas que se desplegaron, insisto, por Andalucía han incorporado prácticas habituales en la Agencia Tributaria porque, en el momento en que se conoce o se establece como principal ser capaces de profundizar en una determinada parte del proceso, pues no solamente aflora el dinero que corresponde, sino que, además, se procedimentan esas actuaciones, para que ya de forma regular, en los años sucesivos, la Agencia Tributaria pueda lograr una mejor recaudación.

En este sentido, desde los años 2013, 2014 y 2015 hemos sido capaces de recaudar por este concepto más de 500 millones de euros, a los que se les tiene que sumar otra recaudación derivada del IDECA, de los depósitos de clientes en entidades de crédito, que aunque de forma estricta no se califica como fraude fiscal, sí que han logrado poner en valor más de 190 millones de euros adicionales de procedimientos por parte de la Agencia Tributaria.

En total estaríamos hablando de unos 700 millones de euros que han sido aflorados gracias a la labor de los profesionales de la Atrian, de la Agencia Tributaria Andaluza y que, por tanto, fueron ingresados en las arcas de la Hacienda pública de todos los andaluces y de las andaluzas.

Estas cifras las tenemos que poner en contexto con el hecho de que Andalucía ejerce una potestad limitada en relación con el fraude fiscal porque solo tiene potestades en los tributos propios y los tributos que tenemos cedidos la Agencia.

Por tanto, solamente tenemos un ámbito en el que podemos trabajar del 10% de los ingresos financieros que corresponden a nuestro presupuesto. No obstante, evidentemente, podemos colaborar con la Agencia estatal en aquellas tareas que puedan ser de investigación, que de forma coordinada se puedan establecer. Pero digamos que la tarea propia o digamos la función propia que tenemos encomendada, desgraciadamente, solo abarca el 10% de los ingresos, y, por tanto, si pudiéramos abarcar la totalidad, probablemente, esta cifra se pudiera multiplicar por 10, que es, efectivamente, una parte sustancial de lo que serían los ingresos de la comunidad autónoma. Sobre todo, si tenemos en cuenta que no somos competentes o no somos la Administración adecuada para luchar contra el fraude en el IRPF, en el IVA o en el Impuesto de Sociedades, este último de especial interés, que son los que aportan mayor recaudación, porque, insisto, es la Agencia estatal la competente para actuar contra esta figura impositiva.

Yo creo que, por tanto, la Agencia Tributaria ha desarrollado una actuación coherente en base al Plan de Control Tributario, que anualmente elaboramos, que se publica en el *BOJA* y que, por tanto, sus señorías tienen posibilidad de poder consultarlo. Y, además, incumplimiento de la Ley General Tributaria, cuya obligación quedó recogida en el contrato de gestión para el periodo 2014-2017.

Y con las debidas reservas, siempre que hablamos de esta materia, lógica, de no poner de manifiesto cuáles son los elementos de investigación que va a hacer la Agencia Tributaria para evitar que alguien se anticipe y haga algún movimiento que pueda evitar el detectar ese fraude, insisto que con esa reserva... Todos los detalles que el plan de control tributario tiene para el año 2015 se pueden consultar, para que conozcan ustedes, por lo menos, las líneas fundamentales de actuación que perseguimos cara a este año 2016. Es concretamente en el *BOJA* de 16 de febrero, donde se contemplan cada una de esas medidas.

Con conjunto, la recaudación neta de las actuaciones de control ha supuesto, en el año 2015, un ingreso en torno a trescientos ochenta y ocho millones de euros, que suponen una media de más de treinta dos millones de euros recaudados al mes por actuaciones de control. Una cifra no muy diferente de la registrada en el año 2014, pero extraordinariamente positiva si tenemos en cuenta que, habitualmente, las labores de inspección no solo persiguen aflorar, sino que cuando se realizan de forma intensa previenen el que la persona que estuviera en una predisposición de cometer el fraude se inhiba ante ello, y, por tanto, se corrija de facto, año tras año, alguna de esas actuaciones cuando, insisto, esa actividad es intensiva.

El importe de este afloramiento de fraude fiscal corresponde, como en ejercicios anteriores, fundamentalmente, al impuesto de sucesiones y donaciones, al impuesto de transmisiones patrimoniales y a los tributos sobre el juego. Estas tres figuras, de hecho, representan el 75% del total recaudado en materia de fraude fiscal.

En relación con el IDECA, con el impuesto de depósito de entidades financieras —impuesto que recordarán ustedes que lo tiene Andalucía a diferencia de otras comunidades autónomas—, ha habido un incremento del 10% de la recaudación tras las actuaciones de control del año 2015. Esto con independencia de que la cantidad por la que compensa el Gobierno de España a la comunidad autónoma está en cuota fija, a pesar de nuestras reiteradas denuncias y peticiones de comisión bilateral para actualizar los ingresos que recibimos por este impuesto. Pero como no se reúne la comisión bilateral... El Gobierno la estableció en un año base, no lo ha actualizado. Y eso no ha sido óbice para que, evidentemente, desde Andalucía, hayamos empleado recursos en intentar aflorar ese fraude fiscal, aunque directamente no haya tenido un reflejo en las cuentas de nuestra comunidad autónoma, pero entendemos que sí en lo que el Gobierno de España haya podido

recaudar en la materia de este impuesto, y que, por tanto, contribuye, de una u otra manera, para que ninguna persona o ningún depositario de estas cantidades en las entidades financieras eluda la obligación que tiene de Andalucía.

Ahora, nuestra reclamación se centra y ocupa el que realmente el Gobierno haga caso de la reivindicación, y, por lo tanto, actualice. Hay un diferencial de unos cien millones de euros entre la cuota fija que tenemos establecida y la recaudación efectiva que se ha producido en años anteriores. Una cantidad que nos parece importante que el Gobierno satisfaga, pero que, insisto, a pesar de que no se reúne la comisión mixta, estamos intentando aflorarla para que en el momento que sea oportuno seamos capaces de recuperar ese importe en los ejercicios precedentes.

También me gustaría trasladarles en esta materia, que medir la actividad de los profesionales de la Agencia Tributaria nos pondría de manifiesto que hay un colectivo de personas trabajando, con una altísima cualificación dentro de este organismo, y que además están desarrollando yo diría que un trabajo bastante inteligente en relación a cómo prevenir y perseguir el fraude fiscal y cómo ser capaces de sortear la cantidad de interposición de recursos, de aplazamientos, de fraccionamiento y de otras circunstancias que nos alejan de la cifra que finalmente se puede recaudar, después de que alguna persona haya sido de alguna forma cogida en un posible delito de fraude fiscal.

Yo diría que los datos de recaudación efectiva no reflejan de forma clara la labor que se realiza desde las agencias. Y creo que sería necesario una petición de agilización a la justicia, en la resolución de esos conflictos, porque muchas veces el proceso de defensa jurídica de la persona administrada hace que se alarguen hasta la eternidad los procesos y los recursos administrativos, suspendiendo los plazos de cobro o, simplemente, no haciendo posible ni efectivo el que se puedan cobrar hasta que no pasan bastantes años desde que se puede interponer la correspondiente denuncia, o la petición de declaración complementaria, en relación con cada uno de esos impuestos.

Un efecto además indirecto, pero no inmediato, de la divulgación de las actuaciones también es que a partir de que se expresa esta voluntad hay como una especie de impulso —lo vemos, lo conocemos— propio por parte del contribuyente para intentar poner al día todas sus obligaciones tributarias. Dicho de otra manera, no caen en saco roto, desde nuestro juicio, las campañas de divulgación en relación con el pago de tributos, o cualquier medida que permita hacer llamamientos a la conciencia colectiva en relación con esta materia.

Entrando en los indicadores que reflejan esta actividad que está realizando la Agencia Tributaria en esta línea, han sido 217.158 las liquidaciones que se han emitido. De ellas, 139.758 se confeccionaron a demanda de los contribuyentes; 38.000 fueron en la campaña del IRPF; más de veinte mil fueron actuaciones de inspección que se realizaron por parte de la propia agencia; en torno a 4.546 fueron requerimientos individualizados... Y, además, me gustaría poner de manifiesto que hemos logrado intensificar el acompañamiento del contribuyente, para que tenga seguridad a la hora de hacer la declaración, con un volumen de más de sesenta mil citas previas que se han dado en esta materia para la concesión de las autoliquidaciones. Un sinfín de actuaciones para los 688 empleados que tiene la Agencia Tributaria. Saben ustedes además que es un organismo que está dentro de la tasa de reposición que se marca por parte del Gobierno andaluz. Y se marca en legislación básica porque, como es lógico, su buen hacer contribuye al sostenimiento también de la sostenibilidad y de las cuentas públicas.

Haciendo un repaso expreso a la mejora experimentada en las labores de control del fraude, hay que decir que, de los 8.913 expedientes de control, de presentaciones iniciales, en 2015 ha habido 3.220 autoliquidaciones presentadas, lo que significa un 36%, seis puntos porcentuales más que se realizó en el año 2014. Esto implica que se ha elevado el importe medio de las sanciones de 575 euros de media a 682 en el año 2015, y que además las liquidaciones recurridas han descendido un 21%, y también la tasa de litigiosidad, que ha bajado un 1,5% desde el año 2014.

El número de devoluciones ha disminuido en 1.600 liquidaciones con respecto a 2014, y se ha resuelto el 95% de los expedientes del impuesto de transmisiones patrimoniales que tuvieron entrada, y el 97% de los expedientes del impuesto de sucesiones y donaciones.

Esto sería un poco el balance en cifras concretas de lo que fue la lucha contra el fraude en el año 2015. Y solo, en esta segunda parte, permítanme esbozarles algunas de las líneas fundamentales de la lucha contra el fraude que se recogen para el ejercicio 2016, con el que esperamos recaudar en torno a cuatrocientos millones de euros en dos años, y basado en tres pilares fundamentales.

En primer lugar, reorientar la asistencia a los contribuyentes, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias; es decir, la prevención como el mejor aliado en la lucha contra el fraude.

En segundo lugar, redoblar los esfuerzos para acabar con las prácticas de fraude más complejas, el abuso de normas, la elusión fiscal, que suele ser lo que detrae más recursos de la Agencia Tributaria, porque insisto en que a veces se utiliza una compleja ingeniería fiscal para no hacer frente a esas obligaciones. Yo diría que, en nuestro país, el entramado fiscal es extraordinariamente complejo y por su parte también, y en la medida de esto, opaco. Por tanto, digamos que navegar para intentar desentrañar aquellas operaciones complejas, requiere mucho esfuerzo por parte de la Atrian.

Y, en tercer lugar, poner el acento en la mejora de los procesos recaudatorios, por eso que les comentaba de que a veces es interminable la litigiosidad que establece el contribuyente. De manera que, hasta que se recauda finalmente el dinero real, transcurren años desde que se ponen en marcha las actividades de la propia agencia.

En relación con la asistencia a los contribuyentes vamos a extender la cita previa para todas las gestiones presenciales, desde el próximo día 1 de mayo, excepto para la presentación de documentos en el registro, como es lógico. Pero se podrá consultar prácticamente todo aquello que pueda ser objeto de incertidumbre, de duda o de capacidad de asesoramiento, por parte de la persona que va a hacer la autoliquidación. Vamos a incrementar estos servicios por vía no presencial, fundamentalmente en actuaciones muy frecuentes, como la compraventa de vehículos, que suele ser objeto de duda por parte del contribuyente, fundamentalmente en vehículos usados, que suelen ser transacciones entre particulares, y que no hay, digamos, intermediarios que permitan asesorar en materia fiscal. Y suele ser objeto de bastantes dudas por parte de la ciudadanía. Y, por otra parte, vamos a reforzar la asistencia presencial en la autoliquidación del impuesto de sucesiones y donaciones, reduciendo para los contribuyentes el esfuerzo que supone esta presentación.

Y les decía que la cita previa va a ser la herramienta que vamos a utilizar para esta materia, de manera que sea cómodo para el ciudadano, y, además, pues se pueda hacer de forma transparente, digamos, a medida de la persona que realiza la consulta.

Yo creo que, a lo largo de los años, hemos ido extendiendo este servicio geográficamente por todas las provincias de Andalucía, intentando llegar al nivel comarcal. Y yo diría que en el año 2015 se produjo un salto cualitativo muy importante, con la posibilidad de que los contribuyentes pudieran concertar la cita, a través de la sede electrónica de la Atrian, para recibir los servicios presenciales en el conjunto de las dependencias que están distribuidas en el territorio. Esta cita previa se ha ido instalando, de forma progresiva, en las diferentes provincias, y quizás las últimas que se pusieron en marcha fueron las sedes provinciales o la unidad tributaria de Jerez de la Frontera, que también, digamos, fue el avance de un servicio importante.

Yo diría que hemos completado estos servicios con refuerzo en los mayores eflujos de visita, en Málaga y en Sevilla, y ahora pues estamos también evaluando las cargas de trabajo que puede haber en relación con esta materia.

Estamos posicionando por tanto a la Agencia Tributaria no solo como un organismo recaudador, también como un organismo de acompañamiento, de asesoramiento, de alguna manera de seguridad técnica para el contribuyente. La mayoría de las personas de bien, cuando comenten errores en las liquidaciones, lo hacen por desconocimiento o porque no han tenido en cuenta determinados parámetros.

Y, por tanto, queremos garantizar que cuando alguien no hace frente a sus obligaciones tributarias no sea por falta de información, sino porque haya otros motivos que les muevan a ello. Pero, dado el volumen de sanciones que eso implica, esperamos que este servicio que presta la Agencia Tributaria pueda ser enormemente importante para los próximos años.

Con ello, también vamos a complementarlo con la puesta en marcha de una campaña informativa dirigida a la ciudadanía, poniendo en valor lo que significa el pagar los impuestos, complementaria a la que está desarrollando el Gobierno de España. De alguna manera, todas las agencias tributarias de nuestro país han coincidido en la necesidad de poder hacer frente a las noticias negativas que existen actualmente en relación con, insisto ¿no?, todo lo que conocíamos de fraude fiscal, a través de campañas pedagógicas, que permitan conocer a los ciudadanos para qué pagan los impuestos, a qué van dirigidos, en qué consiste, digamos, el ejercicio democrático de hacer frente a las obligaciones fiscales, e intentar algo que es muy difícil, pero que no vamos a escatimar recursos en el empeño, y es que los ciudadanos se sientan orgullosos, cada vez que hacen frente a sus obligaciones fiscales. Y, por tanto, los perciban como su aportación individual al bien colectivo para que aquellos que menos tienen puedan recibir, en condiciones de igualdad, los servicios públicos que se pueden prestar.

Yo creo que si seguimos abundando en esta dirección, pues seremos capaces de crear una conciencia colectiva, que tiene que abarcar también a las escuelas para que, desde pequeños, los ciudadanos sean capaces pues de alguna manera de conocer el porqué se hace frente a los impuestos, no se perciban como algo negativo, sino que se perciba como lo que realmente vertebra a una sociedad solidaria, moderna, avanzada, progresista, cohesionada, porque es lo que nos hace a todos iguales frente a elementos tan importantes como la enfermedad o como el talento. Así que, en breve, una vez aclaremos todos las ventanas electorales, si es que las hay, en el proceso inmediato haremos la campaña que les he comentado. Y digo que coordinado con la Agencia Tributaria estatal y con otras agencias tributarias del conjunto de España para que, entre todos, contribuyamos a mejorar nuestras obligaciones fiscales.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Si es que las hay, las ventanas electorales.

Tiene la palabra, al tratarse de un debate agrupado, la señora portavoz de Izquierda Unida, doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejera. Buenos días, bienvenida a la Comisión de Hacienda, como todos los meses.

Si me permite el chiste, parece que con esa realidad en la que estamos viviendo, van ustedes a hacer una campaña de agitación y propaganda para contar a los ciudadanos lo bueno que es pagar impuestos.

¿Cuál es el problema? Que, efectivamente, pagar impuestos es lo que debe ser. El problema es que en los últimos años, desde el 1980-2005, ha cambiado tanto el sistema fiscal que habrá que explicarles también a los ciudadanos en qué ha cambiado ese sistema fiscal.

Se lo digo porque cuando en Brasil, en Porto Alegre, el Gobierno de la ciudad empezó a poner en marcha los presupuestos participativos, lo hizo porque se encontró con el problema de que los ciudadanos no pagaban impuestos.

La manera que el Gobierno puso en marcha para que los ciudadanos entendieran que había que pagar impuestos era con un presupuesto participativo, que se puso en marcha en Porto Alegre, donde se explicaban de dónde venían los ingresos, quién pagaba esos ingresos, y que los ciudadanos decidieran en qué se gastaban. Es decir, pedagogía del sistema fiscal, que es lo que yo creo que deberíamos plantear o, al menos, así lo decimos desde Izquierda Unida.

Yo voy a trasladar mi intervención en dos partes. Una primera en qué ha cambiado el sistema fiscal de este país. Y una segunda, en un elemento que lo he echado de menos en su primera intervención, que tiene que ver con combatir el fraude fiscal, no solamente a los que evaden impuestos, digamos que por la cara, sino cómo combatimos la economía sumergida, que es una evasión fiscal de otra manera y que además deja absolutamente desprotegidos a la parte más vulnerable, como siempre, de la sociedad andaluza. En este caso, los trabajadores y las trabajadoras como la voz más débil, es decir, aquellos que la única manera que tienen de que entre un ingreso en sus casas es trabajar en la economía sumergida. Por lo tanto, haré esas dos partes y, luego, algunas propuestas que haremos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Bueno, y también plantearle que los datos que han presentado pues son positivos, pero que se centran exclusivamente en esa parte de la evasión fiscal y no le he escuchado ese combate de la economía sumergida.

Y, bueno, que el Partido Popular no convoque comisiones bilaterales o que no responda, pues me temo que forma parte del *modus operandi* del Partido Popular y de esos procesos de recentralización a que nos tiene acostumbrados desde el inicio de la legislatura.

Yo diría que, para cualquier asalariado medio, cualquier forma de evasión fiscal es virtualmente imposible. Y en este momento en el que estamos de la declaración de la renta, también reflexiono qué pensaría el traba-

jador asalariado medio si viera las declaraciones de la renta, si fuesen públicas las declaraciones de la renta de determinadas personas de importancia o de relevancia de este país. Seguramente se echaría las manos a la cabeza, pero eso de momento no es posible.

Sin embargo, hemos visto que, desde 1980 al año 2005, la tasa de los impuestos efectivos sobre el beneficio empresarial se ha reducido varias veces, es decir, quién soporta o quién paga impuestos para que, efectivamente, los servicios públicos sean públicos y sean de calidad.

En ese mismo periodo de tiempo, el tipo máximo de impuestos sobre la renta ha perdido buena parte de la progresividad, así que ya no es verdad que quien más tiene más paga, eso queda para un eslogan, pero no se sostiene con la realidad. Que los impuestos sobre la riqueza han caído 10 puntos en el entorno de la Unión Europea, incluido el Estado español, y que, sin embargo, los impuestos sobre el salario han aumentado un 7%. Ahí es donde, consejera, le hablaba de la pedagogía de quién paga impuestos y cómo estará conformado nuestro sistema fiscal.

Y, por otra parte, los impuestos que van destinados al llamado consumo de masas o los impuestos especiales tienen una importancia creciente en los ingresos del Estado.

De manera que tenemos una tabla con datos de contabilidad nacional del año 2012 y con la base del año 2008, de un estudio de un economista, que dice que de los ingresos del Estado, el IRPF supone el 22,4%; el Impuesto de Sociedades, el 6,3%; otro, sobre el capital y la propiedad el 7,1%; IVA e impuestos especiales, el 22,5%; otros impuestos y tasas, el 4,1%; cotizaciones sociales, que es otra buena parte de detraer los salarios, el 37,6%. Es decir, que con esta estructura de ingresos pues es evidente que esa progresividad fiscal o esa aportación de quien más tiene, más debe pagar, se ha fulminado, se ha dilapidado por mor de distintas reformas fiscales de distintos gobiernos, bueno, pues que han pasado por este país y también por esto que llamamos, este modelo de integración europea, en la que, desde luego, los beneficios del capital no tienen límite. Cuando se supone que los impuestos se ponen, además de para financiar los servicios públicos, para poder redistribuir la riqueza, el impuesto lo que supone es una reducción de la tasa de ganancia del capital.

Dicho esto, por esa pedagogía de la que hablábamos, de quien paga impuestos en este país, también es evidente que los últimos datos que hemos visto de paraísos fiscales, de cuentas opacas, etcétera, etcétera, etcétera, no contribuyen efectivamente a un entorno en el que la mayoría social trabajadora, bueno, pues no, supongo que se eche las manos a la cabeza de lo que está ocurriendo.

Pero, más allá del trasfondo de que efectivamente hay que pagar impuestos, y hay que hacerlo, y desde el Gobierno se pueden hacer medidas para que esta realidad que yo le he trasladado cambie sustancialmente y que quien pague impuestos efectivamente sea quien más tiene, y cómo abordar el aumento de los impuestos sobre el capital, la propiedad y otros, y los impuestos de sociedades, pues también me imagino que la mayoría social trabajadora habrá visto por qué aquellos que pueden acabar con los paraísos fiscales no lo hacen, y es que usan los paraísos fiscales, porque lo que hemos visto en estos últimos días es verdaderamente extraordinario.

Yo le plantearía en la segunda parte de mi intervención, de objetivos ambiciosos para combatir la economía sumergida que —insisto— golpea duramente a la parte más débil de esta sociedad, y son aquellas mujeres y hombres que se ven obligados a trabajar en la economía sumergida. Los últimos datos que tenemos es que en Andalucía la economía sumergida supone un 29% del PIB andaluz, algo más de 40.000 millones

de euros, que no solamente escapan a la contribución fiscal sino que supone un, bueno, una no protección de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Yo plantearía como objetivo la reducción de la economía sumergida, en tres puntos anuales, de aquí al año 2019; es decir, que podamos abordar no solamente la eliminación de la economía sumergida, sino que se contribuya con la hacienda pública. Hacerlo en colaboración con la agencia de tributos del Estado, de manera que se pongan en marcha planes autonómicos contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Es fundamental, consejera, que atacemos a esa economía sumergida por la doble vulneración que hacen tanto de obligaciones como de derechos de las trabajadoras. Una necesidad de refuerzo en la inspección fiscal, de denuncia de las empresas que incumplan con la ley. Y, lógicamente, dotar a la Agencia Tributaria andaluza con recursos humanos y materiales suficientes para poder abordar esa cuestión.

Y, para terminar, le plantearía una reflexión también de cómo hacer pedagogía y de cómo combatir el fraude fiscal y de qué entendemos por fraude fiscal. No parece razonable que haya empresas que, con deudas a la Seguridad Social, por impago de las cotizaciones de sus trabajadores, tengan contratos con la Administración autonómica, porque, bueno, al final, eso también es una manera de eludir los compromisos, las responsabilidades y las obligaciones que tienen las empresas. En primer lugar, porque están no contribuyendo con la hacienda pública, pero, en segundo lugar, porque están desprotegiendo de manera efectiva los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Luego vamos a hacer una reflexión de con quién contrata esta Administración pública y qué límites pone a la contratación pública. Porque hay casos de empresas que están trabajando para la Administración autonómica que tienen deudas cuantiosas con la Seguridad Social.

Y, por otro lado, una reflexión que también abordábamos ayer con el consejero de Economía —y termino esta primera intervención—, que tiene que ver con los falsos autónomos, porque también es una evasión fiscal. Se está obligando a una buena parte de los trabajadores y de las trabajadoras a convertirse en falsos autónomos cuando tendrían que ser asalariados, y eso hay que combatirlo, no solamente porque empeora objetivamente las condiciones materiales de andaluces y andaluzas, que se ven obligados a ello si quieren trabajar, sino porque también resta ingresos a las arcas públicas y, por lo tanto, empeora sustancialmente la capacidad de transformación y de cambio que pueda tener un gobierno autonómico.

Con esto termino, lógicamente a la espera de la segunda intervención de la consejera.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es el turno del partido Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia en esta comisión de Hacienda.

Sin duda, como usted ha comentado, la capacidad para controlar el fraude fiscal sobre impuestos, por parte de la Comunidad Autónoma andaluza, no es excesivamente elevada. El margen de maniobra, por tanto, no es muy grande para evitar el fraude, que no olvidemos que afecta a cada uno de los andaluces en el momento en el que se produce. Como usted bien ha dicho, solo el 2% de los ingresos fiscales no da como para realizar un control del fraude que tenga unos resultados..., unos buenos resultados.

Ahora bien, nos gustaría realizar una serie de observaciones acerca del fraude fiscal. Entendemos que el principal, que realmente el principal problema fiscal en Andalucía es actualmente el desempleo. Realmente, si el paro fuera inferior al 10%, no existiría realmente el fraude en Andalucía, al menos en los términos en los que ahora se da. Existiría un superávit presupuestario y todos aquellos andaluces que están actualmente pasándolo mal, pasándolo muy mal y que se ven muchas veces tentados a defraudar, esa es una realidad que no podemos obviar, aunque hay que hacer cumplir la ley, por supuesto, pero entendemos que las políticas deben ir por incentivar el crecimiento económico, que el desempleo deje de ser un problema y que tanta gente que está pasándolo mal no se vea abocada a la economía sumergida.

Existe además la percepción en la gente, en la ciudadanía, de que se pagan demasiados impuestos. Con independencia de que esto sea más o menos..., una valoración más o menos acertada, lo que sí es cierto es que están mal diseñados y que la recaudación no es tan elevada quizá como debería ser. Existen muchas deducciones, muchas exenciones, que a menudo además no están justificadas y que no obedecen ni a razones de eficiencia ni a razones de equidad. Y además solo los contribuyentes con acceso a un mejor asesoramiento fiscal pueden muchas veces evitarlas e incurrir en un fraude fiscal, que hay personas que no pueden ni siquiera optimizar su contribución.

Además, entendemos que el reparto de nuestros impuestos es poco equitativo, se concentra mucho en asalariados, en trabajadores por cuenta ajena, fundamentalmente, mientras que hay muchos contribuyentes que escapan, desgraciadamente, al fisco. Ello, unido a la percepción que existe en la ciudadanía de que existe despilfarro o, cuanto menos, existe falta de control en algunas instancias de la Administración, hace que la gente, los ciudadanos se enfaden, se enfaden mucho a la hora de tener que contribuir a sus obligaciones fiscales.

Además, como es bien conocida la posición de Ciudadanos, entendemos que la armonización de impuestos es muy necesaria a nivel nacional en España, tanto en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones como en el tramo autonómico del IRPF. Es lógico que las autonomías tengan su margen, tengan su tramo autonómico, pero no deben existir demasiadas diferencias y no debe existir un dumpin fiscal que, al final, alienta al fraude fiscal y alienta a que los ciudadanos se vayan a otras comunidades.

Estamos seguros de que iniciativas como esta, iniciativas de armonización fiscal, reportarán además mejores niveles de recaudación a las arcas de los andaluces. Ello, además, puede inhibir a potenciales defraudadores, y entendemos que ese debe ser el camino para reducir el fraude fiscal en las competencias que tenemos asumidas, lógicamente. No debemos tampoco, además, olvidar las especiales circunstancias de Andalucía y la gran bolsa de fraude que existe, concretamente, en el estrecho de Gibraltar en cuanto al contrabando de tabaco. El tabaco es un producto con una gran carga fiscal y aunque la competencia nuevamente sabemos que no está en Andalucía..., pero nos vemos en la obligación de llamar la atención del excesivo fraude fiscal que se produce en este producto, que tiene una gran carga fiscal, que no discutimos, por supuesto, pero cuyo contrabando llega a cerca del 40% en el mercado de tabaco en Andalucía.

Estos son muchos recursos públicos que se escapan, muchos impuestos que se dejan de recaudar. Y, por tanto, entendemos que aunque las competencias son limitadas se debe mejorar la recaudación en este sentido y acabar con esta economía sumergida que sufrimos no solo los ciudadanos del Campo de Gibraltar sino al final todos los andaluces, porque esto incide, como bien ha dicho usted, al final en los servicios públicos que disfrutamos los andaluces.

No debemos tampoco olvidar..., y nos gustaría llamar la atención acerca del concepto de fraude..., no reducirlo solo al fraude de tributos y fraude de impuestos sino al fraude de dinero público. Andalucía ha recibido mucho dinero público de fondos europeos y son de sobras conocidos los fraudes que han existido y que todavía existen en cuanto a la gestión de estos fondos. Y, aunque no es fraude fiscal propiamente dicho, entendemos que la conciencia..., bajo la conciencia ciudadana todo entra en el mismo saco, todo es una defraudación fiscal y todo es una inadecuada gestión de fondos públicos. Y entendemos que aquí sí se puede hacer mucho, se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo. Como usted bien ha dicho, por obligación democrática tenemos la obligación —además, todos los grupos políticos— de perseguir, tanto en esta Cámara como en su Gobierno..., de perseguir e impedir este tipo de fraudes, porque los fondos europeos, además, están dirigidos a colectivos y a sectores especialmente necesitados, como son desempleados, como son jóvenes que necesitan una formación, como son mayores de 45 o 50 años que necesitan una formación. Y conocemos, sabemos perfectamente que ha existido y sigue existiendo mucho fraude en este sentido. Aquí, además, entendemos que debe haber una dureza especial y se debe ser especialmente implacable en su control y en su fiscalización.

Además, entendemos que la colaboración con la justicia debe ser ejemplar también en esta materia.

Por último, nos gustaría acentuar algo positivo que usted ha dicho, y es la colaboración, la necesaria colaboración entre distintas administraciones para atacar de una forma más efectiva el fraude fiscal. Sabemos que la Junta de Andalucía colabora con el Estado central y con otras administraciones para evitar el fraude y para castigar el fraude. No olvidemos que el dinero público no es de unos pocos, sino que es de todos los andaluces, y por tanto nos debemos a todos los andaluces..., controlar de una mejor forma el dinero público en sentido amplio, no solo en cuanto a impuestos, y nos debemos para..., bueno, en definitiva, para recuperar la confianza de los ciudadanos y para que el fraude que se produce no se retroalimente sino que, como muy bien ha dicho usted, que ciudadanos que se ven tentados a defraudar se inhiban de ese comportamiento y entren al final por una senda que al final aporte beneficios a todos los ciudadanos, con unos mayores recursos públicos.

Así que nada más. Muchísimas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra la señora Lizárraga, por el Grupo Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, gracias por su exposición. Para nosotros, esto forma parte de un debate más amplio, que es el debate de la necesidad evidente que existe en Andalucía y que existe en España del incremento de ingresos públicos, de esa crisis de ingresos que nos encontramos por un derrumbe que se ha producido a causa de un sistema fiscal cada vez más regresivo, en el que se ha reducido la capacidad del Estado, de las comunidades autónomas, de los entes locales, y ha abierto camino a privatizaciones y a externalizaciones de servicios públicos. También a una amnistía fiscal que ha deslegitimado el sistema, porque desde luego no ha afectado positivamente a la recaudación, eso se ha visto, y ha sido al final una oferta de impunidad a bajo coste por defraudar.

Por otra parte, la política de austeridad ha frenado la capacidad de los Estados para generar ingresos, obligándolos a solicitar el préstamo salvador del rescate, que han dedicado a financiar los bancos endeudados, de forma que la deuda se ha convertido en una máquina de captura, en una máquina de depredación y extracción de renta, un instrumento de gestión macroeconómica al final y un mecanismo de redistribución de la renta gracias a la financiación de los procesos económicos. Se han priorizado los ajustes, cuyo fin no es garantizar la recuperación económica sino los pagos a acreedores, y ahí tenemos el pacto constitucional de agosto de 2011.

Nos encontramos, por tanto, en un bucle, un bucle de recortes, recesión, más recortes, recesión, que es necesario detener, detenerlo buscando la suficiencia fiscal, racionalizando gastos, recuperando ingresos y también a través de la lucha contra el fraude fiscal.

En la presentación del presupuesto se anticiparon y se comprometieron algunas medidas en el ámbito fiscal, entre ellas la aprobación de un plan de lucha contra el fraude fiscal. También en el discurso de investidura de la presidenta se habló de una oficina de la lucha contra la corrupción y el fraude fiscal. Bueno, pues es que esto se anunció en marzo de 2015, se ha anunciado en marzo de 2016 y se anunció en noviembre de 2015. A mí me recuerda un poco a los estrenos de Hollywood, como cuando se anunciaba «que viene Harry Potter», ¿no? Pues con esto pasa un poco igual, con la oficina de lucha contra el fraude y la corrupción, ¿cuándo vamos a tener por fin esa oficina de lucha contra corrupción y fraude?

Actualmente, la verdad es que hay niveles bajos de eficacia en la persecución del verdadero fraude fiscal, en la persecución del contribuyente sí que se va bien, pero en el verdadero fraude fiscal nada. ¿Quién realiza el fraude? Las personas asalariadas 0%, no tienen posibilidades, es poquísimo. El trabajo autónomo, el 8% del fraude fiscal. La pequeña y mediana empresa, el 17%. Y las grandes empresas y las grandes fortunas, el 72%. Sin embargo, en las agencias tributarias los recursos se reparten de la siguiente forma: el 80% de los recursos se destinan a perseguir el fraude de pequeñas y medianas empresas y de trabajo autónomo y el 20% de los recursos se destina a perseguir a la gran empresa. O sea, el mundo al revés. Porque si el sistema fiscal, como usted ha dicho, señora consejera, es complejo y opaco, esa complejidad y esa opacidad son unas normas creadas para que una poca gente privilegiada pueda aprovecharse de ellas, porque la gente que no tiene esa cantidad de dinero tan grande tenemos todas las facilidades y las agencias tributarias tienen todos nuestros datos fiscales para presentar la declaración de la renta dándole a un botón en el ordenador.

Tenemos conciencia de que ambas agencias tributarias, la estatal y la andaluza, persiguen el fraude fiscal, pero nos preocupa, como digo, esta ineficacia en la asignación de los recursos, no en el trabajo de los profesionales que están en la Agencia Tributaria.

También preguntarle si hay estadísticas sobre el fraude fiscal, nos parece que no hay muchas —usted ha apuntado a que no se puede anticipar—, pero a posteriori qué tenemos sobre esto porque no nos consta estadística oficial. Sí, en cambio, tenemos los elementos generales de los planes de lucha contra el fraude.

Además, hay un problema preocupante, y es que la gente que tiene mucho dinero puede ponerse más allá de las reglas. La gente que sí cumple, la gente de bien, como usted decía, la gente no privilegiada, la que tiene una nómina, una pequeña empresa..., porque, además, saben que si no lo cumplen se les puede caer el pelo.

Hablaba usted de una sanción media de 565 euros. Bueno, la multa del señor Aznar han sido 270.000 euros, 500 veces más, una multa 10 veces superior al salario medio de las personas que viven en este país. O sea, que una persona tendría que estar 10 años trabajando para..., sin hacer nada, para pagar esa multa de Hacienda. Entendemos que algo importante tiene que haber ganado el señor Aznar con su maniobra de ingeniería fiscal. No se trata de una falta de información, como le ocurre a la gente de a pie que por... Eso no es una falta de información, ahí detrás hay una maniobra de ingeniería fiscal, y esas maniobras son las que hay que perseguir y para eso se necesitan recursos y la mayoría de los recursos que se destinen a eso, porque esos son miles de millones de euros que están escapando de los presupuestos.

Los privilegiados tienen mejores mecanismos para saltarse las reglas. Ahí tenemos a Soria, con sus subidas de luz para todo el mundo y sus huidas fiscales, yo no sé si es que no tienen bastante para vivir, será que no llega fin de mes, como dijo Esperanza Aguirre.

El caso es que, por otra parte, nuestros gobernantes, claro, son incapaces de poner coto a estas prácticas, y lo vemos con la retirada explícitamente de Panamá de la lista de paraísos fiscales que, por cierto, se hizo en 2011 y fue el Gobierno de Zapatero el que hace que las prácticas sean fiscales y se impida la ejecución de medidas sancionadoras. Ese Gobierno, que firmó con Panamá para la lucha contra la delincuencia, omitió los delitos de delincuencia económica y, en especial, el delito de blanqueo. Me gustaría conocer la posición del Gobierno andaluz respecto a esa decisión.

En este ámbito, nosotros, cuando acuñamos el término, la palabra «casta», no nos referíamos a un concejal cualquiera de los partidos..., del Partido Popular o del Partido Socialista, nos referíamos a gente que se permite saltarse las normas utilizando las instituciones, diseñando esas normas a merced y antojo de ellos mismos. Y están saltando permanentemente, ahora mismo, casos en los que nos encontramos con esa utilización de las normas y con ese propósito de uso de las normas para el enriquecimiento personal, porque de la Hacienda y de la Administración pública depende la lucha contra el fraude fiscal. Pero voy a ir más lejos, señora consejera, también, y usted lo ha dicho, depende la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, amnistías fiscales, papeles de Panamá, pillan por sorpresa porque se ha gobernado para permitir esas amnistías fiscales, porque es que los mismos que han gobernado tienen esas sociedades pantallas, vamos a ver, ya irá saliendo más gente, estamos esperando que salga más gente.

De esta consejería, además, depende el compromiso con la fiscalización de la Administración pública, ahí también tenemos prácticas de corrupción y prácticas de fraude. Y estoy hablando de la Cámara de Cuentas, una Cámara de Cuentas que necesita recursos. No estoy hablando solamente de recursos económicos, sino también de medios, de una posibilidad de hacer convenios con las entidades locales o con las instituciones públicas.

Nosotros tenemos un programa de política fiscal muy claro: hay que acabar con la evasión fiscal, con los paraísos fiscales. Entendemos que eso es una forma de corrupción y entendemos que la corrupción se com-

bate mucho más desde esta consejería y desde los Ministerios de Hacienda que desde la Consejería de Justicia, porque es un conjunto de mecanismos que se permite..., que permiten que la patria se pueda vender a pedazos, y que gente sin escrúpulos, que no paga impuestos, provoque que tengamos peores carreteras, peores hospitales, peores colegios, y lo peor de todo es cuando esa gente sin escrúpulos está en los gobiernos.

Nosotros propusimos, en estos presupuestos de 2016, una enmienda de refuerzo para la lucha contra el fraude fiscal, que era, bueno, pues como llamar la atención de la importancia que tiene para nosotros el fraude fiscal y la otra cara, la otra cara que ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida, que es la economía sumergida. La economía sumergida en Andalucía, 11% del producto interior bruto en 1980; según Gesta, el 34% ahora mismo, por mucho que se luche y se luche, si no se acaba con la base del problema, el problema continúa.

En definitiva, nosotros proponemos un plan integral para acabar..., de lucha contra el fraude fiscal, porque esto supone el 56% del producto interior bruto. En España son 50.000 millones de euros, y nos exigen 20.000 millones en recortes. Entonces, vamos a ver, que no nos exijan recortes y que se luche contra el fraude fiscal, es que además saliendo ganando si se lucha contra el fraude fiscal. Y, por supuesto, caminar hacia la transparencia bancaria.

Esa es nuestra voluntad. Querríamos conocer también la voluntad y el posicionamiento de la señora consejera. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Guillermo García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia. Es cierto que no estaba presente, pero no me ha impedido seguir su comparecencia, ¿no?, a través de otros medios.

Y, efectivamente, el fraude es un engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, con el cual alguien queda, evidentemente, perjudicado. Y es evidente que en los contextos de crisis, como ha señalado el portavoz de Ciudadanos, el fraude fiscal se erige como uno de los verdaderos y principales problemas de nuestra economía. Y, en este sentido, entendemos, desde el Grupo Popular, que tiene que ser una prioridad de este Gobierno, del Gobierno andaluz, desarrollar medidas para hacerlo..., o para hacerle frente.

Por tanto, así debería ser, y otra cosa, desgraciadamente, es lo que es realmente, sobre todo, como usted bien ha delimitado, en ese ámbito del 10% que tiene competencias la Junta de Andalucía.

Y está claro que pagar o evadir impuestos es un acto individual, pero también está claro que es la obligación de un gobierno mejorar esa lucha contra el fraude, y, por tanto, es la obligación del Gobierno andaluz, en todo momento, atacar el engaño.

Y, claro, aquí es donde se debe situar, entendemos desde el Grupo Popular, este debate. ¿Qué hace la Junta de Andalucía para atacar este engaño? Entendemos que no todo lo que se podría ni debería hacer, por-

que nosotros, además, creemos que se deben aumentar los controles sobre tributos cedidos para reforzar los elementos de control que eviten eludir estos impuestos, y también que los contribuyentes se beneficien indebidamente de menores tipos o reducciones en la base imponible, especialmente en impuestos como transmisiones patrimoniales, en actos jurídicos documentados y, sobre todo, en el de sucesiones y donaciones, que quizás sea el más importante que gestiona la Junta de Andalucía. Es decir, no solo hay que hacer que se pague, sino que hay que hacer que se pague lo que le corresponda a cada uno.

Y la Junta tiene que luchar contra la transmisión de viviendas fantasma, contra las que falsean el precio de los inmuebles, contra los negocios ficticios, contra el dinero negro de las herencias, contra las irregularidades del «Compro oro», etcétera. Porque, además, estamos seguros que todos concebimos, y ahí sí compartimos la tesis de Podemos, concebimos el fraude fiscal como una forma de corrupción, y así por tanto debemos combatirlo. Y cuanto más se combata, más recursos, además, habrá para mantener los servicios públicos y, sobre todo, porque también entendemos que es una cuestión, o que se trata de una cuestión de verdadera justicia social, es decir, que todos paguemos lo que nos corresponda, y así de sencillo debe ser entendido.

Y hay, además de un fraude fiscal, un fraude social, por aquellas personas que reciben una bonificación o una ayuda sin deberlo, pero de eso, desgraciadamente, de esos casos tenemos, o hemos conocido y seguimos conociendo, demasiados casos en la gestión de la propia Junta de Andalucía. Por eso, también debe ser un empeño de verdad y concienzudo garantizar el acceso a las ayudas públicas de las personas que realmente lo necesitan e intensificar ese control de las irregularidades tributarias.

Y hasta aquí esta es la teoría, y ahora le indico la práctica, es decir, su práctica, la práctica de la Junta de Andalucía. Y es evidente que existe un cierto vacío normativo, y ese cierto vacío normativo favorece el fraude fiscal, porque su práctica tiene más de promesa que de realidad, como casi todo en la gestión de la Junta de Andalucía. En definitiva, su gestión, como la mayoría de la Junta de Andalucía, tiene más nubes que tierra, como se dice en mi provincia.

Y lo que mejor explica su posición, creo que el paradigma de toda esta actuación, es la ley de acceso a los beneficios públicos y contra el fraude fiscal, y lo ha apuntado la portavoz de Podemos. Esta ley fue prometida ya por el caluroso año..., agosto del año 2012, precisamente por aquellos entonces consejera de Gobernación, hoy presidenta, Susana Díaz. Después, se puso en marcha un plan de lucha contra el fraude, del cual ha dado usted hoy buena cuenta de sus datos. También prometió en ese plan que en torno a ochocientos trabajadores estarían en dichas actuaciones, hoy hemos descubierto que tan solo hay 680 empleados; pero es que en 2014, otra vez Susana Díaz, ya de presidenta de la Junta de Andalucía, volvió a prometer para principios del año 2015; un año después lo ha vuelto a prometer para este próximo julio. Pues, esta es la historia de esta ley contra el fraude fiscal.

Por tanto, entendemos que se evidencia que la prioridad es cero, y lo que debería ser una prioridad lleva cuatro años prometiéndose y cuatro años sin ponerse en marcha. Pero es que además esta ley, si algún día nace, que ya esperamos que nazca algún día, nacerá del fracaso. Y le explico.

Por un lado, el fracaso de una gestión, ya que reconoce que las subvenciones se han dado de una manera equivocada, o que han tenido una falta de gestión, es decir, no se han gestionado bien estas subvenciones; y, por otra, es un fracaso en sí mismo, puesto que se trata de una ley que ha sido prometida hace cuatro años. Por tanto, nace o nacería como un auténtico fracaso.

Y es un fracaso, además, porque no es una prioridad, y esa es la madre del cordero, porque no descubro nada, o no descubrimos nada, desde nuestro grupo, si digo que para la Junta de Andalucía no es una prioridad ni recuperar el dinero, ni recibir el dinero que debería recibir. Pero, claro, muchos andaluces, esa gente de bien a los que usted se refería, pensarán: cómo me va a controlar el pago de mis impuestos una Administración que no paga los suyos. Señora consejera, ¿cuántos millones debe usted a los ayuntamientos?, ¿cuánto dinero debe usted en impuestos?, ¿cuánto dinero debe la Junta de Andalucía en impuestos? Por tanto, entendemos que para pedir, lógicamente, hay que hacer.

Y hay gobiernos que hacen, y otros gobiernos que no hacen. Y el Gobierno de España ha hecho, y ha hecho bien. Y, mire usted, atacar el fraude fiscal es lo que ha hecho el Gobierno central, y usted, es verdad, que ha señalado la estrecha colaboración, usted se ha referido a amnistías fiscales, que le ha recordado la portavoz de Podemos que ya se inició en el gobierno socialista, pero lo que sí es evidente es que nunca antes en la historia de este país se habían conseguido los resultados contra el fraude fiscal que se han conseguido con este Gobierno. Nunca se había conseguido el récord, por ejemplo, de 15.600 millones en la lucha contra el fraude y nunca se habían puesto en marcha medidas tan valientes y eficaces, y se habían destinado tantos recursos para luchar contra el fraude fiscal.

Y eso, señora consejera, entendemos que es lo que hay que hacer; es decir, hacer. Y, por tanto, entendemos que desde su posición y su lucha contra el fraude fiscal lo que hace falta, y se lo vuelvo a repetir, es menos nubes y mucha más tierra. Porque el fraude fiscal, y se lo vuelvo a repetir, es un engaño social, y ese engaño social es la obligación de esta consejería atacarlo y poner todos los medios y remedios para poder atacarlo.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Guillermo.

A continuación, tiene la palabra el señor Ruiz, por parte del Grupo Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha aportado.

Verdaderamente, cada vez que hablamos de fraude fiscal casi todos podemos concluir que es un debate necesario, que es un debate importante, y en este caso, lamentablemente, tenemos que decir que es un debate de actualidad, yo creo que ha quedado claro también en su comparecencia. Porque, en realidad, hablar de fraude fiscal es hablar de la organización de la gestión pública, de la vida política; por tanto, es hablar de economía, es hablar también de la sociedad, y porque realmente tenemos todos que considerar, al margen de lo que cada uno aquí diga, que el fraude fiscal es el verdadero agujero negro de nuestra economía. Y es que aquello de que Hacienda somos todos parece que se ha quedado en que Hacienda somos unos pocos nada más.

Siempre hemos comentado y hemos criticado que España es uno de los países de la Unión Europea que menos porcentaje de PIB recauda, a pesar de que es uno de los países que se sitúa entre el grupo de tipos

altos. Y es que hay una gran cantidad de dinero que escapa al control del fisco. Se ha mencionado a Gestha, y verdaderamente el último informe, el último que tiene publicado, bueno, coincide con las últimas declaraciones hace tres días de su propio presidente, en un informe que está fechado en enero de 2014 establece o calcula que el 25,6% del Producto Interior Bruto de España escapa al fraude fiscal..., al fisco, perdón, y lo que es peor, casi siete puntos más desde que se inició la crisis. Es decir, en aquel momento Gestha, el propio Gestha calculaba la tasa cercana al 18%, no llegaba, y ahora está en torno al 26%. Y también establece los cálculos Gestha de que la economía sumergida ha engordado, siguiendo sus palabras, en 60.000 millones de euros, es decir, casi quince mil millones de euros anuales.

Y ha hecho referencia la consejera a una encuesta, a un estudio muy interesante publicado por el CIS, que tiene una correlación casi absoluta, y por eso me gustaría también citar este otro, ahorraré el primero por haberlo hecho la consejera, que es el último eurobarómetro que realizó la Comisión Europea. Coinciden los datos prácticamente, el 63% de los españoles considera que la corrupción les afecta en su vida diaria, frente a un 25% de media en la Unión Europea, y lo que es peor, el 95% afirma que la corrupción está generalizada en el país.

Por tanto, estamos hablando de un elemento que está desgraciadamente arraigado en nuestro país, y que en los últimos días estamos viendo que cobra una mayor importancia. Los papeles de Panamá, donde cada día vamos conociendo una gran cantidad de personas que operan a través de sociedades opacas, están poniendo sobre la mesa el debate sobre el fraude fiscal, sobre la elusión y sobre el fraude.

Y hay algo que debemos decir con determinación, y es que, si fuéramos capaces de poner fin al fraude fiscal, seguramente podríamos evitar todos los problemas relacionados con la crisis y, especialmente, con la financiación pública, porque, como tantas veces hemos dicho, el problema que hay..., y seguramente tendremos tiempo a lo largo de esta comisión de repetirlo, el problema que hay en este país no es un problema de gasto, sino que es un problema de ingresos, y el problema de ingresos está relacionado, precisamente, no solo con un reparto inequitativo sino también con un esfuerzo fiscal injusto por parte de los..., el tratamiento de los distintos impuestos y, por tanto, de cómo se aborda, precisamente, la lucha contra el fraude fiscal.

Porque las pocas medidas que hemos visto en este Gobierno del glorioso Mariano Rajoy con las grandes fortunas han sido una amnistía fiscal. En palabras de una autora, que alguno de los aquí presentes seguramente sigue, incluso puede que hasta coincidan con ella, y no es precisamente del PSOE, Gemma Galdón..., literalmente dice que de lo que se trata es de recuperar las migajas de lo defraudado anteriormente. Y dice también que el mismo Estado que entra a golpes en las casas de los que no pueden pagar la hipoteca se viste de mayordomo —*sic*—, agacha la cabeza y, haciendo genuflexiones, pide disculpas a los defraudadores por pedirles que cumplan un poquito la ley. Esto es lo que esta señora dice que hace el Partido Popular y lo que ha hecho el Partido Popular. Lo digo porque acabo de ver algunas alusiones que no sabía si eran de la realidad o eran una pose que me venía de otro sitio.

Porque, claro, el problema del Partido Popular es que en política fiscal y, sobre todo, en materia tributaria y en lucha contra el fraude, desde luego, puede dar pocas lecciones, por mucho que puedan aportar algunos de los resultados que en los últimos días hemos visto que hasta los propios inspectores de Hacienda critican, porque lo que están haciendo —en palabras, insisto, de los propios inspectores de Hacienda— es ir directamente al menudeo, a lo de siempre, y dejan de lado a las grandes fortunas. Pero, claro, ¿cómo no van a de-

jar de lado a las grandes fortunas, si el propio presidente..., expresidente Aznar parece que tiene un litigio con Hacienda y se permite el lujo hasta de demandar al ministro de Hacienda?

Ese es el ejemplo del Partido Popular, que ha permitido, entre otras cosas, que el fraude se concentre en el 75% en las grandes empresas, en las grandes corporaciones, en los grandes patrimonios y en las grandes fortunas.

En definitiva —lo hemos dicho más de una vez en esta Cámara, y no solo yo—, la verdadera reforma que necesitamos, la verdadera reforma estructural, no los recortes, es la lucha contra el fraude fiscal y, sobre todo, una mejor y mayor y más justa distribución del esfuerzo fiscal.

Y sí hay algunos datos. Recientemente, un informe..., hay varios, pero un informe de la Comisión Europea estima que anualmente, solo en concepto de Impuesto de Valor Añadido, España deja de percibir en torno a doce mil millones de euros. Fíjense, estamos hablando de una cantidad importantísima, estamos hablando del 1,2% del Producto Interior Bruto. Y, lo que es peor, la Comisión Europea se queja de que la autoridad tributaria española —es decir, el Partido Popular— no calcula el agujero fiscal del IVA. ¿Y saben qué excusa da la Agencia Tributaria, el señor Montoro, ni más ni menos que a la Comisión Europea? Que, hombre, no lo hace porque para realizar los cálculos tendría que destinar cuatro trabajadores a jornada completa durante un mes. Este es el compromiso que tiene el Gobierno del señor Rajoy contra el fraude fiscal y a favor de una mejora de los ingresos. Por eso, cualquier cosa que podamos oír en realidad hay que sustentarla en los hechos.

Y dice aún más la Comisión Europea: que la Agencia Tributaria y el Ministerio de Hacienda deberían esforzarse al menos, como mínimo, en calcular cuánto supone el dinero..., cuánto podría suponer el dinero recuperado de las rentas sumergidas, porque hay una estimación oficiosa que sostiene que más de las tres cuartas partes del fraude tributario queda impune.

Esta es la realidad en España, y frente a esa realidad está la que usted acaba de presentar, que, a pesar de tener solo el 10% en nuestra capacidad, está suponiendo una recuperación en la práctica, por el conjunto de los conceptos, en torno a setecientos millones de euros. Imaginemos qué pasaría si ese ejemplo cundiera en el resto de las comunidades autónomas y, desde luego, en el Estado.

Dejaré para la segunda intervención el resto de mis valoraciones. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Jesús.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera, en turno de réplica.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Yo creo que, al menos en el discurso teórico, cuando nos planteamos el tema del fraude fiscal, encuentro muchas coincidencias entre los distintos grupos políticos sobre aquellas cuestiones que pueden ser objeto de la atención de aquellos que tienen la obligación de perseguir el fraude. Y probablemente las principales discrepancias pueden venir de la mano de la construcción del propio sistema fiscal, que cada uno podemos te-

ner en mente legítimamente como formaciones políticas diferenciadas que tienen, en ese caso sí, puntos en común, y seguro que si profundizamos un poco algunos puntos de discrepancia. Pero yo creo que en síntesis, en el lenguaje global de todos los grupos, pues parece obvio que nadie va a intentar justificar conductas que vayan contra la ley, porque, en definitiva, cuando hablamos de fraude fiscal hablamos de no cumplir con las obligaciones fiscales, con las leyes que en esta materia tiene la comunidad autónoma.

Yo sí encuentro algunas discrepancias o algunos datos más distintivos cuando hablamos de evasión fiscal, de elusión fiscal, de aquellos términos en los que no estrictamente estamos hablando de incumplimientos legales sino que estamos hablando de artimañas, ingeniería, atajos, que pueden encontrar fundamentalmente, y se ha dicho por muchos grupos políticos, las grandes rentas para intentar minimizar su aporte y su contribución al sostenimiento de las finanzas globales de las cuentas públicas. Incluso, yo diría que quizás está hasta asentado el hecho de que aquel que no hace uso, teniendo patrimonio, teniendo riqueza, de esa ingeniería fiscal, pues poco menos que es un inocente o que no está aprovechando, ¿no?, todo lo que la legislación le pone sobre sus manos, ¿verdad? Entonces, realmente aquellos que tienen asesores fiscales que les permiten pues adecuar mejor para él la declaración de la renta, el impuesto de sociedades o el impuesto de patrimonio sin que necesariamente tenga que hacer una liquidación al pie de la letra de lo que marca la ley, parece que, bueno, no sería deseable que alguien que tuviera esta situación no hiciera uso de ello cuando esto va contra el interés general, ¿no?

O sea, yo creo que hay que distinguir aquí las conductas porque si no mezclamos todo y cuando se mezclan todo tipo de actuaciones pues al final nadie tiene responsabilidad en nada y todo se queda pues en un vacío o en un desiderátum que no conduce a realmente poder mejorar nuestras propias actitudes.

Decía la señora Cortés, la portavoz de Izquierda Unida, que existen diferentes herramientas, además de la pedagogía, para crear una conciencia colectiva que permita que esto, por lo menos, aquel que lo hace, que evade, que elude o que simplemente encuentra atajo tenga mala conciencia, ¿eh?, a propósito de esto, no que parezca que poco menos, ¿no?, que es su obligación o su derecho el poder hacerlo. Hablaba de presupuestos participativos, hay otras herramientas, como las propias imputaciones de costes o el conocimiento de cuánto cuestan los servicios públicos para que los ciudadanos sepan que cuando se emplean se hace con el interés de devolverles a los ciudadanos en especie de renta indirecta aquello con lo que previamente han contribuido, el que más se le devuelve en forma de enfermedad o en forma de educación y el que menos también, ¿eh?

Todas esas herramientas..., yo creo que no sobra ninguna, todas son buenas y todas son necesarias. Si persiguen el que los ciudadanos hagan digamos que una mejor utilización de sus obligaciones democráticas mucho mejor, digo, porque la parte que presupuestos participativos tenga en esta materia, mejor. Habría que ligarla, por tanto, a la lucha contra el fraude, no solamente conocer el nivel de ingresos que le pueda aportar. Pero yo creo que todo es explorable y todo puede tener sentido, ¿no?, si está en este contexto.

Y, por supuesto, comparto que en este país la fiscalidad ha ido evolucionando de manera que al final se gravan más las rentas del trabajo que las rentas de capital. Y ese es el gran problema que tiene la fiscalidad en España y en algunos países europeos, en donde —y me parece importante volver a recordarlo— la presión fiscal en nuestro país no es de las más altas, justamente, de la Unión Europea. Y por tanto no es..., en este país no se pagan más impuestos que se pagan en otros países de la Unión Europea. Digo esto porque hay una tendencia a que se le intente llevar a la colectividad la idea de que paga muchos impuestos o la idea de que cualquier situación de contribución general va, digamos, en detrimento del propio beneficio del con-

tribuyente, cosa que yo no comparto, ¿eh? Yo creo que los impuestos, siempre que sean justos, siempre que sean proporcionales y siempre que, por tanto, respondan a intentar preservar aquello que nos hace a todos iguales, están bien traídos y, por tanto, soy de la opinión y de la corriente de que es necesario trasladarles a los ciudadanos esta idea desde pequeños para que no parezca que pagar impuestos es, pues, una especie de sacrificio que tienen que hacer los ciudadanos al objeto de poder contribuir al interés general, es que luego el propio ciudadano se beneficia de ese interés general.

Pero, bueno, sabemos que está viciado este tipo de discurso porque siempre que uno vaya al ciudadano a preguntarle «¿usted quiere contribuir con menos?», la respuesta probablemente es sí, ¿no? Esto es algo como natural. Si la pregunta se hace en esos extremos y alguna formación política la hace en esos extremos pues es evidente que la mayoría de la gente va a contestar en esa dirección.

Pero comparto el discurso de Izquierda Unida en relación con esta materia, y comparto la preocupación por la economía sumergida, no siendo objeto de las..., digamos que de las líneas de actuación de la Consejería de Hacienda en materia de fraude fiscal. La economía sumergida tiene como consecuencia, evidentemente, una no contribución en las cargas impositivas a que tendrían que hacer frente, y muchas de ellas se hacen para no hacer frente a eso. Pero los instrumentos que tiene el Estado para perseguir la economía sumergida son instrumentos más dirigidos en relación a las propias inspecciones de trabajo y, por tanto, a intentar alentar el que haya una proactividad para perseguir en las empresas las contrataciones laborales que no son adecuadas, la no cotización, los salarios a la baja, el pago de..., el no pago de la actividad que se viene realizando por parte de los trabajadores. Pero, sin duda, todo eso contribuye a la Seguridad Social.

He entendido peor aquello que tiene que ver con la contratación con la Seguridad Social. No conozco ningún ejemplo en el que una empresa que se contrata con la Administración autonómica pueda tener contraídas deudas con la Seguridad Social, pero no obstante puede ser objeto de incorporación, dentro del paquete de las cláusulas sociales, que estamos trabajando, saben ustedes, para presentarlas al conjunto de las fuerzas políticas y para aprobarlas en el Consejo de Gobierno. Y me parece correcto, ¿no?, hay mecanismos para intentar detraerle a cualquier empresa esas obligaciones tributarias y hay sistemas que se ponen en marcha por la agencia estatal, con la que contribuye Andalucía, para que eso no ocurra. Pero me parece correcto avanzar en que no se..., en que se perjudiquen más que se beneficien aquellas empresas que no cumplen con sus obligaciones.

Y yo creo que..., algo muy importante, que es animar a que se produzcan denuncias que nos permitan hacer inspecciones dirigidas. Yo creo que tenemos que animar esa conciencia ciudadana también de intentar salir del entorno de la clandestinidad en relación con estas denuncias y plantear abiertamente, quizás no por la persona que pueda estar en riesgo pero sí por su entorno..., plantear abiertamente cuándo alguien no está cumpliendo con los abonos salariales o con los pagos a Seguridad Social que corresponden en cada momento.

Así que creo que en esta parte de la política hay bastantes grados de coincidencia y creo que podemos llegar a un acuerdo razonable en relación con cómo hay que combatir este fraude fiscal.

Lo mismo digo en relación con Ciudadanos, ¿no?, y se hacía referencia en la intervención del señor Hernández a propósito del empleo. Es evidente que la situación de desempleo, la falta de regulación del mercado laboral... La reciente reforma laboral, desde mi punto de vista, modesto, es un ejemplo de esto. El hecho de que las condiciones laborales no estén sujetas a la tutela, si lo decimos de forma simple, de los conve-

nios colectivos, es un caldo de cultivo, desde mi punto de vista, de la economía sumergida. Es decir, cuanto mejor articulemos y vertebremos las relaciones laborales entre empresarios y entre trabajadores, a través de las organizaciones legítimas que constitucionalmente así lo plantean, como son las organizaciones sindicales, tendremos más capacidad de poder proteger a las personas que de forma asimétrica tienen una relación con su empresa. Porque es evidente que en la relación empresario-trabajador, la fuerza, ¿no?, la tiene siempre el empresario en relación con la capacidad de imponer sus reglas. Y si desdotamos a los trabajadores de la capacidad de poder defenderse colectivamente estaremos haciéndole un favor a la economía sumergida y un flaco favor a perseguir a aquellos empresarios, que no siempre hay que generalizar, a aquellos que tienen estas conductas, que afortunadamente no son la gran mayoría de los empresarios, que intentan, ¿no?, como decía antes, conseguir un atajo para no hacer frente a sus obligaciones fiscales.

Pero estoy convencida de que, efectivamente, no solo en la lucha contra el desempleo sino en la reorientación, en la abolición de la reforma laboral, podremos encontrar elementos que nos permitan reconducir la situación de economía sumergida con la que cuenta este país, que comparto que es mucha y que comparto que, además todavía no hemos dado con instrumentos contundentes que permitan también, definitivamente, eliminarla.

Ha hablado el señor Hernández de la diferencia entre fraude, elusión, evasión..., yo sigo insistiendo en que probablemente el problema más grave que tiene el sistema fiscal en España es el vericuelo legal que permite la elusión. Yo creo que en este momento hay instrumentos de deducciones, exenciones, en definitiva, que hacen que la base imponible sobre la que los contribuyentes, fundamentalmente las empresas, tienen que hacer frente a sus obligaciones fiscales, esté por debajo de lo que corresponde al valor real, al negocio real o al importe real de las transacciones económicas que hay detrás de esas operaciones. Y esto requeriría de un ejercicio de consenso, yo creo que importante, cada vez que abordemos una reforma fiscal en este país, de simplificación del modelo y de simplificación del sistema.

La mayoría de los analistas coinciden en que el sistema español tiene un entramado excesivamente complejo que contribuye a que, al final, se pueda producir la evasión o a la elusión fiscal. Y, por tanto, creo que esa es la gran asignatura pendiente que tiene la fiscalidad en nuestro país. Y deberíamos ser capaces, entre todos, de poder ponernos de acuerdo, si no en nuestras escalas fiscales, que ahí pues legítimamente cada uno tiene su idea, sí al menos en que el sistema tenga una arquitectura, un diseño, que al final haga sencillo el control y que haga también, digamos, sencillo perseguir el fraude en cada una de sus etapas.

Yo comparto la mayoría de las afirmaciones en relación con la necesidad de armonizar los impuestos. Sí pienso que tiene que haber un espacio para la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Habrá que definir de qué manera y habrá que definir en el nuevo modelo de financiación. Y vamos a tener oportunidad, espero, de poder discutirlo, cuál es el margen que las comunidades autónomas tienen en materia de autonomía fiscal, pero sí creo que tenemos que ponerle un límite a esa corresponsabilidad en el sentido de que las comunidades con menores rentas, que tienen una dimensión de renta más baja que el resto de comunidades, no se perjudique en relación con la corresponsabilidad fiscal. Lo hemos discutido en alguna ocasión, será objeto de diferentes cuestiones, pero sí creo que hay que hacer algo para evitar el *dumping* fiscal, fundamentalmente para evitar que comunidades tradicionalmente, por razones históricas más ricas, no tengan, no puedan tener el lujo de poder bajar impuestos que permitan o que hagan menos atractiva la inversión en unas comunidades frente a otras, a la hora de poder combatir el desempleo o la desigualdad social que tienen los diferentes territorios.

En relación con la posición de Podemos, digo lo mismo, la Oficina de lucha contra el fraude, en el caso del anuncio de la presidenta, no iba dirigida a fraude fiscal, iba dirigida al fraude en relación con el uso de los recursos públicos.

A mí sí me gustaría trasladar que creo que, siendo verdad que hay en muchas de estas materias elementos o vasos comunicantes, evasión fiscal tiene vasos comunicantes con el fraude, el desempleo y la economía sumergida tiene vasos comunicantes, el fraude también en el uso de los recursos públicos tiene vasos comunicantes, pero las actuaciones son distintas. Y, por tanto, la Atrian, la Agencia tributaria se dedica a la lucha contra el fraude, la oficina que se planteó, y que estamos trabajando en ella. En el discurso de investidura va dirigida al fraude en la utilización de los recursos públicos, fundamentalmente en materia de subvenciones o en materia de transferencias que se puedan hacer a terceros, con un fin determinado, y que posteriormente tiene que ser justificado ante la propia Administración. No obstante, estamos, estamos trabajando en ello para poder traer una ley, una propuesta o una iniciativa, ya veremos en qué formato, que permita hacer efectivo este compromiso.

Yo creo que..., decía la señora Lizárraga que la distribución de recursos en las propias agencias tributarias marca la prioridad que se les pone a estos organismos en relación en la lucha contra el fraude. No diría yo eso. Yo creo que los trabajadores de las agencias tributarias, a pesar de algunos casos concretos que hemos conocido de denuncias, quizás de presiones o coacciones en relación con determinadas cuestiones —recuerdan la última crisis que hubo en la Agencia tributaria estatal a propósito de esta materia—, pero yo diría que por regla general las agencias tributarias trabajan en bastantes condiciones de independencia en relación con el fin que tienen asignado, y, por tanto, la asignación de los recursos se hace en función de esas cargas de trabajo. Aunque es verdad, y en esto lo reconozco, que la impresión que tenemos aquellos que vemos el trabajo de las agencias tributarias es que pareciera que se persigue más el fraude pequeño, menor, en relación con los asalariados, con las rentas medias, con las rentas trabajadoras, que en relación con las grandes empresas.

Desconozco, en la Agencia tributaria estatal, cómo está hecha la distribución de recursos, pero creo, creo, y quiero afirmar, que eso se hace porque realmente el complejo entramado que ampara la contribución de las entidades societarias es mucho más dificultoso que el del IRPF o el de la declaración del IVA general, o, dicho de esta manera, que probablemente el daño no se produce por la asignación de los recursos de las agencias, sino por la propia arquitectura fiscal que ampara, o que está bajo el paraguas de las entidades societarias o de las entidades financieras, que es donde realmente todos los expertos internacionales coinciden en que existe un problema que, además, no se puede resolver solo desde la perspectiva de un Estado miembro de la Unión Europea. Y eso yo creo que también es algo importante.

Si para algunas cuestiones tenemos que ser europeístas, y yo creo que, en materia de derechos sociales, por supuesto, también en materia de fiscalidad, lo cual no significa una fiscalidad única para el territorio de la Unión Europea, pero al menos armonizada en el conjunto de la Unión Europea, que permita la circulación de capitales y que permita que la atracción, en relación con determinadas inversiones, no compitan en una deslealtad en relación con los Estados miembros. Yo creo que hay un debate, que todavía la Unión Europea no ha querido abordar, porque sé que es un debate complejo, que está en relación justamente con cuál es la fiscalidad con la que se dota la Unión Europea para hacer posible el Estado del bienestar. Para mí esa es la

pregunta, con independencia de que para otros la pregunta sea en relación con la libre circulación del mercado o con la libre circulación de personas. Para mí la pregunta es: ¿qué fiscalidad tiene que tener la Unión Europea que permita el sostenimiento del Estado del bienestar, y creo que esta pregunta aún no se ha respondido por parte de las instituciones europeas, al menos en las condiciones satisfactorias en las que tenemos que abordarla.

Y yo creo, señora Lizárraga, que tampoco podemos meter a todo el mundo en el mismo saco. Usted hacía referencia a los presupuestos de su formación política, los presupuestos en relación con los principios de su formación política, en relación con el papel de los políticos en las instituciones, o lo que ustedes llaman, o llamaban, la casta, pero ustedes mismos han tenido en su formación política ejemplo de esto. Por tanto, es algo, digo, que hace uso, mal uso, desde mi punto de vista, personas que pertenecen a diferentes espectros políticos, y que, por tanto, digamos, que hay que abordarlo con contundencia por parte de todos. Porque pudiera parecer por su intervención que son ustedes la solución ante este problema de elusión o ante este problema de evasión fiscal. Entonces, yo creo que este tema es mucho más complejo que eso, y, por tanto, cada uno, legítimamente, consideramos que si gobernamos vamos a hacer las cosas mejor que las han hecho nuestros predecesores. Forma parte de la vía democrática, pero es evidente que todos y cada uno de nosotros nos tenemos que mirar también internamente, porque, insisto, el entramado que hay detrás de la fiscalidad hace que algunos piensen o que la gran mayoría piensen que si no hacen uso de ese entramado es que están contribuyendo de forma innecesaria o, de alguna manera, que inocentemente están pagando unos impuestos que no corresponden. Cuando de lo que se trata es de no hacer uso de la ingeniería para no contribuir realmente en relación, o proporcionalmente, con lo que cada uno aporta, y sabe usted perfectamente a lo que me refiero y no voy a seguir profundizando en esta primera intervención.

Señor García, yo creo que independientemente de que podemos compartir cuestiones relativas al discurso global. Decía al principio de mi intervención que en la parte de discurso global no creo que ninguna formación política vaya a justificar, al menos teóricamente, el fraude fiscal, ni la evasión fiscal. Pero usted hablaba de tierra y nube, y yo hablo de nubarrón del Partido Popular en relación con el fraude fiscal. Yo creo..., y decía usted: «todo el mundo ha hecho amnistías fiscales». Bueno, la amnistía fiscal del señor Montoro se hace tras 31 años que no se habían hecho amnistías fiscales, y le recuerdo que el señor Zapatero lo que había trasladado en su momento, lo que había hecho es enviar una carta a 700 defraudadores que tenían cuenta en Suiza, descubiertas por una, bueno, por la famosa filtración Falciani, en la que se trasladaba un realidad que había que aflorar pero creo que el Partido Popular no está en condiciones de dar lecciones sobre fraude fiscal, y creo además que se debería ser más contundente. No digo que no haya interés político, o voluntad, incluso que la Agencia Tributaria en el marco de sus competencias no lo posibilite; lo que digo es que cada vez que hacemos una reforma fiscal, y hemos hecho una, han hecho ustedes una recientemente, hablaban en plural porque lo ha hecho este país, con independencia que no la compartamos, no se ha simplificado el sistema al objeto de evitar probablemente deducciones, exenciones, lo que yo le llamo, en términos coloquiales, atajos que hacen que finalmente las grandes rentas del capital no contribuyan en la medida en que todos intuitivamente pensamos que tienen que contribuir.

Y eso es una responsabilidad que tenemos los que gobernamos cuando tenemos entre manos la posibilidad de construir la fiscalidad en nuestro marco.

Y después, ya el discurso tótum revolútum, a propósito del fraude ligar los temas de subvenciones con los temas... sí, que a usted le parece adecuado, pero que a mí me parece que, teniendo vasos comunicantes, decía al principio estas cuestiones, si no logramos concretar en qué cuestiones creemos que tenemos que avanzar, pues nos escondemos detrás de los discursos de que todo es lo mismo y al final no hacemos nada.

Entonces, yo que creo que la lucha contra la corrupción y contra el fraude que está detrás de la corrupción tiene un camino que hay que seguirlo, contundente, la lucha contra el fraude fiscal tiene un camino, la lucha contra aquellos que se aprovechan de forma irregular de los beneficios fiscales o de las prestaciones públicas tiene un camino, y en este sentido sí decirle que la ley que usted planteaba ha sido rediseñada porque yo le he comentado alguna vez en esta comisión, después del análisis del Consejo Consultivo, la redacción de la ley, que se presentó al Consejo de Gobierno, requería que por cada una de las prestaciones públicas hubiera una relación, digamos, detallada de todas y cada una de las actividades o de las prestaciones que se consideraban que podían ser objeto de beneficio.

Y, por tanto, se ha pasado de una ley, digamos, de alguna manera comprensiva, a una ley expansiva en la que había que delimitar todo y cada uno de esos aspectos, lo cual ha hecho casi necesario reiniciar la elaboración de la ley por esos elementos que, como digo, jurídicamente daban más seguridad a la hora de combatir que aquellos que realmente no tienen derecho a una ayuda, pues, no se puedan beneficiar de la misma, en detrimento de aquellos que sí tienen derechos y que, por tanto, tienen una porción menor de la tarta de la que se puede plantear.

Pero yo prefiero quedarme hoy con el deseo de todas las formaciones políticas de avanzar en esta dirección, de alguna manera fortalecer el trabajo de las agencias tributarias, de solicitarles a todas ellas que trabajen en red. Y creo que nosotros tenemos un trabajo bastante razonable con la Agencia Tributaria estatal, no puedo decir otra cosa, siempre hemos tenido colaboración en sentido de ida y vuelta. Y, por supuesto, los técnicos que conforman ambas agencias son técnicos especialmente cualificados para intentar perseguir aquello que puede ser objeto de no contribución a que todos los ciudadanos seamos iguales ante el sostenimiento de los servicios públicos.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Asunto interesante el de la libre circulación de capitales, personas y la convergencia de la fiscalidad europea. Pero, bueno, tiene la palabra la señora Cortés en turno de réplica.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, con brevedad, para este segundo turno.

Habría que eliminar la arquitectura que permite el fraude fiscal, que no son los asesores fiscales: es que haya cuentas opacas, es que haya paraísos fiscales. Podría Andalucía liderar desde el Parlamento, desde el Gobierno, la eliminación de los paraísos fiscales, en el entorno europeo al menos, porque, claro, es que estamos haciendo un proceso de integración europea que no tiene... que tiene integración de libre circulación

de capitales, pero que, cuando hablamos de política social, pues patinamos o patinan absolutamente. Por lo tanto, eliminación de la arquitectura que permite el fraude y la evasión fiscal y de los paraísos fiscales, de las cuentas opacas, etcétera, etcétera, etcétera.

Sobre la pedagogía de quién ingresa, cómo se ingresa y cómo se gasta, presupuesto participativo u otros procesos de liberación, bueno, pues vamos a tener una oportunidad extraordinaria el miércoles, con el debate de la Proposición de Ley de Participación Ciudadana que aprobamos en el anterior Gobierno, que lleva Izquierda Unida a su debate de totalidad.

Creo que es la primera vez en esta legislatura que yo, al menos, presencie en una comisión parlamentaria, es verdad que no es un pleno, un debate sobre quién paga impuestos y cuál es la estructura de los impuestos que se aleja de la subasta de los impuestos. Y a mí, bueno, pues me parece bien; ojalá fuéramos capaces de trasladar eso a la racionalidad o a la pedagogía de la política económica, que incluye a la política fiscal, porque siempre que se ha abordado la cuestión de los impuestos pues se aborda desde una rebaja una subasta que es un disparate. Y que desde luego es antipedagógica, porque no es verdad que la gente... Es verdad que los trabajadores pagamos muchos más impuestos que las rentas del capital, pero que lo que hay es que cambiar el modelo fiscal, que el que más tenga, que más pague, y que se bajen los impuestos, lógicamente, a la mayoría social trabajadora, pero que se suba a las rentas del capital.

Lo digo porque, bueno, siempre que se trata de abordar esta cuestión, no sé cómo lo hacemos, que lo hacemos mal. Sobre si uno quiere subir los impuestos y otro quiere bajarlos, cosa que es coger el rábano por las hojas y no..., a mi juicio, ir al fondo, que es la primera vez que yo presencio un debate público en esta tesitura.

Sobre la economía sumergida. Se lo decía ayer al Consejero de Economía, estoy viendo en este Gobierno cómo se pierde capacidad de punta de lanza, de debate público y de propuesta desde Andalucía y se deja en manos del Gobierno central, y no me gusta. Creo que es una oportunidad perdida de que Andalucía tenga el poder de liderar determinados debates. Ayer hablaba con el consejero de Economía de los falsos autónomos o de otras cuestiones; hoy hablamos de la economía sumergida. Es verdad que quien tiene las competencias es el Estado, pero es verdad que el Gobierno andaluz no debería abandonar a su suerte a aquellos trabajadores y trabajadoras que están en la economía sumergida y que se podían plantear acciones clarísimas desde el Gobierno andaluz. Un Gobierno es una herramienta muy poderosa para cambiar las cosas, en lugar de situar en el debate de las competencias una... lo que a mí me parece una dejación de la defensa de los intereses de Andalucía y, concretamente, de la defensa de los intereses y, sobre todo, de los derechos del pueblo trabajador andaluz. Así que yo le animo, consejera, a que se pueda plantear una política...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, tiene que ir acabando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida.

... de reducción de la economía sumergida en esta legislatura, que afloremos esa economía sumergida a empleo con derecho, que se lo exijamos al Gobierno central y que establezcamos, desde luego, un plan, que haya una voluntad política de Andalucía de poder ponernos a la cabeza de eso y no dejar que lo hagan otros, porque quienes son los perjudicados son los andaluces y andaluzas.

Gracias, presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Elena Cortés.

A continuación tiene la palabra el señor Carlos Hernández White, por Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por seguir un poco en la línea de intervención anterior, solo que quizás concretando un poco más una serie de preguntas que le lanzo, señora consejera, acerca de qué objetivos se plantea la consejera de cara a los próximos años, de cara al fraude fiscal, de cara al fraude de gestión de fondos públicos, fondos europeos y de cara también a aflorar economía sumergida. Si existen objetivos ya marcados o si se los están planteando.

También, bueno, celebro lo que ha comentado acerca de la necesaria armonización de una serie de impuestos y al dumpin fiscal que están realizando otras comunidades y que afectan a todos los ciudadanos del Estado español, pero en lo que nos afecta a Andalucía nos quedamos, digamos, por encima de la línea y la presión fiscal en Andalucía es de las más altas, desgraciadamente, a nivel nacional.

Y, por último, solo también reconocer la labor de los 688 empleados públicos de las agencias tributarias, que realizan sin duda una labor fundamental para el control del fraude fiscal en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

A continuación tiene la palabra, por Podemos Andalucía, doña Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora consejera, a mí me ha sorprendido que saquen un caso que ha sido archivado por la justicia, de una persona que fue acusada por Manos Limpias, que es una organización criminal, cuyos dirigentes están en la cárcel. Y el caso está archivado; ese y todos los que se han presentado contra nosotros.

Entonces, eso, cuanto menos... Que el intento sea meternos en el mismo saco, a mí me extraña mucho. Y me extraña mucho, sobre todo porque estamos siendo muy respetuosos cuando se han abierto diligencias contra una persona del Consejo de Gobierno, y estamos siendo absolutamente respetuosos con eso.

Entonces, yo le pediría respeto cuando se archivan las causas; el respeto que pedimos aquí y el respeto que estamos pidiendo en el Congreso de los Diputados.

Mire, sobre la armonización fiscal europea a nosotros nos preocupa quedarnos con la poca política fiscal que nos queda, porque nos quedamos sin política monetaria, nos quedamos sin política cambiaria, nos quedamos sin política exterior... Nos quedamos, prácticamente, sin autonomía en este país. Las comunidades autónomas a su vez han sufrido esa falta de autonomía. Entonces, en la medida en que esa armonización fiscal europea pudiera suponer una pérdida mayor de la política que se puede hacer, que es lo único que nos queda, de la política que podemos ejercer a través de los presupuestos, esto sería negativo. Sí nos parece positivo el diseño de ese control sencillo. Que al final, si todos los técnicos están de acuerdo, resulta que es algo de voluntad política. Si no se ponen en marcha unos mecanismos de control, unos diseños más sencillos de la fiscalidad... Si no se acaba con los paraísos fiscales, con la elusión fiscal también, es porque no hay voluntad política para ello.

Por otra parte, respecto al pequeño fraude fiscal, ese que está en el 30%, depende no tanto de la carga impositiva... Que a mayor carga impositiva... No existe relación entre mayor carga impositiva y el tamaño de la economía sumergida. Esa relación no está tan clara. Yo creo que eso lo ha comentado ya usted. Sí que hay relación positiva con la tasa de paro, particularmente con el paro de larga duración. Aquellos países, aquellos entornos donde la tasa de paro es más elevada, donde el paro de larga duración es más algo, sí que hay una relación positiva con el fraude fiscal y también con la economía sumergida, porque, claro, hay que ganarse la vida de alguna manera.

También la variable correspondiente al índice de desarrollo humano, que está en relación negativa con el fraude fiscal: cuanto mayor es el índice de desarrollo humano —salud, educación, ingresos per cápita—, pues tenemos menores índices de fraude fiscal. Y, en cambio, cuando mayor es la corrupción, pues se presenta una tasa de correlación más alta con la economía sumergida.

Con esto, simplemente, queremos transmitir que para luchar contra el fraude fiscal hay que acabar con la corrupción, hay que acabar con el paro —que esas son las otras armas que tenemos contra la precariedad— y mejorar la educación, la sanidad, y avanzar hacia otro modelo productivo —que entiendo que no son ámbitos de esta consejería—, que es el modelo de Andalucía que queremos. Pero que eso está ahí también, en la lucha contra el fraude fiscal.

Gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación, tiene la palabra don Guillermo.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÍÑA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha planteado usted el debate en términos de elecciones, ¿no? Pues yo le voy a plantear también esta segunda intervención, también orientada al portavoz socialista, en términos de compromiso, de compromisos de unos y de compromisos de otros. Y el compromiso de Zapatero fueron 5.000 millones recaudados de fraude fiscal, y el compromiso del Gobierno del PP son 15.600 millones. El compromiso de la Junta de Andalucía, insisto, sobre las competencias que tiene la Junta de Andalucía, es tener 680 empleados para luchar contra el fraude fiscal, cuando fueron prometidos 800 empleados, y tener una ley prometida desde hace cuatro años.

Pero dentro de este buen ambiente, voy a estar de acuerdo con usted en dos cosas fundamentales.

Una, aunque alguien lo ha sugerido, estoy de acuerdo con usted en que ni la corrupción ni el fraude tienen color político, y nos equivocamos si les atribuimos el color político.

Y también estoy de acuerdo con usted en que el pagar impuestos no debe ser visto como un castigo, sino que se debe castigar, incluso socialmente, el que la gente no pague impuestos.

Y usted aludía a que yo he hecho una especie de tótum revolútum en mi intervención, pero yo simplemente me he limitado a leer el nombre de la ley que usted misma bautizó como la Ley de acceso a los beneficios públicos y contra el fraude fiscal. No es que mezcle unas cosas con otras, sino que está dentro del propio nombre de esta ley; es decir, de cómo se da el dinero, cómo se recupera el dinero y, sobre todo, quién debe recibir el dinero que debería recibir.

Y, por tanto, nuestro grupo va a esperar a ese nacimiento. A ese nacimiento, que esperemos que se produzca en julio, para que usted, como bien ha señalado, esa nube que nosotros le decimos, que usted dice que es un nubarrón, esperemos que, por el bien de todos los andaluces, no se convierta en una verdadera tormenta.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria, por el Grupo Popular.

Tiene ahora la palabra el señor Ruiz, por el Grupo Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por intentar ser lo más breve posible, y a modo de resumen, me gustaría sintetizar mi intervención en varios puntos.

En primer lugar, el fraude fiscal y, desde luego, la elusión fiscal, es de dimensiones absolutamente insostenibles en nuestro país, máxime con las condiciones de financiación que se dan y, especialmente, en el ámbito de las comunidades autónomas. Resulta absolutamente imprescindible abordar este asunto, para paliar la crisis de ingresos que tienen las administraciones públicas.

En segundo lugar, el Gobierno del Partido Popular —esto son los hechos— no ha hecho el suficiente esfuerzo, al contrario: los pocos esfuerzos que ha hecho en términos de cuantía de recuperación supuesta del

fraude han ido precisamente a los más débiles. Y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular —ya se ha dicho— es una amnistía fiscal y una reforma fiscal, que, a la luz de todos cuantos han opinado en este sentido, es más regresiva, es más desigual y favorece más a las rentas más altas. Y mantiene además una arquitectura —como se ha dicho— fiscal con altos costes de transacción y, por tanto, que favorece la elusión fiscal a aquellos que más se lo pueden permitir; es decir, a medida de aquellos que pueden defraudar.

En cuarto lugar, el Partido Popular no ha dedicado los suficientes recursos, lo dice la propia Unión Europea. En Europa se contabilizan, como media, 958 contribuyentes por cada funcionario de Hacienda; en España, 1.900. Por tanto, el Gobierno tiene que hacer más esfuerzos. Y, además, no solo para dotar de más medios, sino —lo que es más importante— para que haya mayor coordinación entre todas las administraciones: tributaria y no tributaria. Y, desde luego, con la Unión Europea.

El propio Moscovici les llama la atención a los Estados miembros de la Unión Europea, y especialmente a España, porque se detecta —como dije antes— que ha dejado de recaudar casi veinticinco mil millones solo en concepto de IVA en dos años. Y mantiene que los Estados miembros —y en concreto y en especial España— tienen que afrontar la evasión fiscal y el fraude tributario como un asunto de la máxima prioridad. Es decir, tenemos que colocarlo en el conjunto de las agendas. Y además es una cuestión de todos. En todas partes cuecen habas. Lo digo a los distintos portavoces. En todos. No es una cuestión de casta o de no casta, sino una cuestión de justicia, una cuestión de que la arquitectura fiscal y el sistema de inspección fiscal permitan detectar —y, evidentemente, en eso sí estoy de acuerdo—, prevenir y corregir el fraude fiscal, porque estamos hablando de una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad y, desde luego, a las políticas sociales.

Por tanto es una cuestión de todos, que radica en la esencia del concepto de Estado social, del Estado del bienestar que tenemos. Y, desde luego, desde el Partido Socialista, animaremos y seguiremos apoyando a la Junta de Andalucía en las labores que están haciendo, pero luego exigiremos al Gobierno de España, esté quien esté, que sitúe el fraude fiscal como un objetivo prioritario en su política fiscal.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

La señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muy brevemente, señor presidente.

Trasladar, señora Cortés, que estamos en contra de los paraísos fiscales. Por tanto, hay que hacer todo lo posible en la legislación internacional por evitar que haya territorios, lugares, en donde los contribuyentes..., los no contribuyentes, en este caso, en esos países, puedan estar eludiendo el pago de impuestos a nivel de sus países de origen.

Estamos a favor de una armonización fiscal que nos permita el que no se generen situaciones de espirales o de *dumping* que hagan que al final pues haya una carrera, como usted decía, una subasta o una situación en la que pareciera que contribuir con menos impuestos es mejor socialmente, cuando todos conocemos

que para las personas vulnerables o las personas trabajadoras..., que cada uno haga frente a sus obligaciones fiscales de justicia.

Y sí trasladar, por matizar, ¿no?, que me parece que, evidentemente, los que más tienen más impuestos pagan, los que menos tienen menos impuestos pagan, pero que proporcionalmente a su nivel de riqueza, pues no hay una correlación, ¿no? Esto es lo que yo creo que realmente es lo que ocurre, que no contribuimos en la misma medida en relación con lo que se paga. Pero, evidentemente, aquellos que tienen unas grandes rentas y unos grandes capitales tienen unos tipos impositivos más altos, como es de justicia, no lo suficientemente proporcionales a las clases trabajadoras y a las clases medias.

Y sumarme a que tenemos, entre todos, que contribuir a perseguir la economía sumergida, pero es verdad, y fue objeto, usted lo dice bien, en alguna otra comisión, que los instrumentos con los que cuenta el Gobierno andaluz para la lucha contra la economía sumergida son instrumentos menores, no porque no quiera sino porque esas competencias radican en otras administraciones. Y de ahí pues nuestra absoluta colaboración con ellos para poder trabajar en aflorar aquello que es un fraude, eso sí que es un fraude, para el trabajador y para todos los ciudadanos, pero no es por un tema de no querer eludir..., de querer asumir nuestras responsabilidades sino porque, efectivamente, las herramientas como la inspección de trabajo dependen del ministerio correspondiente y no tiene capacidad la Junta de Andalucía de poder actuar en esa dirección.

Señor Blanco, yo comparto la parte de su discurso relativa... [risas]. Siempre le digo Blanco, pero es por lo del... Señor Hernández, es por Blanco White. Es un honor, vamos, de todas maneras, el señor Blanco White... Señor Hernández, es por la asociación de apellidos.

Le decía que comparto su discurso, fundamentalmente en todo lo que se refiere a la mejora de los procedimientos. La presión fiscal no es más alta en Andalucía, lo digo siempre. No se mide la presión fiscal solo por los tipos, se mide también por la capacidad de aportar y nuestro nivel de renta. Y nuestro nivel de riqueza hace que no tengamos las presiones fiscales más altas que en el conjunto de España. Pero, no obstante, su formación política y la que sustenta al Gobierno en esta materia tenemos un compromiso de investidura y tenemos un compromiso de..., y un acuerdo de gobierno que nos obliga necesariamente a ponernos de acuerdo en aquellas materias que se han considerado fundamentales modificar, tocar o alterar, como es el impuesto de sucesiones y donaciones, el IRPF...

Y espero y deseo, y así confío, que el debate a lo largo de estos próximos años que restan hasta el final de la legislatura, pues nos permita llegar a ese punto de encuentro, a través del grupo de trabajo, en este caso, de impuesto de donaciones que tenemos en este Parlamento, y que también, cuando elaboremos el próximo presupuesto, tendremos ocasión de discutir también a propósito de esta materia. No es que el resto de grupos políticos no tengan esa invitación, que la tienen, sino que Ciudadanos y PSOE estamos obligados a entendernos como, digamos, acuerdo de investidura fruto de las cuestiones que firmamos en el acuerdo programático en el que estuvimos, ambas formaciones políticas, concernidas.

Yo, señora Lizárraga, en relación con la cuestión que le he trasladado, lo he hecho porque a veces también a mí me sorprende, ¿no?, que su formación política intenta meternos a todos en el mismo paquete, ¿no? Ustedes dicen que aquí somos todos casta, todos lo que no son ustedes, ¿no?, entiendo, claro, fundamentalmente PP y PSOE, creo que somos lo que ustedes denominan casta, como si comportamientos que todos

denunciamos, de algunos dirigentes o de algunos militantes políticos de nuestras formaciones, fueran miméticos con el resto de las personas que tenemos un compromiso con esas organizaciones políticas, y gran parte de su discurso se fundamenta... Eso de la casta se acuña porque poco menos que todos los que estamos aquí, que somos de otra formación política que no es Podemos, es que estamos aquí por la cosa de que nos interesa en nuestro interés individual, por decirlo de forma suave, ¿no?

Claro, le he puesto un ejemplo en el que sin yo haber dicho que sea una ilegalidad... Yo no he dicho que fuera una ilegalidad, yo digo que cuando la situación aflora, el señor Monedero sale inmediatamente a hacer una autoliquidación complementaria, digo, ¿eh? Por tanto, él mismo hace la liquidación complementaria. Pero es que, además, estoy convencida de que usted eso lo opina como yo, ¿eh? Estoy convencida porque no creo que ninguno de los que estamos aquí, al menos —espero— justifiquemos ninguna conducta ya no de fraude sino de no hacer frente a nuestras obligaciones, ni el señor García dirigido al ministro Soria... Es que yo creo que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de desmarcarnos y, además, de hacerlo públicamente, de conductas que son absolutamente reprochables, ¿eh?

Yo, por tanto, no quería decir que se hubiera cometido un delito, usted lo ha dicho y no digo que sea un delito, pero que una situación no sea constitutiva de delito no implica que no sea una ilusión. Y, de hecho, así se reconoce voluntariamente cuando se presenta una complementaria para poder subsanar la situación de partida, ¿no? Entonces, con todo el respeto lo he dicho, pero lo he dicho para intentar combatir su argumento de que menos ustedes los demás todos estamos metidos en la misma melé, ¿no? Y todos somos pues poco menos que contribuidores a que los otros hagan conductas delictivas o conductas evasoras de sus obligaciones fiscales, cosa que creo que la gran mayoría de los militantes y de los cargos públicos de las formaciones políticas no son de esa opinión ni comparten esas premisas, con independencia de los rifirrafes en los que, políticamente, a veces pongamos el acento para intentar desmarcarnos, ¿eh? Pero no he dicho que fuera ilegal, he dicho que probablemente usted no lo compartía.

Y yo creo que su formación política también en este sentido hace una defensa europea de una armonización fiscal. No digo que se agote el margen de autonomía de los países, pero sí todos coincidimos..., al menos, todos los que no son antieuropeístas, coincidimos en que la construcción económica, monetaria, financiera de la Unión Europea está incompleta. Y está incompleta y adolece de algo tan importante como una cierta armonización fiscal, porque es verdad que para un espacio que se diseña, que tiene libre circulación de personas, como decía el presidente, libre circulación de mercancías o que tiene..., o que contribuye a un beneficio del sostenimiento del bienestar, que se entiende que tiene que ser igualmente disfrutado por todos los ciudadanos con independencia de su origen, o aquí hay unas reglas de juego claras en materia fiscal o es evidente que algunos países, que tienen mayores posibilidades, por mayores niveles de renta o por otras cuestiones, nos hacen una competencia desleal a otros países.

Y eso sí hay que combatirlo, porque si no, al final se concluye que el estado del bienestar no es sostenible, es que al final, independientemente de cuestiones particulares, es que lo que se viene a decir es que el estado del bienestar no es sostenible y que aquellos países que aún tenemos, aunque sean mejorables, pilares del estado del bienestar, tenemos que ir en una línea de privatización o en una línea de mercantilización de nuestros servicios públicos. Y como eso creo que ni su formación política ni la mía lo compartimos, sería bueno pues que hubiera unas reglas de juego claras.

Es verdad que la mayoría europea en este momento preocupa a la hora de hacer una construcción fiscal, por supuesto, pues porque hay una mayoría conservadora. Y yo sí creo que hay en este momento claramente una diferencia... Si algo nos diferencia a las formaciones políticas que estamos en este entorno parlamentario es que cada uno construiríamos una reforma fiscal distinta, y eso es verdad. O sea, tenemos puntos en común y tenemos discrepancias. Y, probablemente, ninguno copiaría exactamente el modelo fiscal de otro en relación con los tipos impositivos, con las bases imponibles, o con las deducciones. Pero sí creo que sí todos podríamos ponernos de acuerdo en cómo combatir que, una vez hecha la arquitectura, pudiera ser más simple, fuera más transparente y evitara que aquellos que se consideran más listos que otros hagan uso de los atajos para intentar eludir sus propias obligaciones. Y yo creo que eso sí que puede ser objeto de un consenso amplio, insistiendo en que, evidentemente, nos separa a formaciones de derechas y de izquierdas diferente concepción de la fiscalidad, porque la fiscalidad está en el núcleo ideológico de cualquiera de nuestras formaciones políticas. Y algunos piensan que pagar menos impuestos es mejor para la economía. Y otros pensamos que pagar unos impuestos adecuados es mejor para que todos los ciudadanos sean iguales ante los servicios fundamentales.

Y eso está ahí, en el debate, eso es enriquecedor a la hora de ponerlo en valor. Eso permite que los ciudadanos elijan cuando estemos..., cuando están en condiciones de elecciones. Y, por tanto, cada uno tenemos la obligación de explicar cuál es nuestra propuesta fiscal para que los ciudadanos sepan a qué atenerse y no se empañe el debate de medidas que puedan ser populistas o que puedan ser medidas que no acompañan realmente el fin último que persiguen los impuestos, como es el bien colectivo.

Y ya aprovecho, y termino aquí... Estamos ya en campaña IRPF —IRPF, señores— y...

[Risas.]

Digo, porque vaya a ser que... Campaña IRPF. Es obligado, yo creo que, desde este Parlamento, trasladar a los ciudadanos confianza, seguridad, en el sentido de que hacer frente de manera adecuada, correcta, al pago de sus obligaciones fiscales permite que todos los ciudadanos se puedan beneficiar de los recursos públicos, aquellos que tienen menos posibilidades por razón de renta o por razón de residencia, lo puedan hacer en igualdad con aquellos que tienen más posibilidades. Es, en definitiva, lo que nos trae en esencia a esta comisión, y, por tanto, animar, al igual que la Agencia tributaria estatal, a que, ahora que ha empezado la campaña, todos los ciudadanos hagan uso de ella de forma correcta, que presenten sus declaraciones de la renta en tiempo y en forma y que utilicen los servicios de la Agencia tributaria, estatal y autonómica, que están a su disposición en Andalucía a través de la cita previa, para hacer cuantas consultas consideren convenientes para poder tener la seguridad de que han contribuido adecuadamente al uso de sus obligaciones ciudadanas.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluido el debate de la primera comparecencia.

10-16/APC-000306 y 10-16/APC-000336. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda comparecencia agrupada, referida al Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muy bien, presidente.

Voy a intentar hacer breve mi comparecencia sobre esta materia. Tuvieron ustedes ocasión en la comisión de debatir sobre la fiscalización de la Cuenta General, de interpelar al presidente de la Cámara de Cuentas, creo que en la última sesión de esta comisión. Y, además, a continuación de mi comparecencia y de mis preguntas, seguirán ustedes creo que discutiendo a propósito de la Cámara de Cuentas, así que intentar incorporar este debate al general que están teniendo sus señorías y que espero que nos permita profundizar y, sobre todo, mejorar en relación con la elaboración de la Cuenta General para los años sucesivos.

Yo creo que es de justicia agradecer el trabajo de la Cámara de Cuentas en los años que viene desarrollando su labor. Diría que la extensión y la profundidad del informe que se nos presenta a este Parlamento y al Gobierno es mucho más intenso y más profundo que el de otros organismos autónomos y el de otros organismos fiscalizadores; por tanto, la profesionalidad y, de alguna manera, el interés de los profesionales que componen la Cámara de Cuentas vaya por delante. Y, además, creo que las recomendaciones, las aportaciones que se puedan realizar desde este organismo siempre son escuchadas, analizadas, debatidas por la Junta de Andalucía, por el Gobierno de Andalucía, incluso a pesar de que algunos de ellos no se puedan compartir, pero siempre son bienvenidos, y, por tanto, vaya por delante nuestra contribución a que la gestión y la transparencia sobre las cuentas públicas sea una máxima que defina la actuación de este Gobierno.

La finalidad del control interno, tanto de la Intervención General como de la propia Cámara de Cuentas, es justamente ser capaces de profundizar en aquellas áreas que tenemos las diferentes Administraciones de poder incorporar mejoras en nuestros mecanismos de control y en nuestros mecanismos de seguimiento. Y yo creo que es importante contextualizar esto porque a veces tengo la sensación, no sé si es deliberada por parte de algunas de sus señorías, pero tengo la sensación de que se utiliza el informe de la Cámara de Cuentas como arma arrojadiza contra los procedimientos que desarrolla la Junta de Andalucía, y yo quiero decir que nunca creo que la Cámara de Cuentas tenga este interés, creo que pone de manifiesto aquello que entiende que puede ser objeto de mejora y, por tanto, pone el acento en aquellas cuestiones que a su juicio,

el de la propia Cámara de Cuentas, se podían poner en marcha procedimientos o actuaciones que permitan mejorar en el futuro.

Y digo que es importante decirlo porque, como ustedes resaltaron en el día anterior, y probablemente luego aquellos aspectos negativos del informe de la Cámara de Cuentas, me parece de justicia trasladar que en el informe de fiscalización no aparece ningún tipo de reparo ni de exigencia de responsabilidad contable en relación con las cuentas auditadas. Creo que es importante decirlo, va de suyo, pero como a veces la apariencia que se puede dar de la crítica es que pueda haber una cierta confusión en relación con esta materia, pues a mí me parece importante poner de manifiesto que en ningún momento se pone esto así, y en todo caso no se puede sostener que no se cumpla la legalidad, que existan irregularidades o incluso que se desprendan conclusiones más allá de las que aparecen dentro de esas propias consideraciones.

Escuché con atención la intervención de los diferentes grupos en relación con esto cuando tuvo ocasión de comparecer el presidente, y creo que la mayoría de sus señorías pusieron el acento en el supuesto incumplimiento de las resoluciones que se aprobaron por el Parlamento o de las recomendaciones del informe del año anterior, y yo creo que, utilizando las palabras del secretario general de la Cámara de Cuentas de Navarra, el fin que persiguen estas recomendaciones es ofrecer ideas, sugerencias sobre cómo mejorar la gestión pública, que es el objetivo último de estos órganos de control. Es decir, que no se trata de sanciones, no se trata de advertencias, sino que se trata realmente de dar pistas a la Administración de la Junta de Andalucía de cómo tiene que conducirse en el futuro para intentar subsanar aquellas cuestiones que pueden ser objeto de interés, y así es como se hace desde el Gobierno de Andalucía, quizás no con la celeridad que a todos nos gustaría, porque la reingeniería de los procesos es algo complejo, pero les puedo asegurar que cualquier puntualización que hace la Cámara de Cuentas es leída con interés por parte de los departamentos, especialmente por parte del departamento de Hacienda, que a partir de ahí intenta tutelar un proceso de reconsideración de los procedimientos que estén al amparo, y caso de que no se comparta, porque puede ocurrir, entre profesionales puede haber discrepancias, pues también el intentar trasladar en las alegaciones correspondientes de cada año cuáles son los motivos que llevan a que la propia Junta de Andalucía no haya tenido en cuenta las recomendaciones. Sería de interés que, dentro de la lectura de los documentos de la Cámara de Cuentas, pudieran ustedes también leer las propias alegaciones que hace la Junta de Andalucía, porque en ellas se esconden gran parte de los argumentos por los que posteriormente se complica la puesta en marcha de ese tipo de resoluciones, o de ese tipo de cuestiones.

Por tanto, no sería realista por mi parte trasladarles que en la totalidad de las recomendaciones se ha cumplido con aquello que se ha planteado, porque es prácticamente imposible, pero sí decirles que trabajamos en la totalidad de las recomendaciones y que creo que, en muy buena medida, el grado de implantación de las mismas ha avanzado de forma considerable desde el periodo o desde el informe anterior.

En el capítulo este que les digo, de las alegaciones presentadas, aparecen muchas referencias a todas esas actuaciones que están en marcha, que no voy a ser exhaustiva en su cuestión, y a los diferentes estudios y análisis que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para poderlo aplicar. Y, en este sentido, la memoria general de la propia Cámara de Cuentas así lo considera y presenta una valoración global positiva, añadiendo que, en los cambios que ha introducido la Intervención General de la Junta de Andalucía, ha atendido de forma razonable las recomendaciones que se hicieron en anteriores informes de fiscalización.

Y además dice la propia Cámara que esto es más evidente si se compara la memoria con la que acompaña las cuentas generales de otras Administraciones públicas autonómicas; es decir, que no solo las escuchamos, sino que también trasladamos, de alguna manera, en qué medida es posible aplicarlas o qué dificultades nos encontramos a la hora de implementarlas.

Por eso creo, señorías, que las críticas, yo diría que fuera de contexto o exacerbadas, no benefician precisamente a reforzar el papel y también la independencia de la Cámara de Cuentas. Quizás trasladar a la ciudadanía, como algún portavoz pareció que quiso decir, que la Cámara de Cuentas no sirve para nada porque la Junta de Andalucía poco menos que esos informes no los utiliza, no creo no solamente que no se corresponda con la realidad, sino creo que ni siquiera se corresponde con el papel, realmente, que tiene encomendada la Cámara de Cuentas. Claro que sirven, y sirven mucho, a la hora de poner en marcha cualquier planteamiento.

Y además me parece importante que también la Cámara de Cuentas, a la vista de los resultados de los datos con los que se maneja, pueda hacer aproximaciones no solo en relación a cómo se hace la gestión del Gobierno, sino también de cómo se conduce el Gobierno de España en relación con las cuentas autonómicas. Y lo digo, señor Miranda, porque fue usted especialmente, yo diría, duro con la aproximación del presidente de la Cámara de Cuentas respecto a la necesidad de un nuevo modelo de financiación. Yo sí pienso que, por supuesto, la Cámara de Cuentas tiene también que poner el acento en qué cuestiones considera que hay que mejorar no solo por la Junta de Andalucía, sino por el conjunto de lo que, digamos, son los acompañamientos necesarios, por ejemplo las transferencias que tiene que realizar el Gobierno de España para que, al final, se pueda cumplir con las encomiendas que tiene en relación con la deuda, con el déficit o con cualquier otra materia que pueda ser de interés.

Dicho esto, destacaría algunos de los elementos positivos que se reconocen en el informe o que se plantean a partir de la lectura del mismo.

La información relativa a los gastos con financiación afectada se dice por la propia Cámara de Cuentas que es más completa que en ejercicios anteriores. Ha sido una tarea ardua de intentar mejorar la información que le acompaña y, por tanto, es un elemento que para nosotros era de especial interés.

También se avanza en relación con el proceso de normalización de los saldos contables del inmovilizado, se ha dado un importante paso para que los estados contables reflejen la imagen fiel de la situación patrimonial de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas, y este elemento también creo que hay que ponerlo en valor.

Se han mejorado el saldo no financiero, el ahorro bruto y el resultado presupuestario. La cuenta 409, la cuenta extrapresupuestaria, ha presentado una disminución del saldo en un porcentaje del 33,7%. Yo creo que este dato también hay que ponerlo de manifiesto, porque está hablando con voz propia también de la gestión de la propia Junta de Andalucía y de su esfuerzo por adaptarse a la disciplina fiscal, la que está concernida en relación con Bruselas y en relación con el Reino de España.

Se dice por parte de la Cámara de Cuentas que se ha reducido el importe de modificaciones presupuestarias. Bueno, esto también me parece que es algo significativo, porque pone de manifiesto que estamos afinando mejor en la confección del propio presupuesto. Y algunas situaciones de especial interés en relación con el periodo medio de pago o con la situación de liquidez inmediata y de solvencia a corto plazo, que se ha mejorado de forma considerable.

Un apartado que para mí tiene un especial interés, que es el del libramiento pendiente de justificar, del total de libramientos pendientes de justificar, se pone de manifiesto que se ha disminuido un 1,32%. Quizás ese dato no es tan importante como el de ejercicio cerrado, que ha disminuido un 6,73%. Sé que no es suficiente, pero creo que vamos avanzando en la dirección correcta. Y, además, se ha cumplido con el objetivo de deuda pública, según la Cámara de Cuentas, con la regla de gasto en el ejercicio 2014, al igual que se ha cumplido con el resto de cuestiones relativas al indicador de carga financiera y con alguna otra cuestión, que puede ser técnicamente más compleja pero que es de interés el ponerlo de manifiesto.

En definitiva, la cuenta sí habla de que hay una mejora en la eficiencia de la gestión por parte de la Junta de Andalucía en un contexto de extrema dificultad. Y, además, sigue insistiendo e insistiendo en aspectos a mejorar, que son objeto de recomendaciones generales, por cierto, en un número inferior al del informe del año anterior.

Destacaría, en esas materias a mejorar, la recomendación de elaborar una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación y que abarque también a las agencias de régimen especial. Ya el presupuesto 2015 avanzó en esta materia, por lo que la cuenta general contó con las agencias de régimen especial. Pero creo que tenemos que seguir trabajando en esta línea y, por tanto, mejorando los procedimientos en relación con el resto de sectores instrumentales de la Junta de Andalucía.

En relación con los programas presupuestarios como instrumento para la toma de decisión, efectivamente, tradicionalmente los sistemas contables no han tenido una herramienta de explotación que permitiera acompasar las decisiones políticas a la propia realidad contable que van arrojando los datos de ejecución presupuestaria. Les he dicho a ustedes, en muchas comisiones, que el programa GIRO es una oportunidad para poder hacer una explotación inteligente de los datos contables. Y espero que en el futuro podamos avanzar en este sentido y encontrar indicadores que nos permitan conocer mejor que realmente el dinero se está empleando en aquello para lo que fue confeccionado. No solamente indicadores contables. El procedimiento de elaboración de políticas públicas y de evaluación de políticas públicas, yo creo que también va a ser una herramienta que permitirá conocer mejor si realmente los recursos presupuestarios están dirigidos al fin para el que fueron concebidos.

Y decía que el elemento de los libramientos pendientes de justificar para nosotros es de un especial interés, porque hay que agilizar estos trámites, hay que hacer una depuración activa y masiva sobre cada uno de ellos, hay que tener criterios objetivos que permitan delimitar la realidad de los mismos. Y decirles que estamos haciendo, desde el año 2014, un seguimiento muy específico a todas las consejerías y a las agencias que acumulan un mayor volumen. Algunos de ellos, vinculados a algunos procedimientos que este Parlamento conoce, como la formación profesional para el empleo. Por tanto, que hay capítulos concretos que están perfectamente delimitados sobre qué programas presupuestarios están dirigidos. Y creo que, de forma general, hay que reconocer que se está haciendo un esfuerzo por parte de todos los centros gestores para poder atacar todas estas cuestiones, que son de obligado cumplimiento.

Algo a lo que sí creo que en el año 2016 tenemos que darle una especial relevancia es a los saldos pendientes de cobro, con el establecimiento de objetivos y de criterios más depurados y, por tanto, como decía, con la explotación informática de aquellas cuestiones que puedan ser objeto de cuestiones.

Luego, hay otras consideraciones que cada una de ellas requeriría de un análisis expreso. Algunas de ellas han sido objeto de esta comisión. Comparto, por ejemplo, la necesidad de la revisión de procedimientos

técnicos para la concesión de avales por parte de Idea, al objeto de que se pueda reducir el número de ejecuciones de avales por fallidos y al objeto de que se pueda cumplir con las ayudas para las que están diseñadas. Y en alguna otra comisión hemos hablado del porqué y de qué manera estamos trabajando en esta dirección. Pero sí creo que hay que hacer especial hincapié en el plan de mejora que puso en marcha la Agencia Idea para atender las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y, por tanto, cumplir con aquellas resoluciones que están en relación con estas cuestiones.

Y, por último —digo, por resaltar aquellos elementos que me parecen de mayor interés—, con respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica, decir que estamos trabajando para configurar un nuevo marco que permita una optimización de la eficacia y de la eficiencia de este instrumento y, por tanto, pues, como decía, que permita un mejor control y, sobre todo, que van destinados a aquellos fines para los que fueron creados. Y, además, que estén aglutinados o que estén bajo el paraguas del instrumento de crédito de Andalucía, que va a albergar a todos los fondos carentes de personalidad jurídica y que hará que se homogeneice la gestión y el tratamiento que las diferentes consejerías y los diferentes departamentos dan a cada uno de ellos, y que a veces responden a criterios que pudieran ser perfectamente mejorados y, por tanto, que se pueden armonizar en el marco de una normativa común.

Concluyo, señorías, diciendo que las respuestas que se han dado a las resoluciones que aprobó el Parlamento de Andalucía creo que se pueden considerar aceptables. Y sí decirles que necesitan un tiempo que nos permita poner en marcha la totalidad de la mayoría de ellas. Podríamos hacer, en la segunda intervención, si les parece, un repaso de cómo se ha avanzado en todas y cada una. Pero simplemente insistir en que creo que se han dado pasos importantes en el cumplimiento de las recomendaciones y que, desde la Consejería de Hacienda, cada vez que se hace el informe de fiscalización de la Cuenta General, para nosotros es una herramienta de enorme valor para intentar seguir mejorando y para poner en marcha procedimientos de mejor control, tanto interno como externo.

Y, por otra parte, si hay discrepancias sobre el tratamiento contable de alguna de las líneas, albergar foros profesionales con los interventores, con los gestores y con los propios informes de la Cámara de Cuentas, que nos permitan, pues como en cualquier actividad profesional, poner en común el conocimiento, poner en común la evidencia que existe sobre estos factores y poder discutir en términos técnicos aquellos elementos que consideramos que se pueden apartar de la realidad de lo que se analiza o que consideramos que técnicamente pueden ser discutibles en relación con lo que se propone.

En ese afán trabajamos y en ese afán nos relacionamos con la Cámara de Cuentas y espero que, en el futuro, también así pueda seguir siendo.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por tratarse de una comparecencia solicitada de manera agrupada por el Grupo Popular y el Grupo Podemos, en este turno, de menor a mayor, en primer lugar, intervendrá el Grupo Podemos, luego el Grupo Popular y luego el resto de grupos, de menor a mayor, igualmente, en el primer turno.

Y, para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, que a usted no se le puede traducir a otro idioma su apellido, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, gracias, señora consejera. Nos alegramos de que las herramientas..., la fiscalización de la Cuenta General se utilice para avanzar. Es cierto que figuran avances en este informe de fiscalización. Hombre, entendemos que no puede ser menos, ¿no?, que haya..., que se produzcan estos avances.

Al presidente de la Cámara de Cuentas, al no poder —ya que no tiene obligaciones de gobierno— hacer valoraciones políticas, ¿no?, es un órgano de extracción parlamentaria, él no puede comentarnos por qué suceden algunas cosas, aunque compareció el otro día, y de ahí pedir su comparecencia.

Desde el principio de este informe de fiscalización, se señala una falta de información, por qué no se informa, por qué no existe todavía la cultura de rendición, no está totalmente..., no la tiene la Administración. Hay falta de documentación de las entidades públicas empresariales con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía y, luego, las participadas mayoritariamente no ofrecen detalle ni mención de aquellas en las que se participa minoritariamente: fundaciones, consorcios, sociedades, etcétera. Eso quiere decir que no sabemos hasta dónde llega la Administración pública. Pues, si la Administración pública participa y, a su vez, hay otras participaciones, y esas participaciones se desconocen, ¿hasta dónde llega la participación de lo público? Y el problema es que se señala en el informe que hay connivencia por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que no subsana esas omisiones.

Así que no conocemos la verdad sobre la población de entidades minoritarias. Entendemos que hay más de las que figuran en el anexo del informe. Eso nos parece un ejercicio de ocultación de lo público, y no sabemos por qué se da. La pregunta es, pues, por qué se da, hay necesidad de transparencia total, no transparencia parcial. Poner luz sobre la oscuridad que existe todavía en algunos aspectos, aunque, bueno, se va avanzando, ¿no?, de esta Administración autonómica.

Por otra parte, las obligaciones pendientes de pago de los ejercicios 2009-2012, las que tienen más obligaciones pendientes de pago son las consejerías más necesarias: las de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Esto, ¿a qué se debe?, que sean las que tengan mayores obligaciones pendientes de pago.

Quiero detenerme en un aspecto destacado en la valoración de la deuda y del endeudamiento, que, en sí mismo debería ser un recurso extraordinario, endeudarse. Bueno, ya endeudarse para pagar deuda es más extraordinario todavía, ¿no? Pero es que esto se ha convertido en un recurso ordinario. Y aunque se ha cumplido el objetivo de deuda pública, en los próximos cinco ejercicios se va a tener que hacer frente a la amortización de más de la mitad de la deuda, señala el informe. No sé si esto se ha modificado desde entonces o si sigue siendo de esa manera. Y en diez años vamos a tener que asumir el 93%. Si en el informe se hablaban de 97.000, no, perdón, 27.000, no..., no quiero..., 27.874 millones de euros, pero no se recoge la evolución de la deuda pública de 2015, que son 31.300 millones de euros. O sea, que ha habido un crecimiento de 3.490 millones de euros desde 2014, y la deuda per cápita en Andalucía, aunque es cierto que es de las más bajas del territorio en 2015, tenemos 3.734 euros por habitante. Si miramos atrás, en 2005 eran 935 euros, es decir, que el incremento de deuda en sí mismo se ha convertido en una política y, concretamente, el incremento desde que la señora Díaz asume la presidencia de la Junta, la deuda se incrementa en..., de 19.711 millones a 31.365, o sea, 11.653 millones de euros más.

Quedan tareas por realizar, entendemos que todas esas tareas son necesarias, por ejemplo, completar la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo, de forma general mejorar el seguimiento contable y, particularmente, llevar un seguimiento contable y un cálculo de las desviaciones de financiación correspondientes al endeudamiento a largo plazo, como estipula la normativa, como se establece en el artículo 14 de la LOFCA, y en el artículo 66 de la Ley General de Hacienda Pública.

Ya mantuvimos, señora consejera, un debate sobre la necesidad inaplazable de acometer la reforma del sistema de financiación autonómica, pero el problema de Andalucía no es que la deuda haya..., esté creciendo a un ritmo del 20,6% anual, o sea, o que haya crecido en el ejercicio 2014, sino que el endeudamiento en estos años, de 2012 a 2015, el incremento ha sido del 59,12%, y esto puede llegar a ser insostenible. Entienda, señora consejera, que esto nos preocupa, no solamente como..., sino que entiendo que pueda ser una preocupación social, porque la deuda es impagable. Andalucía no tiene capacidad real para devolver una deuda que es insostenible. Lo que..., y lo que nos preocupa es lo que pueda haber detrás, que obligue a imponer más recortes, ¿qué tienen pensado hacer en este sentido?, ¿seguir con políticas de reducción del IRPF?, ¿de eliminación del impuesto de sucesiones?, no sé, ¿declarar la herencia como..., no lo sé, como un privilegio?, ¿el patrimonio como un derecho humano?, no sabemos, ¿no?

Otras cosas que afectan de lleno a la consejería y que son recomendaciones que se han incumplido y, no sé, preguntamos si se cumplirán, ya... Es que en la tramitación de las modificaciones presupuestarias se recoja su justificación, la repercusión en los objetivos indicadores de los programas, su modificación, de manera que la Cuenta general informe sobre todos esos extremos. Que se culmine la estandarización de procesos, de procedimientos para el proceso de datos iniciado y promover el resto de procedimientos, o mejorar el cálculo de las desviaciones de financiación, de modo que se permita diferenciar entre la ejecución de la Administración de la Junta y las agencias administrativas.

Esto es todo, señora consejera, gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, José Antonio Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, un año más con el informe de fiscalización de la Cuenta general de la Junta de Andalucía.

Y sí me gustaría, en primer lugar, decirle que vamos a hacer hoy un análisis general de los aspectos más significativos que pone de manifiesto la Cuenta general. Y ya le anuncio que pediremos su comparecencia para entrar en detalle, en algunas de las parcelas, porque me parece que es muy interesante abordar la situación y las posibilidades que tiene de mejora la gestión pública, que ya le anticipo y, como usted puede ver, son muchísimas las posibilidades de mejora que tiene.

Me [...] que al presidente de la Cámara de Cuentas le manifestara mi sorpresa, porque cuando presentó el informe de la Cámara de Cuentas hiciera valoraciones sobre qué camino se debía seguir, concretamente a algo que usted no ha dicho.

Cuando ha hablado de los indicadores de cumplimiento de la Junta de Andalucía, ha hablado de la deuda pública, ha hablado de la regla de gastos, tal... Se le ha olvidado decir que dice expresamente el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía que se constata que la Junta de Andalucía no ha cumplido el objetivo de déficit en 2014. Lo dice expresamente con estas mismas palabras. No solo que no ha cumplido el objetivo de déficit sino que lo ha sobrepasado en un 35% el objetivo que tenía.

Y, en ese contexto, decía el presidente de la Cámara de Cuentas, por lo que se hace imprescindible aumentar los ingresos tributarios. Eso es lo que yo le dije que me extrañaba que esa..., teniendo constancia de que es un buen economista, de que es un buen profesional, que dijera que para cumplir el déficit, imprescindiblemente hay que subir los ingresos tributarios, porque hay muchas posibilidades para cumplir el déficit: una es subir los ingresos, otra es bajar los gastos. Dentro de la subida de ingresos está el incremento de ingresos tributarios, está la recuperación de los libramientos pendientes de justificar, desde hace 29 años, que tiene la Junta de Andalucía, está la recuperación de los avales fallidos por la Junta de Andalucía, en fin..., tantas posibilidades, que me sorprendió que el presidente de la Cámara de Cuentas solo diera una posibilidad para rebajar el no cumplimiento del objetivo de déficit.

Y, en mi opinión, fue no una presentación la que hizo sino que fue una valoración, justo lo que le pedíamos a usted. Usted, en la comparecencia de hoy, si la lee, le pedimos una valoración del informe de la Cámara de Cuentas. Usted se ha limitado a hacer una presentación de los datos que vienen en el informe de la Cámara de Cuentas sin hacer valoración sobre la misma. Por eso, digo que le pediremos la comparecencia de aspectos concretos que nos parecen interesantes.

Yo voy a resumirle, a nivel general, lo que nos parece más llamativo de este informe que analiza la gestión pública de la Junta de Andalucía durante el año 2014. Y la primera valoración que quiero hacer es, y creo que está sustentada por el propio informe, la reticencia del Gobierno andaluz a dar cumplimento tanto a las propias recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas como a las resoluciones que han sido aprobadas por el propio Parlamento de Andalucía.

A mí me ha sorprendido, cuando usted se refiere a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que hace, nosotros creemos que es muy bueno, la Cámara de Cuentas, y que la utilidad que tiene la Cámara de Cuentas, efectivamente, es poner de manifiesto las mejoras, pero, para que se mejore, no para olvidarlas. Usted, lo he anotado literalmente, lo puede comprobar después en el *Diario de Sesiones*, ha dicho que las recomendaciones siempre son escuchadas. Después ha dicho, el supuesto incumplimiento de las recomendaciones, ha dicho, supuesto incumplimiento de las recomendaciones. Después, ha dicho también que las recomendaciones son leídas con interés. Bueno, pues, mire usted, aquí tiene usted ocho folios —ocho folios— del informe de la Cámara de Cuentas, en el que vienen las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, no las que hace la Cámara de Cuentas sino las que, en base a las que hace la Cámara de Cuentas, están aprobadas por este Parlamento.

Yo entiendo que para usted la aprobación, una..., algo aprobado por el Parlamento de Andalucía debería tener mucha más fuerza que decir que lo escuchan, que son supuestos incumplimientos, que son leídas

con interés... Es que lo que aprueba el Parlamento de Andalucía es para que lo cumplan, y le voy a leer algunas cosas.

Respecto a los mecanismos que posibiliten la auditoría en línea, dice: «La Cámara de Cuentas no dispone de acceso a las herramientas de tramitación de expedientes de la Junta de Andalucía».

En cuanto a culminar la estandarización de procedimientos para el proceso de datos iniciado y promover el resto de procedimientos, dice la Cámara de Cuentas: «No se han producido actuaciones en este sentido».

Aprobar una norma contable que desarrolle el procedimiento de consolidación. Esta resolución sigue sin atenderse.

Fijar objetivos presupuestarios concretos y medibles. Esta resolución sigue sin atenderse.

La tramitación de las modificaciones presupuestarias, que se recoge..., se recoge la repercusión de los objetivos e indicadores. Esta resolución no ha sido atendida.

Considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones. No se ha atendido esta resolución.

Revisión generalizada de los objetivos e indicadores de la clasificación de los programas previstos. Continúa sin atenderse.

Establecer aplicaciones presupuestarias propias para los programas y planes aprobados. No se ha atendido esta resolución.

En la siguiente. No constan las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las resoluciones.

En otras, continúan produciéndose los hechos que han dado lugar a esta resolución: instar al Consejo de Gobierno a retener los pagos de obligaciones reconocidas a favor de terceros que hayan sido beneficiados de avales perdidos por la Junta de Andalucía. Señala expresamente que, al menos, cinco empresas cuyos avales han sido ejecutados tienen obligaciones reconocidas y pagos por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se reitera la falta de presentación de la cuenta anual..., consideradas..., consolidadas por un montón de empresas.

Otra, respecto a las fundaciones. La resolución no se ha atendido.

Mire, no quiero perder, claro, todo el tiempo de mi intervención en leersele. Tiene usted ocho folios de la Cámara de Cuentas de resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Tiene otros cinco folios más de seguimiento de las recomendaciones generadas del informe anterior de la Cámara de Cuentas, en el que dice: «No se han atendido las recomendaciones, se siguen detectando deficiencias, permanecen las debilidades; el saldo de libramientos decrece en porcentajes muy bajos, no se atiende la recomendación relativa..., en cada una».

Quiero decir que, al margen de que usted se lo lea con interés, como dice, y hable de supuestas..., supuestos incumplimientos, yo no digo que sean supuestos, yo digo..., expresamente se viene..., viene cuál es la recomendación aprobada por el Parlamento de Andalucía, y el incumplimiento, la constatación de la Cámara de Cuentas del incumplimiento de eso que ha aprobado el Parlamento. Luego no son supuestos incumplimientos: son incumplimientos flagrantes de su Gobierno.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe ir acabando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Por tanto... Voy terminando. Es...

[Risas.]

Perdón, pero, señor presidente, creo que es un tema muy, muy importante como para que...

[Intervenciones no registradas.]

En..., en segundo..., en segundo lugar, me gustaría resaltar que el Gobierno andaluz entorpece el trabajo de los auditores y sigue sin poner medios para la documentación..., que la Cámara de Cuentas llegue en tiempo y forma. Por ejemplo, se denuncia, y no remite a la información que permita conocer en su detalle qué participación empresarial posee la Junta de Andalucía, páginas 4 y 6 del informe.

La Cámara de Cuentas denuncia, un año más, que continúa el descontrol en el uso de fondos públicos. Le digo, libramientos pendientes de justificar, páginas 143 a 145, y 231, del informe; 2.687 millones de euros sin control; pagos, entre 1987 y 2014..., señora consejera, veintinueve años..., veintinueve años desde que la Junta de Andalucía ha hecho pagos que no se sabe para qué, que no se ha justificado para qué se han hecho, y que no ha reclamado la devolución. ¿No le parece que aquí hay un margen para, de estos 2.700 millones de euros, poder recuperar dinero que destinar a los servicios públicos fundamentales?

Dice usted que..., y se..., y como una satisfacción, que se va reduciendo el ritmo de control de los fondos. Mire usted, cuarenta años se tardaría, al ritmo que va, cuarenta años...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda...

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando, señor presidente. Un segundo.

... los avales prestados por Idea. La Agencia Idea acumula 106 millones de euros pendientes de cobro por avales ejecutados en el año 2014. Se han ejecutado 35,2 millones, y solo se han recuperado 13,2 millones, página 210 o 246. Esto es, Idea presta avales a empresas que incumplen; ante el incumplimiento de las empresas van contra Idea, pero Idea no recupera el aval, hasta el punto de que la Intervención de la Junta de Andalucía ha tenido que emitir un informe de actuación para que Idea reintegre a la Tesorería la parte de los avales recuperados.

Fracaso de los fondos reembolsables, usted lo ha dicho —le pido un minuto, señor presidente—, y fondos públicos perdidos por 96 millones de euros; ocultación de informes de la Intervención General a la Comisión de Investigación de la Formación, informe que explica cómo el Gobierno de Susana Díaz está gestionando la recuperación del dinero defraudado.

Casi mil millones de facturas no imputadas al presupuesto, y pago de 50 millones anuales por intereses de demora. Señora consejera, de nada de esto le hemos escuchado una valoración y una propuesta de mejora. Entienda que nos preocupa esta situación de descontrol de los fondos públicos que pone de manifiesto

la Cámara de Cuentas, y lo que queremos..., lo que nos gustaría, primero, el reconocimiento a la veracidad de lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas, y sobre todo las propuestas de mejora.

En el segundo turno le podré explicar algunos detalles más que me parecen de interés y de beneficio para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Miranda, en los diez segundos que le restan para el segundo turno. Prácticamente ha agotado el tiempo completo.

Muchas gracias, señor Miranda.

A continuación tiene la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública. ¿No?

[*Intervenciones no registradas.*]

Ah, todos los grupos, bueno.

Pues, a continuación, Elena Cortés tiene la palabra.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ajustarse a los tiempos es una de las cosas más democráticas que hay, porque [*intervención no registrada*] si no, es que [*intervención no registrada*]... Bueno, muy bien, digo que cada uno..., que cada palo aguante su vela, pero que hay que ajustarse a los tiempos porque, si no, rompemos una de las reglas de la democracia fundamentales.

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, no voy a gastar mi tiempo en semejante...

Tengo tres minutos para plantear, en primer lugar, consejera, que me ha sorprendido —usted sabe lo que está diciendo— que diga que el informe de la Cámara de Cuentas no tiene reparos. Es que no los puede tener, no es un informe de fiscalización, ni es un informe especial, no lo es. Es que es una de las cosas que nosotros vamos a intentar cambiar en la proposición de ley que hemos vuelto a registrar sobre la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas. ¿En qué sentido? El informe anual que la Cámara de Cuentas debe remitir al Parlamento de Andalucía sobre la cuenta general de la Junta contendrá, además de la revisión formal de la misma y del análisis..., y del análisis de la situación y gestión económico-financiera —que es lo que hace la Cámara de Cuentas porque no puede hacer otra cosa—, contendrá una declaración sobre la fiabilidad de las cuentas y sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, basadas en la realización de pruebas de auditoría.

Actualmente, con el informe que realiza la Cámara de Cuentas, usted lo sabe, no puede haber un reparo, porque lo que hace la cuenta, la Cámara de Cuentas, es informar al Parlamento sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio cerrado y sobre la situación económico-financiera y patrimonial de la Junta de Andalucía, no hace otra cosa.

De ahí que la pregunta que en este Parlamento debamos afrontar, o la deliberación que debamos afrontar desde la Cámara, puesto que la Cámara de Cuentas es un órgano de extracción parlamentaria que controla y fiscaliza la acción del Gobierno, es para qué queremos la Cámara de Cuentas, para qué sirve la Cámara de Cuentas. Porque si la Cámara de Cuentas —se lo decía el presidente de la Cámara de Cuentas en la anterior comparecencia— nos sirve para irnos a los medios de comunicación, pues lo tenemos fácil, porque hay pocos informes de la Cámara que no sean demoledores para la acción del Gobierno. Pero si lo que queremos es que la Cámara de Cuentas tenga una utilidad pública y social, pues debemos repensar para qué queremos la Cámara de Cuentas, entendiendo —es el posicionamiento de Izquierda Unida— que la Cámara de Cuentas debe mantenerse pero debe mejorarse, y deben mejorar la relación que esta Cámara tiene con la Cámara de Cuentas, y sobre todo una cuestión —y con esto termino, para no abusar de la generosidad del presidente—, que es para qué sirve este informe, por eso lo queremos cambiar en la proposición de ley que hemos hecho. Porque, verá, en los últimos días se ha hablado de un presidente del Gobierno a la fuga del Congreso, que no rinde cuentas; pero es que, si nos vamos al informe de la Cámara de Cuentas, en el capítulo VI, el 60% de las alegaciones que hace la propia Cámara de Cuentas no se cumplen. Yo puedo entender algunas de las cuestiones que la consejera hablaba. Hay cosas que no son..., no es echar un huevo a freír. Pero que la Cámara de Cuentas pueda tener una auditoría en línea, con el GIRO implantado, no parece muy difícil, en mi opinión.

Luego, hay cosas que merecerían una repensada de cómo hacemos que las alegaciones de la Cámara de Cuentas sirvan para que se cumplan, porque no es el único espacio del Gobierno andaluz donde no se cumplen las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Hemos visto en otras consejerías y en otros momentos —hay momentos en los que eso no ha sido así pero hay momentos en los que sí— que no se cumplen.

Con respecto a lo que planteamos los grupos parlamentarios en el Pleno de la Cámara a través de las recomendaciones, que aparece un informe en el capítulo VIII, el 68,4% no se han cumplido. Y algunas pueden ser difíciles, consejera, yo lo entiendo, pero que el presupuesto de la comunidad autónoma dé información al Parlamento acerca del gasto que supone la colaboración público-privada no parece difícil.

Entonces, en fin, hemos vuelto a plantear una proposición de ley de reforma de la Cámara de Cuentas, mejoraremos ese instrumento, la Cámara de Cuentas. Nosotros vamos a defender la continuidad y la permanencia de la Cámara de Cuentas, pero también la utilidad para este Parlamento y, por lo tanto, para el pueblo andaluz de la Cámara de Cuentas, que es útil a este Parlamento y también puede ser útil al Gobierno andaluz.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, tiene ahora la palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

Del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas y de sus recomendaciones nos llama la atención una serie de puntos y recomendaciones que además se repiten respecto al informe anterior, como la necesidad de una fijación de objetivos presupuestarios concretos y medibles, consideramos esto especialmente importante su cumplimiento.

También que los programas presupuestarios sean unos auténticos instrumentos para la toma de decisiones. Y propiciar el cumplimiento de la justificación de los beneficiarios de ayudas, y además la falta de control que en todo el informe se extrae como una conclusión clara.

También la necesidad de un control más estricto sobre la viabilidad e idoneidad de los proyectos gestionados por la Agencia Idea.

El control es muy necesario, el control de los fondos públicos, como ya hemos hablado mucho en esta comisión. Pero hay un punto en el que quiero hacer especial incidencia. Y es en el apartado correspondiente a los fondos carentes de personalidad jurídica. Estos fondos tienen un objetivo, que es aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y en particular a las pequeñas y medianas empresas. Y, desgraciadamente, este objetivo no se ha cumplido. No se ha cumplido no porque no se haya aportado liquidez, que en algunos casos es posible que sí, sino que no se ha cumplido porque la dotación presupuestaria de estos fondos no se ha utilizado más que en una pequeña parte. Esto lo pone de manifiesto muy claramente el informe de la Cámara de Cuentas. Y las recomendaciones que se extraen en este punto respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica nos parecen de especial atención.

El informe dice: «El nivel de actividad de los fondos se considera bajo, por ello se hace recomendable que se adopten medidas oportunas para cumplir de forma adecuada el objetivo para el que fueron concebidos». Se recomienda que se realice una evaluación sobre la eficacia y la eficiencia que están teniendo estos fondos.

Son recursos muy importantes los que destina la Junta de Andalucía a estos fondos y estamos totalmente alineados con su necesidad, pero entendemos también que es necesario que se aplique, que lo que se presupueste en esta línea que se aplique.

Es para nosotros, en estos tres minutos que tenemos, la conclusión más clara de este informe y en la que queremos incidir para que las recomendaciones de este informe se cumplan al ciento por ciento respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica.

En fin, este informe pone de manifiesto una serie de cosas que entendemos que deberían ser tomadas de forma muy seria por el Gobierno de la Junta de Andalucía al que usted pertenece.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista, interviene la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, también, señora consejera.

Y como usted decía en la explicación que daba en esta comisión ante ese informe de la Cuenta General de 2014, pues, efectivamente, se hace una valoración global positiva por parte de la Cámara de Cuentas andaluza y de igual forma se cumple con la legalidad y no hay ningún tipo de irregularidad, como usted bien decía.

Y además, contestándole a la señora Cortés, no aparece ningún reparo ni exigencia de responsabilidad contable. Porque como usted sabe bien, señora Cortés, existe una fiscalización exterior, en este caso el órgano de la Cámara de Cuentas, esa fiscalización externa, y existe también la fiscalización interior por parte de las intervenciones generales, como usted bien conoce, las distintas intervenciones. Con lo cual, dentro de esta Cámara, dentro de este informe de la Cuenta General, no aparece, como les decía, ni ningún reparo ni ninguna exigencia de responsabilidad contable.

Y ante esa reforma que usted decía anteriormente, ante esa reforma de la propia Cámara de Cuentas, sabe que es un compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía el reformar esa Cámara de Cuentas en aras de conseguir esa mayor transparencia, en aras también de que la ciudadanía tenga y conozca esa rendición de las cuentas públicas, con lo cual ahí nos va a encontrar de la mano y lo sabe de manera positiva.

Sabe también que en este informe que la Cámara de Cuentas evacua en 2014, este informe de la Cuenta General, en Andalucía además se cumple con la regla de gasto, también se ha cumplido, como decía la señora consejera, con el objetivo de deuda pública —dos décimas por debajo del límite fijado por el Gobierno central—. Hay un aumento total de los pagos realizados. Una disminución del 45% con respecto al año 2013 en los saldos pendientes de cobro. Se reconoce también que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha planes de control para, desde el rigor, atender la consignación no presupuestaria. Las agencias de régimen especial han finalizado con saldo positivo, a diferencia del año anterior.

Y de todos los datos anteriormente mencionados cabe destacar quizás el más importante. Porque, detrás de este documento, que es el resultado de esta Cuenta General, de tanto número y tanto arqueo, hay principalmente andaluces y andaluzas a los que van dirigidas las acciones del Gobierno andaluz. Y se ha destacado que hay un aumento con respecto al año 2013 en ejecución del gasto, llegando a un 93% en este informe. Y más del 65% de esas obligaciones reconocidas en los presupuestos de Andalucía han ido destinadas a educación, cultura, deporte, sanidad dependencia y políticas sociales. Ese es el compromiso de un gobierno socialista.

Y ante todo esto, ¿ante qué estamos? Pues también aparece en ese informe de la Cuenta General el maltrato de la infrafinanciación de Andalucía con una reducción del 22% con respecto a la anualidad anterior de los fondos de compensación interterritorial. Algo tan importante como eso, y de nuevo destaca ese informe de la Cuenta General esa infrafinanciación.

Y es que ante todo ello, señorías, y fundamentalmente lo que queremos destacar desde el Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno andaluz lo que tiene es transparencia. Un gobierno que no tiene absolutamente nada que ocultar, muy al contrario que otros. Un gobierno que fortalece y que consolida nuestra Cámara de Cuentas, con una ampliación en un compromiso en el número de auditores y auditoras de lo público, y de esa manera posibilitar un control exhaustivo de nuestras cuentas que lo que va a facilitar es el fortalecer y el blindar nuestros servicios públicos y por tanto nuestro Estado del bienestar.

Y algo, como también deberían saber sus señorías, que no va consentir el Grupo Parlamentario Socialista es que se ponga en entredicho una vez tras otra, cada que se evacuan estos informes de la Cuenta General. Porque, efectivamente, señora consejera, no es un espejismo, es así, es utilizado de manera partidista, de manera partidista para sembrar dudas. Dudas que sin duda lo que generan es desconfianza en la ciudadanía, que es lo que parece ser que algunos partidos políticos es lo que pretenden.

Saben, usted ha hecho mención anteriormente, que se escucharon lindezas cuando el señor presidente presentó aquí este informe de la Cuenta General de 2014. Como que se cuestionaba la valoración por parte del presidente de la Cámara de Cuentas de este informe y que de manera subjetiva pues se hacían valoraciones incluso políticas de este informe de 2014.

Es más, incluso escuchamos hasta que por parte del Gobierno andaluz se ponían trabas para que no se llegase a hacer una adecuada auditoría por parte de la Cámara de Cuentas andaluza. Una acusación tan grave como esa. Y se hizo desde el Partido Popular.

Y sobradamente ha quedado de manifiesto que el Partido Popular no cree en los órganos de control. Ha quedado, usted lo decía anteriormente... Porque lo cuestionan, porque lo que hacen es cuestionar estos órganos de control una vez tras otra, porque no llevan en su ADN ni la moral ni el compromiso con la rendición de cuentas, y porque estos órganos de control les molestan muy mucho y lo que hacen es utilizarlos, como les decía, de manera partidista, de manera partidista para crear sombras infundadas en el Gobierno andaluz.

Y yo les diría que ustedes sí que llegan a engañar, ¿no? Ustedes sí que engañan cuando lo que están haciendo ahora, en esa campaña electoral a la que se están dedicando, a la que en su momento ya con esos Presupuestos Generales de 2016, con esos 10.000 millones de euros, que, verdaderamente, han sido humo, sí que ustedes han engañado a la ciudadanía. Y que ahora con esa relajación en el objetivo de déficit sí que de nuevo lo que pretenden es, pues ante esas inminentes elecciones generales, de nuevo, engañar a la ciudadanía.

Compromiso, como les decía anteriormente, del Gobierno andaluz, un compromiso que es evidente ante un Gobierno que ante todo es transparente, colaborador y, fundamentalmente, honesto.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Interviene, de nuevo, la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Yo creo que si se lee con detenimiento el informe, y decía la señora Lizárraga..., ponía de manifiesto algunas debilidades que expresa el informe de la Cámara de Cuentas, que, evidentemente, es lo que tenemos que ser capaces entre todos de mejorar. Pero, textualmente, el informe dice que «ha habido mejora sustancial en la información rendida».

Es que ustedes eluden estas afirmaciones como si de un año para otro la gestión de la Junta de Andalucía y las recomendaciones de la Cámara de Cuentas entraran en saco roto. La impresión que yo tengo cuando les escucho hablar. Y, por tanto, me tienen que permitir que yo, en mi intervención, haga hincapié en aquello en lo que se ha avanzado, porque ya sé que ustedes no lo hacen, o sea, ya sé que se van a ir a aquellas partes del informe donde ustedes consideran que hay debilidad en la gestión del Gobierno de Andalucía o que pueda servir, señor Miranda, como arma arrojadiza contra el Gobierno de Andalucía.

Yo agradezco al Partido Socialista que haga el esfuerzo de contextualizar en qué sentido se expresa la Cámara de Cuentas y, a la contra, hacer hincapié en lo que se ha mejorado, porque si no, alguien que nos escuchara pudiera hacer un balance de que, un año tras otro, se incurre en los mismos errores o que no se avanza sobre el anterior. Cuando esto se pone de manifiesto, ustedes dicen casi de forma unánime: «hombre, pues claro que se avanza». Pues, lo grave sería que no se avanzara. Bueno, pues yo lo quiero decir: se avanza, y lo dice la Cámara de Cuentas, y se puede expresar en cada uno de los apartados que se ha comentado.

Decía usted, señora Lizárraga, que la Cuenta General pone de manifiesto que no todas las entidades tienen la información rendida que, probablemente, se requiere para el análisis de cuál es su funcionamiento y el análisis de su contabilidad.

Yo quiero ponerle de manifiesto una situación que hemos denunciado en diferentes ocasiones que es que cada año el perímetro de consolidación de la Junta de Andalucía cambia. Esto puede parecer una cosa rara, pero cada año la Junta de Andalucía recibe, sin audiencia previa, una relación de entidades que se consideran, por el Ministerio de Administraciones Públicas, que tienen que pasar a consolidar por parte de la Junta de Andalucía, entidades sobre las que la Junta de Andalucía no tiene la información que necesita para incorporarla a la Cuenta General.

Le voy a poner un ejemplo, este año, dentro de veintitantas entidades, consorcios municipales... Situaciones que cuando, mi impresión, el Ministerio de Hacienda no tiene a quién engancharse, se lo engancha a la Junta de Andalucía, no solo para que consoliden y controlemos las cuentas, sino para que se incorporen al déficit.

Le voy a poner un ejemplo que ustedes lo van a entender perfectamente: sociedades de garantías recíprocas. Las sociedades de garantías recíprocas, dos sociedades que tiene Andalucía, este año, a eso del mes de febrero o marzo se nos informa que pasan a consolidar en el perímetro de la Junta de Andalucía, cuando la participación de la Junta de Andalucía en esas sociedades es mínima. De hecho, es más, se está discutiendo con el Ministerio de Administraciones Públicas por qué han decidido integrarla dentro del perímetro de consolidación.

Con esto lo que le vengo a referir es que no es una actuación deliberada, es que, efectivamente, hay una confusión normativa, cuando digo «confusión» me refiero deliberada, en este caso sí, por parte del Gobierno de España, que cada año nos enganchan al perímetro de consolidación, entidades que teniendo participación de la Junta de Andalucía ni es tan mayoritaria ni consideramos que pertenezcan al sector público.

De tal forma, algún día será objeto de análisis en esta comisión. Tenemos entidades que pertenecen al perímetro de consolidación, que no son del sector público, que en relación con el Derecho laboral no están sujeto a empleados públicos, pero con la contabilidad sí. Un galimatías del sector público que nosotros hemos pedido, señor Miranda, al Ministerio de Administración Pública, hombre, que, de alguna manera, ponga orden en esto, ¿eh? Nosotros somos los primeros interesados.

Y eso es para trasladarle que, efectivamente, cuando hay consorcios o fundaciones sobre los que no se remite toda la información no es porque no queramos, sino porque se han incorporado al perímetro de consolidación en un momento del año en el que no hemos tenido capacidad ni de recabarla ni de incorporarla de forma adecuada.

Y, de la última parte de su intervención, señora Lizárraga, a mí me sorprende un poco también..., me gusta el debate, ¿eh?, pero me sorprende su consideración de la deuda.

¿La deuda es buena o es mala? La pregunta en abstracto..., pues la contestación sería: depende. Sería depende, una deuda sostenible es adecuada; una deuda que no sea sostenible es inadecuada.

La deuda tiene una relación directa con el déficit y la deuda tiene una relación directa con la regla de gastos y tiene una relación directa con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Me refiero con esto a que no podemos hacer un debate divergente en relación con todos estos aspectos. Si consideramos que la deuda es sostenible, consideramos que nuestra senda de consolidación fiscal tiene que ser flexibilizada. Lo que no podemos es afirmar una cosa y la contraria. Yo considero que la deuda de la Junta de Andalucía es sostenible, no digo que no sea tensa, digo que es sostenible. Y, por tanto, pido una flexibilización en la senda de consolidación fiscal en relación con el objetivo de déficit.

Y, además, planteo crecimientos presupuestarios en mi comunidad autónoma y planteamos crecimientos presupuestarios en la formación política que sustenta al Gobierno, en relación con las políticas globales de España, que tienen que ser sostenibles. Y le digo esto porque gran parte del debate, a propósito del desencuentro entre ambas formaciones políticas, la mía y la suya, ha partido de no considerar que las propuestas que se plantean puedan ser sostenibles. Por eso, me sorprende que ahora usted traiga a colación el debate de la deuda. Me gusta, ¿eh?, pero digo que me sorprende, porque hay que ponerlo en relación con los compromisos que cada uno decimos.

Creo recordar que ustedes, en su programa electoral, tenían incorporados más de 90.000 millones de crecimiento del gasto público. Evidentemente, no decían qué medidas fiscales acompañaban ese incremento de ingresos. Todo no se puede fiar solamente a la lucha contra el fraude fiscal. Las cuentas públicas cada año hay que cuadrarlas y, por tanto, cada una de esas materias son necesarias.

Pero yo no creo que la deuda pública de Andalucía sea exagerada, porque la deuda pública de Andalucía está dos puntos y medio por debajo de la media del resto de comunidades autónomas. Y, además, creo que estamos atendiéndola en tiempo y en forma, quizás sí, con una recalendarización de nuestros vencimientos de deuda, que hemos ido desarrollando en criterios de prudencia financiera en los últimos años, que tenemos que acompañarla. Pero, verá usted, es que lo que usted plantea podría ser objeto de la segunda intervención o de cualquier otro día, pero lo que usted plantea, de disminuir la deuda pública, sería en un escenario en el que los ingresos fueran tan cuantiosos que pudiéramos atender las necesidades presupuestarias y amortiguar la deuda. Es decir, hacer una interpretación estricta de la aplicación de la regla de gasto en el ámbito de la comunidad autónoma.

La única posibilidad que hay en este momento de amortizar deuda de forma anticipada, es decir, de bajar el montante, es a través de una política de ingresos que no solo nos permita satisfacer las necesidades que han sido, digamos, que recortada en los tiempos de crisis, sino que diera de sí también para una menor cuantificación de la deuda.

Yo creo que este debate es un debate extraordinariamente importante, y es el que está detrás de todos los posicionamientos políticos en relación con la disciplina fiscal.

Mi opinión es que el nivel de endeudamiento que tiene actualmente Andalucía es sostenible y, por tanto, es necesario aliviarle el objetivo de déficit. Y, por tanto, somos capaces con una previsión de crecimiento, que es la que está planteada en los escenarios plurianuales, atender nuestras obligaciones en relación con la deuda pública. Pero hasta que la comunidad autónoma no tenga un superávit estructural y hasta que no haya un

equilibrio real de las finanzas públicas, es decir, que el déficit sea cero, no se podrá atender a los niveles de endeudamiento para poder bajarlos. Y yo, en esto, discrepo con el Gobierno de España, que pretende aplicar, como hacen los ayuntamientos, la regla de gasto, desde mi punto de vista de forma prematura, en relación con el ciclo económico, y, por tanto, lastrando la capacidad de recuperación.

Digo que esto es un debate de fondo. Es mi opinión, pero sí me parecía importante trasladarle que es por lo que opino que la deuda es sostenible, aunque evidentemente a todos nos gustaría tener niveles de deuda por debajo de los que actualmente tenemos.

Señor Miranda, yo no he hablado del objetivo de déficit porque vamos a hablar ahora en la tercera interpela..., en la tercera comparecencia, sobre objetivos de déficit, pero solamente le voy a dar un dato: Andalucía, en el periodo 2011-2015, ha reducido su déficit un 67%; el Gobierno de España, un 51%. Ustedes, que son los campeones de la reducción del déficit. No, se lo digo porque, como usted dice, es que ha incumplido. Digo, bueno, nosotros hemos..., no hemos coincidido con el reparto, consideramos interesado del Gobierno de España el objetivo de déficit, pero nosotros hemos reducido con mayor intensidad el déficit de lo que ha hecho el Gobierno que ustedes sustentan políticamente, su formación política, y del que ustedes intentan sacar pecho. Yo no..., nunca saco pecho en relación en esta materia, solamente lo hago para decir que cumplimos, y cumplimos de forma razonable. Y usted sabe que el objetivo de déficit, usted sabe que se ha situado cinco décimas por debajo de la media de comunidades autónomas, y sabe usted que solo ha cumplido una comunidad del régimen común, una comunidad que tiene un régimen fiscal distinto, como Canarias, y comunidades con régimen especial, como País Vasco; a continuación estamos nosotros, cuarta comunidad en cumplimiento del objetivo de déficit, reconocido por el propio ministerio, creo. Alguna vez me gustaría escucharle, públicamente, públicamente, que en esta materia estamos haciendo un esfuerzo sostenido y mantenido, y que los datos que han arrojado el incumplimiento ha sido objeto de nuestra consideración, liquidación negativa año 2015, que usted conoce cuál es mi posición, hepatitis C, que usted sabe cuál es mi posición. Solo por esos dos conceptos, 465 millones de euros, de los quinientos y pico que se estipulan por parte del Gobierno de España que ha habido incumplimiento.

Entonces, yo no voy a sacar pecho en esta materia, pero sí me parece que hay que ser justos estableciendo los datos que ahí se ponen de manifiesto.

Y creo que yo he hecho una valoración general. Yo sí creo que mi intervención se ha dedicado a hacer una valoración general, creo que he recorrido todos los aspectos que usted comenta, desde saldos pendientes de justificar hasta avales que se conceden por parte de Idea, fondos sin personalidad jurídica, y le he dado mi opinión y le he trasladado todo lo que creo que tenemos que desarrollar en el futuro, cara a esta cuestión.

Para nada escatimamos colaboración con la Cámara de Cuentas, yo no sé de dónde ha leído usted eso. Nosotros no estamos escatimando colaboración con la Cámara de Cuentas, todo lo contrario, estamos atendiendo creo que de manera adecuada los requerimientos de información que así se estipulan.

Y además creo que hay un elemento importante que se pone de manifiesto. Dice usted: hay unas facturas pendientes de imputar, las que se corresponden con el déficit; es decir, hay algo muy importante que no se dice por obvio, no hay ningún registro. No hay facturas en los cajones, que a usted le gusta decir, no hay facturas en los cajones. Hay otros órganos de fiscalización que ponen de manifiesto que la contabilidad no refleja la totalidad de las operaciones que se realizan por parte de las administraciones; en nuestro caso, no. Y

esas facturas pendientes de imputación al presupuesto, claramente declaradas en la 409, están contempladas en nuestro objetivo de déficit y, me retrotraigo, cinco veces inferior al del resto de comunidades autónomas y con un esfuerzo de reducción superior al del Gobierno de España.

Por tanto, parece que caminamos en dirección correcta y, por tanto, no hay ninguna cuestión en esta materia. Yo, sus consideraciones, aparte de mi lectura, del informe de la Cámara de Cuentas, de la escucha atenta de las sugerencias, de la puesta en marcha razonable de las medidas, de la necesidad de tiempo para el siguiente, me reitero en lo que le he dicho.

Usted lo ha intentado descalificar, a mí me ha parecido extraordinariamente importante, que para nosotros es de utilidad el informe de la Cámara de Cuentas, incluso he dicho, señor Miranda, que hay veces que discrepamos, ¿eh?, con criterios que se plantean por parte de la Cámara de Cuentas, y lo decimos. Cuando se discrepa, lo decimos, lo trasladamos en el criterio de alegaciones. Y además es que son cuestiones en que discrepa incluso la Intervención con la Cámara de Cuentas, los organismos fiscalizadores, de cómo hay que abordar una determinada operación contable. Pero es que el debate profesional de auditores o de fiscalizadores es un debate necesario, y, por tanto, cuando ese criterio se discute, estamos en nuestro derecho también de hacérselo saber a la Cámara de Cuentas, para que lo tenga en consideración.

Señora Cortés, claro que es un informe de fiscalización, es que se llama informe de fiscalización. Bueno, pero sí lo es, claro que lo es, quiero decir, lo que pasa es que los informes de fiscalización no todos tienen las mismas consecuencias. Hay informes de fiscalización que tienen consecuencias suspensivas sobre una determinada operación y hay otros que no, pero esto es un informe de fiscalización... Bueno, usted dice que no y yo le digo que sí, y además se llama así, que pone de manifiesto el análisis de la situación contable del estado de realidad contable de la Junta de Andalucía. Otra cosa es que a usted le gustara o no que la fiscalización tuviera efectos suspensivos, pero es que para eso existen otros órganos de control, como es la fiscalización previa de la Junta de Andalucía. Incluso cuando no tiene efectos suspensivos una fiscalización, como son los informes de control financiero, son informes de fiscalización, con diferente cometido o con diferente momento, pero todos son informes de fiscalización, este también. Solamente se lo quería hacer saber, porque si..., sí lo tiene, sí lo es.

No tiene, no tiene capacidad suspensiva, sí tiene capacidad también de poner de manifiesto responsabilidades contables. Es más, es que la Cámara de Cuentas, cuando entiende que alguna parte de su actuación puede poner al descubierto o puede sospechar una responsabilidad contable, lo remite al Tribunal de Cuentas y tiene directamente línea directa con el Tribunal de Cuentas para hacerlo. Es que esto yo lo he querido poner de manifiesto, es que yo he querido poner de manifiesto que el informe no pone de relieve ninguna sospecha de responsabilidad contable en el ámbito de la cuenta general.

Bueno, pero yo es que se lo he dicho, junto... Le he dicho que es un informe que tenía, que no ponía reparo. Cuando se dice reparo no es reparo al pago, es que no hace referencia a ninguna cuestión en materia fiscalizadora que pudiera ser objeto o de denuncia u objeto de irregularidad. Otra cuestión distinta es que, evidentemente, no tiene efectos suspensivos, porque además no podría tenerlos, ya que se trata de un informe que se realiza a posteriori del análisis que se está conllevando.

Esperaremos a la presentación de la Ley de la Cámara de Cuentas, la responsabilidad de los grupos políticos que están presentes en esta Cámara, y ahí el Gobierno, como siempre decimos, estaremos a lo que los grupos políticos puedan o no puedan determinar.

Yo no pongo en cuestión que las administraciones atiendan las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, no lo he puesto en cuestión cuando Izquierda Unida ha participado del Gobierno, y yo creo que usted sabe que el Gobierno atiende las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en la medida de sus posibilidades. O sea, a mí me parece ligero intentar afirmar que da igual lo que diga la Cámara de Cuentas o que da igual lo que digan los organismos fiscalizadores. Es que eso, realmente, es que no es verdad, no es verdad. Otra cosa es que se requiera más tiempo u otra cosa es que incluso se pueda discrepar de alguna de las cuestiones que ahí se plantean, que vienen recogidas en nuestras alegaciones, pero que se ponen de manifiesto, usted sabe que sí, e incluso usted sabe que la Consejería de Hacienda vela especialmente por que las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, los diferentes departamentos, fundamentalmente los entes instrumentales, las apliquen, ¿no? Entonces, no creo que seamos sospechosos en este sentido.

Creo que hay que mejorar, usted ha dicho determinadas cuestiones y yo las comparto, y, por tanto, seguiremos trabajando también en esa dirección.

Señor Hernández, lo he trasladado, para nosotros los fondos sin personalidad jurídica es una materia que creemos que tiene que ser de especial interés durante el año 2016, porque sí consideramos que hay instrumentos que pueden mejorar su implementación, aunque algunas veces, con el señor Miranda lo he discutido, gran parte de los fondos que se ponen a disposición de las empresas cuando no se utilizan no es porque haya una mala gestión, sino porque los requerimientos que se exigen, fundamentalmente por la Unión Europea, que son los principales financiadores de estos fondos por la Unión Europea, son de un nivel de exigencia que el tejido productivo no lo cumple. El ciento por ciento que lo cumple tiene acceso a los fondos, pero hay una situación de limitación, por la propia configuración de los fondos, que no permite que todos aquellos a los que les gustaría pudieran llegar a obtener los fondos.

Normalmente son limitaciones que están en relación con la garantía del uso de los fondos públicos, también lo digo; o sea, que la relajación de esos condicionantes no puede divergir de un control adecuado de que los fondos públicos se pueden recuperar, porque son préstamos y, por tanto, el número de fallidos tiene que ser el menor posible. Pero soy consciente de que los fondos sin personalidad jurídica tienen que ser objeto de una mayor actuación.

Y agradecer a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pachón, que haya puesto de manifiesto aquellas cuestiones que hacemos bien, para que no haya un análisis sesgado, ¿verdad?, de lo que aquí se plantea y, por tanto, poder seguir avanzando.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Empezamos el segundo turno de los grupos proponentes. Tiene tres minutos la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora Ruiz. Gracias, señora consejera.

Voy a empezar por el final, por la deuda. Efectivamente, eso forma parte de un debate, como usted misma ha dicho, mucho más amplio, mucho más amplio. Yo aquí señalaba que nos preocupa el crecimiento de la deuda pública. ¿Por qué nos preocupa el crecimiento? Porque lo que está creciendo, ahora mismo, es aquello que figura..., que hay que dar en la Constitución..., que hay que darle prioridad al pago. Entonces, si crece algo..., está creciendo algo a lo que hay que darle prioridad en el pago, y eso provoca ajustes que redundan en un empeoramiento de los servicios públicos fundamentales, esa es la preocupación. Claro que estamos de acuerdo en una necesidad de mejorar las condiciones de consolidación fiscal, en ir más despacio en la reducción del déficit público. Pero yo le estaba planteando esto como algo mucho más amplio, como todo lo que encierra, todo lo que hay detrás de esas políticas que dan lugar a incrementos elevados de la deuda pública. Tal y como usted ha dicho, tal vez eso sea..., merezca un debate por sí mismo, ¿no?

Por otra parte, ha comentado que, en la medida de sus posibilidades, se van incorporando —en la medida de las posibilidades que tiene el Gobierno— las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Me gustaría saber si, en la medida de sus posibilidades, se establecerán criterios más depurados, por ejemplo, para dotar las provisiones sobre saldos pendientes de cobro, sin excluir aquellos con una antigüedad inferior a cinco años; si hay posibilidad para adoptar mecanismos para la depuración, regularización e imputación definitiva al presupuesto de las operaciones extrapresupuestarias; si se va a instar al Consejo de Gobierno a cumplir con el arqueo de valores por parte de la Dirección General de Tesorería y de las delegaciones provinciales; si se va a realizar por parte de las agencias administrativas y de régimen especial la revisión de los conceptos activados y determinar bajo una perspectiva contable los que no puedan ser considerados inmovilizado material, que tendrían que ser considerados como gasto del ejercicio; si las entidades públicas, empresariales, consorcios, fundaciones, aportarán la información solicitada. Esto ya me ha dicho usted que depende del ministerio de... Imagino que también influirá ahí esa dependencia del Ministerio de Hacienda.

Y simplemente decirle lo que ya le he comentado, ¿no?, la necesidad que hay acuciante de transparencia total.

Termino como empecé, necesitamos poner luz: cuanta más luz, mejor; cuanta más transparencia, mejor. Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, el señor Miranda, por tres minutos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted ha empezado a hablar del déficit de 2015. Yo le recuerdo que lo único que le he dicho es que el informe de la Cámara de Cuentas de 2014 dice expresamente que la Junta de Andalucía no ha cumplido con el objetivo de déficit en 2014 y que lo ha sobrepasado en un 35%, es lo único que yo le he dicho. Para 2015, pues, lo traeremos, lo podemos debatir más adelante.

Dice que se hace una utilización partidista del informe de la Cámara. Nada más lejos de nuestra intención, lo único que queremos es que se mejore la gestión y plantear lo que les interesa a los andaluces. Y, por eso, lo voy a plantear muy breve para que me dé tiempo, lo que les interesa a los andaluces.

Y me gustaría que me contestara: ¿por qué tiene 2.700 millones de euros pagados sin justificar y que dice el informe de la Cámara de Cuentas que tardarían 40 años en justificarlos o recaudarlos? ¿Por qué tiene la Junta de Andalucía 106 millones de euros pendientes de cobro por avales ejecutados? ¿Los va a cobrar también en 40 años? ¿Tiene una estimación de cuánto va a prescribir de los 2.700 millones de euros que tienen sin justificar desde hace 29 años?

Señora consejera, seamos serios. ¿Usted cree sinceramente que un pago que la Junta de Andalucía hizo hace 29 años puede estar sin justificar o sin exigir el reintegro?

Eso es lo que me hubiera usted gustado que hubiera dicho, que, a la vista de lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas, vamos a recuperar el dinero de esta forma, vamos a recuperarlo en este..., con un objetivo de un plazo concreto. Pero usted lo único que dice es que está muy satisfecha, muy contenta porque el saldo ha disminuido en una cuantía que, de seguir así, ese mismo ritmo de recuperación, se tardaría 40 años en recuperar.

Me gustaría también que me contestara: ¿cuántos años necesita usted para exigir la justificación o la devolución de un pago que se hizo hace 29 años? ¿Cuántos años más va a necesitar? Por favor, dígame-lo, porque podrían ir acortándose los plazos. Es decir, los pagos más antiguos ya están o justificados o exigida la devolución. Pero es que sigue habiendo pagos desde hace 29 años. ¿Me quiere usted decir qué va a hacer con eso? Porque cada año que pasa, que lo señala el informe de la Cámara de Cuentas, hace un año más. ¿Usted, sinceramente, cree que eso lo va a recuperar? ¿Estará prescrito eso? Y, si eso estuviera prescrito, ¿quién sería responsable, quién? ¿Usted cree que eso les interesa a los andaluces o no? ¿O eso es una utilización partidista, que le interesa al Partido Popular? Si usted piensa eso, lamento mucho que solo le interese al Partido Popular recuperar el dinero que se ha pagado indebidamente, porque a usted le debería interesar también. A nosotros sí nos interesa. Si usted dice que eso es un interés partidista, lo lamento mucho.

Y me gustaría que me dijera quién va a ser el responsable de la caducidad de los procedimientos de reintegro, prescripción de los derechos y posible perjuicio económico para los derechos de la Hacienda pública que, expresamente, con esa misma terminología, lo señala la Cámara de Cuentas de Andalucía. Está avisando y está advirtiendo. En caso de que eso se produzca, como dice la Cámara de Cuentas que puede producirse, ¿me quiere usted decir quién será el responsable? Yo ya lo sé. Los perjudicados serán los andaluces, todos los andaluces, pero me gustaría que me dijera qué va a hacer usted para evitar eso.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Yo creo que el informe, señora Lizárraga, pone de manifiesto que no ha habido un crecimiento sustancial de la deuda; es decir, que se ha desacelerado el crecimiento de la deuda y se ha desacelerado en relación con las posibilidades que hemos tenido de acometer el cumplimiento de la disciplina fiscal. Digo que es que esto está directamente relacionado. Entonces, vuelvo a traer este debate porque me parece importante que podamos ser capaces de hacer un debate integral sobre todos los aspectos que contiene la disciplina fiscal.

Nuestra deuda ha crecido en la medida en que nosotros tenemos permitido nuevamente, tenemos permitido cada año, que se produzca un objetivo de déficit. Es decir, que no es cero nuestro déficit. Y en la medida en que no tenemos unos ingresos tan cuantiosos, ninguna administración, ni creo que la tengamos en una recuperación económica que usted está viendo cómo se va haciendo la previsión por parte del Gobierno de España, de cuál va a ser el crecimiento de la riqueza, que incluso va a la baja en las previsiones que se habían establecido en un principio. En la medida en que podamos dibujar esa gráfica, probablemente, hasta que no haya un déficit cero en las administraciones públicas no se va a producir una disminución del nivel de deuda. Por tanto, la pregunta no es si ha crecido, desde mi punto de vista, la pregunta es si el crecimiento que experimenta es sostenible en el tiempo. Y la respuesta, desde mi punto de vista, es sí. Y, por tanto, por eso pedimos una mayor relajación del objetivo y pedimos un acompasamiento de la capacidad de gasto que tienen que tener las administraciones para no lastrar el crecimiento económico y que se produzca..., en fin, la pescadilla que se muerde la cola, como solemos decir vulgarmente en nuestros entornos más directos.

Por tanto, creo que es sostenible. Y todas las consideraciones que la Cámara de Cuentas establece en relación con las nuevas fundaciones, entes instrumentales, que forman parte de nuestro perímetro de consolidación, se irán incorporando y esa información irá sistematizándose, como el resto de información. En este sentido, lo que le quiero trasladar es que los primeros interesados en que toda esa información esté con todos sus formatos adecuadamente correctos, para la Junta de Andalucía, es la propia Junta de Andalucía. Y le ponía el ejemplo de las sociedades de garantía recíproca. Espero que el ministerio atienda a las razones que hemos dado para no incorporarlas dentro del perímetro de consolidación, pero evidentemente si, finalmente, termina incorporándola, pues tendremos que rendirle la cuenta a la cuenta general en el formato que, actualmente, tienen las sociedades de garantía recíproca. Y posteriormente se normalizará, si es que definitivamente se quedan incorporadas, con todas las demás cuestiones. Pero todas esas recomendaciones son para nosotros importantes, y las seguiremos teniendo, y seguiremos debatiendo a propósito de los objetivos de deuda, déficit y de cuestiones de..., sustrato y explotación de la información, que este Parlamento va trasladando y que la propia Cámara de Cuentas también así lo va exigiendo.

Señor Miranda, yo no he manifestado una..., me parece que ha dicho usted «muy satisfecha» con la evolución de los libramientos pendientes de justificar. Simplemente he puesto de manifiesto algo que a usted parece que le da rabia o coraje, se ha mejorado, se ha mejorado. Entonces, yo he dicho: «Se ha mejorado», y he dado el dato de cómo ha ido mejorando. Pero es evidente, y yo lo he dicho en mi primera intervención, es que no he eludido esta cuestión, he dicho: «Es un área y es una materia de especial atención por parte de la Consejería de Hacienda, aunque» —le he dicho— «está perfectamente identificado dónde se encuen-

tran esos libramientos». Y le he puesto un ejemplo claro como son la formación para el empleo. Y, por tanto, el Servicio Andaluz de Empleo, en donde usted conoce, y este Parlamento conoce —porque hay una comisión de investigación—, el retraso que ha sufrido la verificación de la información justificativa que, por parte de los terceros beneficiarios se ha entregado, y por tanto la lentitud que ha habido en esos procesos de verificación, que hacen que se consideren libramientos pendientes de justificar, que se encuentran, en tiempo y en forma, para ser requeridos, y que, por tanto, no tienen ningún problema en relación con esa prescripción.

Dice usted: «quién será responsable en caso de que se produzca una prescripción tal como establece...». Pues, será responsable quien, en su momento, fuera responsable de ese requerimiento o de esa prescripción. Es que..., usted habla de futuro y de supuestos: «en caso de que se produzca una prescripción, ¿quién sería responsable?». Pues aquel que, supuestamente, lo ha dejado prescribir; por tanto, el órgano gestor, responsable de la asignación y de los requerimientos de esos fondos.

Pero es que usted habla de los libramientos pendientes de justificar, como si fuera algo exclusivo de la Junta de Andalucía. Es que este apartado, todas las administraciones públicas, todas las administraciones públicas, lo tienen perfectamente determinado en su cuenta, incluido el Gobierno de España.

Pero le voy a decir una cosa que hizo el Gobierno de España, que no ha hecho la Junta de Andalucía: el Gobierno de España declaró, por norma, prescritos algunos libramientos que estaban..., que eran previos a una determinada fecha, y los declaró, por norma, prescritos, ¿eh?, cosa que no ha hecho la Junta de Andalucía. Entonces, si la pregunta es: ¿por qué en la contabilidad de la Junta de Andalucía aparecen libramientos de hace veinte años, y no aparecen en el Gobierno de España? Pues, porque el Gobierno de España los declaró prescritos, y es... No, señor Miranda, y esta y es la verdad. Si los hubiera declarado prescritos, no aparecerían, a ver si me..., quiero decirle que a ver si somos coherentes en el discurso. No digo que sea bueno, ni que sea malo, ni estoy diciendo que el Gobierno de España lo hiciera bien o lo hiciera mal, estoy explicando el por qué en nuestra cuenta general aparecen, y en otras cuentas generales, que existen libramientos, y nadie se lleva las manos a la cabeza, porque es un actividad, que mientras que pueda ser requerida, es funcionamiento de la Administración, y por tanto..., le he dicho el por qué en otras cuentas generales no aparecen. No ha sido así en Andalucía, porque hemos preferido no declarar prescritos aquellos libramientos que son previos a una determinada fecha, sino que, expediente por expediente, se analice la situación de cada una de esas posibilidades que tienen los libramientos pendientes de justificar.

En cualquier caso, y con ello concluyo, solamente decir que todas las áreas que hemos remarcado son objeto de estudio y de mejora por parte de la Junta de Andalucía. Y agradecer el trabajo de la Cámara de Cuentas, que siempre aporta luz y taquígrafo, y clarividencia sobre aquellos elementos de gestión, que nuestro Gobierno tiene que acometer para este ejercicio y para los próximos ejercicios.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000332. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas anunciadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para reforzar la disciplina presupuestaria de las comunidades autónomas y su repercusión en Andalucía

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos ahora la tercera comparecencia, presentada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre las medidas anunciadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para reforzar la disciplina presupuestaria de las comunidades autónomas y su repercusión en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias..., gracias, presidenta.

Efectivamente, hay una tercera comparecencia, y voy a intentar ser ágil en la exposición, entre otras cosas, señor Ruiz, porque durante estos últimos días, yo creo que hemos tenido ocasión —aquellos que tenemos interés por las cuentas públicas—..., hemos tenido ocasión de escuchar, de debatir y de plantear, pues yo creo que uno de los elementos más importantes que han constituido la actualidad política de los últimos meses, y que van a seguir siendo actualidad política en los próximos meses, como es el reparto de los esfuerzos entre las diferentes administraciones, y, por tanto, el correlato en relación con la disciplina fiscal, ha sido objeto de discusión previamente, y en relación con la igualdad de los ciudadanos y con el gasto público. Y, deliberadamente, pongo todo esto de manifiesto porque me parecen elementos tremendamente importantes cara al debate que se produce en el día de hoy, por cierto, extraordinariamente oportuno.

Decirle que la polémica ha surgido a raíz del cierre del ejercicio presupuestario del año 2015, en donde Andalucía —y lo voy a repetir, aunque se lo he dicho al señor Miranda— ha tenido un cumplimiento del objetivo de déficit cinco décimas —décimas, no..., que no es cualquier cosa—, cinco décimas por debajo de la media de comunidades autónomas. Es la cuarta comunidad con mejor resultado, la segunda del régimen común con mejor resultado en el objetivo de déficit. Y además —he expresado anteriormente y lo vuelvo a decir— hemos hecho una reducción del déficit desde el año 2011, del 67%, frente al 50% de comunidades autónomas, y frente al 50% de la Administración General del Estado.

Pero sabe usted que una de las mañanas de la semana pasada nos sorprendió el anuncio del ministro Montoro y la recepción de una carta, en la que, sin previa audiencia y sin ninguna otra conversación por medio, se nos exigió —creo que a la totalidad de las comunidades autónomas, excepto a dos que habían cumplido con el objetivo— la declaración de una no disponibilidad —que es la forma suave que tiene el Gobierno de España de hablar de los recortes—..., una no disponibilidad por el exceso de déficit que había tenido la comunidad autónoma en relación con el objetivo que se había planteado, y que ha habido todo un debate en este entorno, en los últimos días, a propósito de esa realidad, y por tanto también de la necesidad de ajustarnos hacia esa cuestión.

Yo quiero decirle, señor Ruiz, que nuestra comunidad autónoma hubiera preferido, y sigue prefiriendo, hablar de modelos de financiación autonómica, que no del reparto del objetivo de déficit. Digo esto porque ambos debates están estrechamente imbricados; no se puede hablar del cumplimiento del déficit sin hablar del modelo de financiación autonómica. Y lo que se pone de manifiesto, por todos los informes expertos, es que las comunidades autónomas tienen un deficiente modelo de financiación. Y, por tanto, dadas las competencias que constitucionalmente tenemos atribuidas, es urgente, es necesario, revisar el modelo de financiación; mientras que no se acometa esta situación, los debates sobre flexibilidad, o no, en el objetivo de déficit se convierten en debates principales cuando tenían que ser debates secundarios, al modelo y a la reforma del modelo de financiación autonómica.

Decía, además, el señor Montoro, que no..., que no lo hacía, digamos, de forma voluntaria, sino que atendía a las recomendaciones de Bruselas; poco menos que cuando hizo su expresión vino a trasladar que no tenía más remedio que poner..., creo utilizó esta expresión literalmente, si no los medios así lo dijeron: tenía que meter en cintura a las comunidades autónomas porque eran las responsables de la desviación del objetivo de déficit del Gobierno de España, y, por tanto, de los incumplimientos que el Gobierno de España había acometido.

Y a mí me gustaría hacer diferentes consideraciones.

Primero. El Gobierno de España incumplió —y digo esto con rotundidad, porque el Gobierno de España había dicho y había trasladado que, porque cumplía, acometía reformas que disminuían los ingresos, como fue la reforma fiscal, o que, incluso atendiendo al fondo de reserva de Seguridad Social, le permitía hacer frente a las necesidades de gasto que tenía establecidas. Probablemente había un cálculo electoral en todas estas medidas, en donde se pensaba el Partido Popular que en este momento del año podría estar gobernando y, por tanto, no iba a pasarle, no iba a tener que rendir cuentas cara a la ciudadanía de esos incumplimientos del objetivo de déficit.

Y además es incierto, mentira, que el Gobierno de España incumpla por un mal comportamiento de las comunidades autónomas, señor Ruiz, porque cuando se hace un reparto desigual y asimétrico hacia las comunidades autónomas cabe esperar que las comunidades autónomas no puedan cumplir con el objetivo que tenían fijado. Le voy a dar un dato: si el reparto del objetivo de déficit se hubiera hecho atendiendo al peso del gasto público que representa cada Administración, el objetivo para el año 2015 de las comunidades autónomas hubiera sido del 1,4, y no del 0,7 que se había planteado. Al tener un cumplimiento del 1,66, se puede considerar que hubiera habido un cumplimiento razonable. Y, además, si ponemos en relación a que comunidades autónomas han hecho la misma reducción del déficit, un 50%, que ha hecho el Gobierno de España, se puede concluir que la Administración General del Estado cumple porque se ha reservado para sí la mayor parte de la flexibilidad y Seguridad Social, y comunidades autónomas no cumplen porque se les puso unas tareas más exigentes y se les puso unos deberes que no eran correspondientes también al objetivo de Bruselas y al objetivo que se había planteado.

Cuando el señor Montoro trasladó la necesidad de una no justificación de las comunidades autónomas y exigió una no disponibilidad, el Gobierno andaluz trasladó con contundencia que no iba a hacer mayores recortes, y además tuvimos ocasión de comentarlo con algunos, la mayoría, de los grupos políticos presentes en la Cámara, porque entendíamos que habíamos cumplido de forma razonable. Y, en segundo lugar, enten-

díamos que no nos era de aplicación la medida coercitiva de la no disponibilidad, previamente se tenían que haber dado otros pasos. Y en tercer lugar, la más importante, porque consideramos que la sanidad, la educación y las políticas sociales no podían ser objeto de un ajuste, porque ya habíamos desarrollado un ajuste más que razonable en el periodo anterior y que ahora se tenían que beneficiar del crecimiento económico y, por tanto, tanto esas políticas dirigidas a los ciudadanos como la recuperación de derechos de los empleados públicos tenían que ser objeto de una mejor consideración.

Lamentablemente, no fue así entendido por parte del señor Montoro, que convocó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y trasladó en aquella reunión del viernes pasado, hace escasamente unos días, trasladó a las comunidades autónomas que tenían que atender el requerimiento de no disponibilidad, porque lo que, después de la reunión, el subsector comunidades autónomas trasladamos nuevamente al ministerio fue que no era posible hacer una no disponibilidad en los términos que tenía establecidos cada comunidad autónoma con su propia hoja de ruta, pero todas coincidíamos en que había habido una sobreactuación y, por otra parte, un intento de agresión al Estado del bienestar por parte del Gobierno de España, exigiendo recortes en materia sanitaria y en materia educativa que no estaban, de ninguna manera, justificados.

Posteriormente, el señor Guindos, el martes pasado, acude al Congreso de los Diputados —esta reunión fue el viernes, fíjense en el relato—, acude el martes al Congreso de los Diputados diciendo que hay una mayor flexibilidad en el objetivo de déficit, que es el planteamiento que se lleva en el programa de estabilidad a Bruselas, y que hay 0,8 décimas que podrían concedérsele al Reino de España para el cumplimiento del objetivo de déficit, cosa que para nada fui informada en la reunión del pasado viernes.

Ante esta situación, es evidente que Andalucía levantó la voz para trasladar que esas décimas se tenían que compartir obligatoriamente con las comunidades autónomas y que, al menos cinco de esas décimas, tendrían que venir a las políticas que administran las comunidades autónomas. Porque, señor Ruiz, insisto siempre en este debate, que lo importante no es quién recorta, lo importante es qué políticas son objeto del ajuste, y entendíamos que política sanitaria, educativa, política social y política de pensiones o de Seguridad Social no se podían repercutir de un mayor ajuste y que, por tanto, si había una mayor flexibilidad, había que proporcionársela a esas áreas, y que además era de justicia porque, cuando anteriormente se había conseguido una mayor flexibilidad, no se había participado de ella al entorno de las comunidades autónomas.

Yo en este debate tengo que lamentar que algunos grupos políticos de esta Cámara, como el Partido Popular, no se sumaran a la reivindicación de Andalucía; incluso el delegado del Gobierno, el señor Sanz, de la Junta de Andalucía, poco menos que vino a decir que era extravagante la petición del Gobierno de Andalucía y que lo que tenía que hacer era gestionar mejor porque, digamos, de alguna manera, no era necesario contar con esas décimas de objetivo de déficit.

Pero que afortunadamente el Gobierno de España ha actuado de otra manera. Digo que afortunadamente... decía yo ayer que al señor Sanz siempre le coge con el pie cambiado, y debería alguna vez, yo digo alguna vez, defender los intereses de la comunidad autónoma en materias en las que considero que todos estamos totalmente de acuerdo, pero que parece que su obligación, entiende él, que es más intentar justificar lo injustificable, que no ponerse del lado del Gobierno de Andalucía.

Una vez que pasó el martes, en el día de ayer, un teletipo del Gobierno de España, ahora de la oficina de la Presidencia creo, diciendo que se va a repartir a partes iguales la mayor flexibilidad del objetivo de défi-

cit. Entonces, este parece que ha sido el relato, creo que no me he dejado nada atrás, de cómo ha ido aconteciendo todo este entorno de la discusión del objetivo de déficit, en donde, en definitiva, me preguntan a mí los medios de comunicación, y yo traslado la pregunta también al Gobierno de España. Ante este escenario, entiendo que deja sin efecto la solicitud de no disponibilidad que se le planteó a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que con ese margen del 0,7 en este caso, del cumplimiento del objetivo de déficit, se garantiza que sus cuentas públicas van a cumplir con esta cuestión, que no se trata, señor Ruiz, de que podamos gastar más, y lo quiero dejar claro, por eso de que permanentemente desde determinadas formaciones políticas dicen que reclamamos más para gastar más. Que no, que no se trata de gastar más, que se trata de cumplir con la disciplina fiscal que se nos impone por parte de Bruselas y por parte del Gobierno de España, y que, por tanto, de lo que se trata con estas décimas de objetivo de déficit es de garantizar que con las cuentas públicas que tiene elaboradas la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda cumplir con ese objetivo.

Digo esto porque hay, en fin, interpretaciones de todo tipo en los medios de comunicación, incluso por parte de algunos dirigentes políticos, pero yo creo que esa reconsideración que ha hecho el Gobierno de España quiero entender, atendiendo a la petición de Andalucía y del resto de comunidades autónomas, es porque ha considerado que era de justicia compartir esas décimas que hasta el último minuto no se ha trasladado que se iban a compartir.

Yo, no obstante, tengo que decir que por escrito no he recibido nada, que todo esto son teletipos, y que también he dicho que tengo que ser prudente a la hora de hacer estas valoraciones. Me he felicitado porque esto ha sido una batalla ganada por parte de las comunidades autónomas, pero tengo que ver la letra pequeña, normalmente tenemos algunas consideraciones de, bueno, yo diría que de grata sorpresa cuando leemos letra pequeña, entiendo que el Consejo de Política Fiscal del jueves que viene abordará esto, y mientras tanto el Gobierno de España trasladará algo relativo a las décimas de objetivo de déficit que se ha planteado. Yo he pedido reunión con el ministro, no obstante; la pedí antes de conocer este teletipo del Ministerio de la Presidencia porque había una situación de desbarajuste en relación con lo que había pedido Hacienda, con lo que Economía había trasladado, que ha dejado a las comunidades autónomas en una situación incierta. Como Andalucía había cumplido de forma razonable, se entiende que con la consideración de estas décimas de objetivo de déficit Andalucía no tiene que hacer nada más, pero el Gobierno de España nos lo tiene que comunicar.

Digo esto porque la carta que yo tengo actualmente vigente es la del requerimiento de la no disponibilidad.

Y quiero decir una cosa: el plan de ajuste que se presentaba para el FLA no se ha validado todavía. Yo me imagino que, con tantas incidencias en relación con los objetivos el Ministerio de Hacienda, no ha podido validar todavía el plan de ajuste. Tampoco hemos sido requeridos de nada, pero la realidad es que el FLA del primer trimestre no se ha librado, a pesar de que hemos firmado con el ICO, la plataforma de subida de las facturas no se ha habilitado. Es urgente que se habilite. Y la comunidad autónoma tenía un periodo medio de pago de 29 días en el mes de febrero, va a tener un periodo medio de pago de 30 días en el mes de marzo, a pesar de no haber tenido habilitado el FLA para la deuda comercial, sí para los vencimientos, no para la deuda comercial. Pero como no se libere el FLA, el dato del mes de abril va a ser un dato que no tiene nada que ver con estas cifras. Y, por tanto, necesitamos creo que son 160 millones que se libran del FLA para deuda comercial, que se puedan poner en marcha, vaya a ser que sin librar el FLA se nos pongan a nosotros exi-

gencias en relación con medidas coercitivas de retención de las transferencias para el pago de la deuda comercial. Pero la situación en este momento es que estamos esperando recibir la contestación del Gobierno de España para entender cuál es la situación de la comunidad autónoma. Yo entiendo que con esta cuestión queda aclarado que Andalucía va a cumplir con el objetivo de déficit, por tanto no tiene que hacer ningún recorte en relación con las políticas públicas. No obstante, ya habíamos anunciado que no íbamos a hacer recortes ni en relación con educación ni en relación con sanidad ni con políticas sociales. Y, por tanto, alegrarnos de que finalmente se nos haya concedido mayor flexibilidad en el objetivo de déficit. Y quedar a expensas de lo que se quiera plantear, porque este debate, señor Ruiz, no es un debate menor. Siempre digo que este es el debate importante que tienen que afrontar las administraciones públicas, porque detrás está la garantía de igualdad de todos los ciudadanos. Así que espero que esto siga el procedimiento establecido. Espero que haya tiempo suficiente para que se apruebe por parte del Gobierno de España y para que se refrende por las Cortes Generales, que esa es la sentencia que ganamos en la Junta de Andalucía. Y que, por tanto, no se vaya a poner ningún impedimento a que en las Cortes Actuales o en la Diputación Permanente se pueda refrendar el reparto del objetivo de déficit, y no se deje en indefinición la situación de las comunidades autónomas, si es que hay elecciones, que todo apunta a que pueda haberlas. Y que, por tanto, hasta la configuración del nuevo gobierno no se hiciera esta realidad y se obligara a las comunidades autónomas a hacer la no disponibilidad por si acaso no se refrenda dicho objetivo. Espero que esto no esté dentro de la hoja de ruta, sino que todo vaya según lo que se esté secuenciando.

Y bien está lo que bien acaba, señor Ruiz, felicitarnos el conjunto de comunidades autónomas porque creo que hemos conseguido avanzar no para tener una mayor comodidad en relación con el gasto público, sino para blindar las políticas sociales, que es nuestra obligación y que es lo que siempre hemos reclamado.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Efectivamente, nosotros habíamos incluido esta comparecencia porque nos parecía que era un tema capital, el eje de la política económica, pero es el eje también, dentro de la política económica, de la priorización de las políticas públicas y, por tanto, es el debate, no cabe ninguna duda.

Y lo hacíamos con la ilusión de que le interesara al resto de partidos, sobre todo que le interesara lo que usted iba a decir, señora consejera. Pero, claro, usted ha hecho una exposición con la ausencia de cuatro..., bueno, el último portavoz se ha incorporado al final, con la ausencia de los cuatro portavoces del resto de grupos, con la excepción, digo, de que los últimos minutos sí ha estado presente el portavoz del PP.

Pues esto me parece que es lo que les importa a los grupos políticos, a los portavoces de los grupos políticos, su comparecencia. Nosotros la hemos seguido, como siempre, con atención y, quizás, por primera vez

en los últimos tiempos, con un poco de esperanza. Pero, en cualquier caso, intentando ser muy breve, sí me gustaría destacar nuestra posición.

En primer lugar, y como ya he dicho antes, se trata de un debate ampliamente debatido por su importancia y por la recurrencia de la situación que, lamentablemente, venimos observando en los últimos tiempos.

Efectivamente, la clave, el eje, donde está el origen de todos los problemas relacionados, está en el sistema de financiación. Un sistema de financiación que, como tantas veces hemos dicho, se ha determinado caducado, pero que el Partido Popular se ha encontrado muy a gusto con él. Es la única herencia de Zapatero que le ha gustado al Partido Popular, señora consejera, porque se ha dado cuenta de que lo podía usar a su antojo.

Y, además, con no solo de un sistema mal usado, mal enfocado y no debidamente renovado, sino que el conjunto de instrumentos como consecuencia de la aplicación del sistema, el establecimiento de la regla de gasto, el reparto y el objetivo de déficit, incluso el uso del propio Fondo de Liquidez Autonómica, como quedó patente en el anterior debate que tuvimos en el pleno, se ha hecho de una forma autoritaria, ajena a la participación democrática y, desde luego, en muchos casos, en la mayoría de ellos, con opacidad absoluta, con reparto arbitrario de cada una de las distintas variables, por no hablar de las liquidaciones de los ejercicios y, desde luego, de una forma absolutamente desleal.

Pero esto no aporta nada nuevo, a esto ya nos tienen acostumbrados el señor Montoro y el señor Rajoy. Y, claro, además, en los últimos tiempos, y tuvimos ocasión de verlo también en el anterior pleno, de una forma amenazadora, incluso amenazando a la propia autonomía de las comunidades autónomas. La verdad es que las perlas del señor Montoro no tienen desperdicio, en los últimos años desde luego, pero en las últimas semanas mucho menos todavía.

Y eso que la mayor parte de las organizaciones nacionales e internacionales, los observadores habían advertido que esta política no era la correcta, que no era la adecuada. Primero empezó el Fondo Monetario Internacional, posteriormente el señor Draghi, lo cual le costó varios problemas con la canciller alemana. Y parece que ya iba cundiendo la idea de que esa austeridad a ultranza no solo iba en contra de la igualdad de oportunidades, no iba solo en contra de las políticas sociales, sino que iba en contra del propio crecimiento de la economía. Ya los Estados Unidos, lo hemos comentado muchas veces aquí, empezaron a darnos lecciones —quién lo iba a decir— de impulso de las políticas públicas.

De modo que en los últimos tiempos se había generado ese debate, pero, aún así, el Partido Popular deterioró, no sé si de forma..., consciente, desde luego, no sé si de forma premeditada, deterioró el cumplimiento del objetivo de déficit, ya lo dijimos en varias ocasiones, adelantando rebajas impositivas —y hoy hemos hablado de fraude fiscal— que no tenían ningún sentido y, además, que eran totalmente regresivas y, desde luego, descuidando en las comunidades autónomas que gobernó, porque ya no está gobernando, precisamente la exigencia de la senda de consolidación.

Por eso se han obtenido los resultados que se han obtenido: Andalucía ha cumplido muy razonablemente el objetivo de déficit a pesar de que nos han hecho trampa, a pesar de que han querido echarle la culpa a los enfermos de hepatitis C, a pesar de que han incluido, incumpliendo la promesa del presidente del Gobierno en funciones, o como decía el otro día un famoso humorista «en defunciones», incumpliendo la promesa de que no iba a incluir los 265 millones de liquidación negativa.

Es tal la cantidad de abusos que ha cometido que no tenemos ni siquiera tiempo para mencionarlos a modo de retahíla. Pero sí es verdad que el Partido Popular se ha visto en estos últimos días acosado por las comunidades autónomas. Y a mí me gustaría que supiéramos distinguir entre que una parte, efectivamente, es un éxito de la oposición de las comunidades autónomas respecto a un abuso, según parece; pero que, por otra parte, parece que el señor Rajoy se ha levantado de su tumbona, ha soltado el puro y ha descubierto que estamos en precampaña electoral. Y, entonces, de pronto, la capacidad persuasiva del señor De Guindos en la Unión Europea le ha permitido, quizás insinuar, luego afirmar y, por lo que se ve, más tarde casi comunicar..., no a quien debe, no a las comunidades autónomas, no a quien debe respeto y lealtad sino a través, como usted ha dicho, de teletipos, insinuar o comunicar que Bruselas ya nos iba a permitir una prórroga y, por tanto, establecer el 0,7 en la..., como objetivo de déficit para este año 2016. Y que, además, en un gesto de magnanimidad —en los últimos meses se han caído todos los dirigentes del Partido Popular del caballo, como San Pablo— iba a repartirlo a partes iguales entre las comunidades autónomas al 0,4% y la Seguridad Social al 0.4%, cuya herencia de Zapatero han dilapidado de una forma lamentable.

De modo que ahora tenemos motivos pues para celebrar que el gran Rajoy, ya en las postrimerías de su gobierno, ha tenido a bien compartir el 0,4% con las comunidades autónomas. Bueno, no nos podemos fiar, señora consejera, sabe usted muy bien que no nos podemos fiar. Pero, si es verdad que hay elecciones, seguramente se verán obligados incluso a mantener su palabra. Sería la primera vez en estos cuatro o cinco últimos años que el señor Rajoy incluso cumple su palabra, concedámosle ese beneficio.

A mí me gustaría terminar con dos cosas.

En primer lugar, darle las gracias al Partido Popular, pero al Partido Popular de Castilla-León, porque el Partido Popular de Castilla-León sí ha defendido los intereses de Castilla y León. Todo lo contrario de lo que hace el Partido Popular andaluz, que lo que hace es, primero, leer e interpretar las instrucciones que recibe, con sumisión y obediencia fiel y absoluta, y después ver si eso puede o no puede beneficiar a los intereses de los andaluces. De modo que deberemos dar las gracias a los responsables del Partido Popular en Castilla y León.

Y, desde luego, y ya en un tono mucho menos irónico y más serio, decir que nosotros celebramos que Andalucía, la presidenta Susana Díaz, que usted, que el Partido Socialista, hayan mantenido durante estos últimos días la tensión, la bandera inamovible e inequívoca de defensa, como hacemos siempre, pero esta vez de una forma intolerante de defensa de las políticas sociales, de la educación, de la salud, de la dependencia.

Y que eso, desde luego, sin duda alguna, ha contribuido a generar una sensación en el conjunto de los ciudadanos, hasta tal punto que ha conseguido convencer y doblar la idea inicial que tenía el Gobierno de Mariano Rajoy. Bienvenida sea esa tensión, vamos a seguir manteniendo y vamos a seguir apoyando.

Les damos las gracias precisamente por eso, y nos va a tener siempre de su lado, el Gobierno y Andalucía. A nosotros sí, aquí y donde sea, en Andalucía y fuera de Andalucía.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor Ruiz.

La señora, para cerrar.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muy brevemente.

Solamente para compartir la totalidad de la intervención del señor Ruiz. Decirle que lo que más preocupó a las comunidades autónomas, cuando tuvimos conocimiento de las medidas coercitivas que ponía en marcha el Gobierno de España, era que se trasladaba lo que yo llamé una mala reputación de las comunidades autónomas.

Usted entenderá, señor Ruiz, que la preocupación de fondo no está en relación con las administraciones territoriales, está en relación con que es un ataque al estado del bienestar, y esto es importante trasladarlo. Si la competencia sanitaria o educativa la tuviera el Gobierno de España, sería de justicia que esas políticas fueran las que se blindaran, da igual quien las desarrollara, cuando se planteaba que de forma indiscriminada las comunidades autónomas trasladaran una no disponibilidad, no en nuestro caso, pero en otras comunidades autónomas, por unos importes yo diría que astronómicos, era directamente ir al corazón de las políticas del estado del bienestar y, por tanto, la defensa del interés de las comunidades autónomas es la defensa del interés de los ciudadanos.

Yo quiero siempre, en este debate, trasladar que cuando nosotros reclamamos mayor flexibilidad no es para estar más cómodos, no es para gastar más de lo que gastamos, que hemos demostrado... Antes daba el dato que hemos sido extraordinariamente eficientes, incluso con medidas que no ha compartido el Gobierno de España y que nos ha llevado al Tribunal Constitucional, como la subasta de medicamentos, que lo que reclamamos es que la pendiente que estamos recorriendo esté..., tenga una empinación que realmente permita recorrerla. Cuanto más se aleja el cumplimiento del objetivo de las administraciones que tienen que velar por él, menos se cumple, y esto está demostrado y está evidenciado.

Por tanto, no parecía lógico que, sin terciar palabra, el señor Montoro hubiera respondido a Bruselas, si es que realmente era una respuesta a Bruselas, con un ataque al estado del bienestar. Se ha reconducido la situación, sin duda las comunidades autónomas, y Andalucía en particular, han jugado un papel extraordinario. Nos hubiera gustado contar con apoyos de algunos que siempre están ausentes. Ellos sabrán y en su estrategia decidirán lo que...

Desde luego, el Gobierno de Andalucía va a seguir estando alerta a que no haya letra pequeña, a que se clarifique definitivamente la situación de lo que en este momento plantea el Gobierno de España, en este caso ya con Andalucía y, por tanto, cada comunidad autónoma tendrá que ver cuál es su situación concreta porque todas son distintas.

Y estaremos a la espera de esa respuesta del ministro Montoro, bien a través de la reunión que le he solicitado, bien a través de una contestación por escrito que pueda hacer llegar, y en todo caso si no, en el Consejo de Política Fiscal, que tendremos ocasión de encontrarnos.

Y espero que, antes de que se produzca el proceso definitivo de entrada en campaña electoral, este tema quede perfectamente articulado en la propia negociación con Bruselas. Y, como le insisto, en el referendo por parte de las Cortes Generales, sin el cual no tendría validez la declaración de voluntad política ni la propia determinación del objetivo de déficit y los tiempos apremian.

Así que gracias al Partido Socialista por su apoyo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000524. Pregunta oral relativa a la reducción del impuesto sobre sucesiones en las explotaciones agrícolas

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la sección referida a las preguntas con respuesta oral en la comisión, a la señora consejera.

Y vamos a alterar el orden, con el permiso de los señores portavoces, a petición del portavoz de Ciudadanos, que tenía alguna comparecencia en otra comisión, trasladamos su pregunta al final, si les parece bien.

Y empezamos por la siguiente, que la formula el señor Miranda, y para ello tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta, señora consejera, se refería al acuerdo que han trasladado, el 10 de marzo, de reducción del impuesto de sucesiones a las explotaciones agrícolas, y trasladaban que era efectivo para el presente ejercicio. Y todo eso, fruto del grupo de trabajo que se ha constituido para abordar la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones.

Y, concretamente, la pregunta es en qué medidas específicas se va a concretar dicha reducción del impuesto, que ya han acordado y trasladado a la opinión pública, y en qué plazo estarán vigentes las modificaciones tributarias acordadas.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señor Miranda.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor Miranda, Andalucía ya aplica una reducción del 99% en la transmisión de cualquier empresa familiar, incluida la empresa agraria. Yo sé que a usted no le interesa esto, pero me tendrá usted que permitir que yo introduzca la pregunta dando los datos de cómo se encuentra este impuesto en Andalucía, para que todos los que nos escuchan sepan de lo que estamos hablando.

Por tanto, Andalucía ha mejorado la reducción estatal del impuesto, que se limitaba al 95% de la base imponible, y que además este mejor tratamiento es aplicable a cónyuge, a personas equiparadas al cónyuge, descendientes adoptados, así como a personas que, sin relación de parentesco, tengan vínculo laboral o profesional con esta entidad.

Como les decía, está aprobado en la legislación andaluza, y son aplicables tanto a agricultores individuales como a sociedades.

También decirle que existe un régimen especial de aplazamiento y de fraccionamiento en supuestos de transmisión por sucesión o donación de empresa, que pasa de uno a cinco años, y el fraccionamiento de cinco a 10 años, pero que había sido objeto de interés, por parte de las organizaciones agrarias más importantes de la comunidad autónoma que pudiéramos atender a una mejora del impuesto de sucesiones y donaciones.

La Agencia Tributaria no tiene datos relativos a cómo se comporta el impuesto de la forma específica que trasladaban las asociaciones, porque si en la autoliquidación no reflejan este dato no conocemos cuál es ni siquiera la..., digamos, la actividad económica que se desarrolla por parte de la empresa. Y, por tanto, no teníamos capacidad de conocerlo. Y el grupo que se constituyó en el Parlamento tuvo a bien —así lo puede confirmar el señor Ruiz— convocar a las organizaciones agrarias, trasladarles nuestra voluntad, escucharlas y, en función de lo que ellas trasladaron, hay que dejar el tiempo al grupo parlamentario para que puedan..., a los grupos parlamentarios que están en el grupo de trabajo, para que puedan articular la propuesta concreta, teniendo en cuenta las recomendaciones que se habían planteado.

Los tiempos los decidirá este grupo, y, por tanto, el Gobierno de Andalucía en el momento en que esto esté, estaremos en condiciones de poder aplicarlo si las disponibilidades presupuestarias de la Junta de Andalucía así lo permiten, como siempre hemos trasladado.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda, tiene usted dos minutos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señora consejera, me deja usted absolutamente sorprendido, porque la pregunta está muy clara, el anuncio que ustedes hicieron está claro. Ha creado un grupo de trabajo y llegan a un acuerdo, salen de una reunión, trasladan a la prensa que han llegado a un acuerdo para reducir el impuesto sobre sucesiones de explotaciones agrarias.

Le pregunto con qué medidas específicas se concreta esa reducción que han acordado y trasladado y cuándo van a ser vigentes. Usted lo que me ha dicho es exactamente la regulación que hay en el actual impuesto sobre sucesiones y donaciones. Y me dice que ya se verá más adelante cuáles son las medidas que se pondrán sobre la mesa, y que se verá si hay disponibilidad presupuestaria.

O yo no he leído bien la prensa o la prensa no lo ha trasladado bien, o ustedes hacen como hicieron con sus socios de Izquierda Unida respecto a la banca pública: engañar a los grupos políticos, intentar engañar a la ciudadanía. Porque le recuerdo, señora consejera, y usted lo ha dicho hoy aquí, que está..., y lo dijeron inicialmente, que el grupo de trabajo estaba abierto al resto de grupos políticos, lo dijeron así. Yo pedí expresamente participar en ese grupo de trabajo, y me lo han negado. Yo no sé por qué niegan que podamos estar presentes y aportar nuestra visión, usted a lo mejor podrá decirnos por qué se niegan a que estemos ahí.

Pero ya me da una pista de por qué. Porque ustedes es que no han hecho absolutamente nada ni van a hacer nada. Porque les recuerdo que hubo un grupo de trabajo, con sus socios anteriores de Izquierda Unida, de tres años, para poner en marcha la banca pública, y se quedó aparcada, se quedó metida en un cajón y nada más se supo de eso. Es su técnica y su táctica: poner en marcha el grupo de trabajo, cuantos menos testigos haya mejor del grupo de trabajo, trasladar conclusiones que no son reales y al final para no hacer absolutamente nada. Porque hoy acaba de confirmarlo, desde el Grupo de Ciudadanos oímos que van a tener vigencia las modificaciones en 2016, y usted dice que si hay disponibilidad presupuestaria se harán en 2016, y si no, no se hará.

Señora consejera, ¿pueden ustedes ser claros con esta situación que les afecta a muchas personas, que están muchas personas...? Hemos presentado 200.000 firmas de andaluces para modificar y reducir el Impuesto de Sucesiones en Andalucía. Es un clamor popular en Andalucía la discriminación que sentimos los andaluces por el simple hecho de vivir en Andalucía y tener la desgracia de tener un Gobierno socialista en nuestra tierra. Y eso no puede provocar que tengamos menores oportunidades que el resto de los españoles.

Ustedes siguen en lo mismo. Ahora en su segundo turno me gustaría, por favor, que me diga qué medidas prevé usted que pueda modificar la tributación de las explotaciones agrarias y qué previsión de vigencia tienen para esas medidas.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Tiene la intervención la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y con la misma contundencia: si hay alguna fuerza política que intenta engañar a alguien es la suya, es la suya. Con la misma contundencia que usted lo ha dicho. Aquí nadie intenta engañar a nadie, pero aquí hay una responsabilidad, señor Miranda, ustedes tuvieron oportunidad de eliminar el impuesto y no lo hicieron. No diga usted que no, ustedes perfectamente, en la reforma fiscal, podían haber puesto un tipo para este impuesto y compensar a las comunidades autónomas, y no lo hicieron, señor Miranda.

Y, por tanto, ya sus aspavientos en esta comisión, relativos a esta materia, y su sorpresa sobreactuada en relación a lo que hace el grupo de trabajo ya los conocemos. Y yo he dicho exactamente lo mismo que se transmitió después de la reunión con las organizaciones agrarias para el grupo de trabajo conformado por Ciudadanos y Partido Socialista.

Dice usted: ¿y por qué por esas dos fuerzas políticas? Porque tienen un acuerdo de investidura, señor Miranda, al que usted no se quiso sumar. Por tanto... Claro, claro. Entonces, si usted no se quiso sumar, ahora usted no reproche que las dos fuerzas políticas que hicieron un acuerdo programático se reúnan. Porque, claro, entonces esto sería un galimatías imposible. Para nosotros es prioritario ponernos de acuerdo con el

Grupo de Ciudadanos, porque es con quien tenemos un acuerdo programático y, por tanto, las exigencias del Grupo político de Ciudadanos son las que son contempladas en primera instancia por parte del Gobierno de Andalucía. Usted lo entenderá. Usted lo entenderá, y si no lo entiende es que no entiende de legitimidad democrática.

En segundo lugar, se les trasladó a las organizaciones agrarias que era prioritaria la reforma del impuesto para que se pudiera colaborar en que las explotaciones que están en producción, que están en producción, señor Miranda, y hago hincapié en esto, porque no todas son iguales, hay todavía desgraciadamente en Andalucía explotaciones agrarias que están en barbecho y que no tienen ningún tipo de explotación, y esas no son objeto de nuestro interés, sino las que generan empleo y contribuyen a la actividad económica y van a ser objeto del trabajo prioritario, y se iba a empezar por ahí desde el grupo, y que en función de las disponibilidades, y usted lo entenderá porque el señor Montoro hace dos días que ha exigido una no disponibilidad, señor Miranda, en función de las disponibilidades se podría acometer durante el año. He dicho exactamente lo mismo, pero usted, una vez más, hace esos aspavientos que hace cuando hablamos de este impuesto, en el que yo insisto en lo que le digo siempre: ustedes y nosotros tenemos una diferencia fundamental, y es que ustedes quieren eliminar, aunque usted algunas veces me diga no, no, lo voy a repetir, eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Y la comunidad autónoma quiere modificar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para evitar el error de salto, la comunidad autónoma quiere aproximar el Gobierno de Andalucía a la posición que tiene con el Grupo Ciudadanos porque formó parte del acuerdo programático, en esa línea trabajamos, y cuando el grupo tenga sus consideraciones correspondientes las traerá a este Parlamento y tendrán ustedes oportunidad, señor Miranda, de poder discutirlos. Pero, le insisto, no utilicemos doble vara de medir. Ustedes pudieron eliminar hace escasamente cuatro o cinco meses el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, cuéntenlo eso a la gente cuando le piden ustedes su firma para reducirlo en Andalucía.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000527. Pregunta oral relativa a las potestades públicas

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las potestades públicas. Tiene la palabra el señor Venzal Contreras.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias.

Señora consejera, ¿están adoptando medidas necesarias para garantizar el ejercicio de las potestades públicas y funciones reservadas por ley a los funcionarios las agencias públicas empresariales?

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—La respuesta es que considero que sí, que el Gobierno está adoptando medidas y está garantizando que el ejercicio de las potestades públicas esté en exclusiva, como establece la ley, no podía ser lo contrario, en mano de los funcionarios públicos.

Otra cuestión distinta, señor Venzal, son aquellas cuestiones relativas a las tareas no potestades públicas que puedan desempeñar empleados públicos, del sector de la Junta de Andalucía, me da igual que sean laborales o sea el sector instrumental. Pero que, en ningún caso, pueden ser potestades públicas, como usted bien conoce.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Mire, le voy a leer un hecho probado por el Tribunal Superior de Justicia de hace un mes. Abro comillas: «resulta obvio que, por razones de oportunidad, se ha optado en nuestra comunidad autónoma por una Administración instrumental, en detrimento de la Administración central y de los funcionarios públicos que la integran, que se están viendo mermadas sus funciones y carrera profesional». Como le digo, es un hecho probado.

Hay una realidad incuestionable, señora consejera: el artículo 9.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, hoy ya texto refundido, da una serie de materias que se reserva por ley a los funcionarios, que son esas potestades públicas.

Estamos viendo cómo en Veiasa, que era mención a la sentencia que doy, o en Agapa o en Idea, están dando sentencias que o bien declaran nulos de pleno derecho estatutos de determinadas agencias, o bien acaban en cuestiones jurisdiccionales personales y que ponen de manifiesto que el ejercicio de esas potestades públicas que tenía que ser hecho por funcionarios se está haciendo por personal que no corresponde. Ejemplo claro, lo último que ocurrió con la convalidación del famoso decreto del Pleno pasado.

Mire, están reservadas por ley las potestades tributarias sancionadoras, organizativas, de ejecución forzosa, expropiatorias, reglamentarias, de planificación, a los funcionarios. Y, como decía esa sentencia de hechos probados, ustedes están intentando forzar la interpretación de la ley y hacer que esas potestades se lleven a cabo por personal que no es funcionario.

Yo lo que le digo es que cuándo y para cuándo vamos a poner en orden estas cuestiones, cuándo vamos a tener nuestra Ley de Función Pública y cuándo vamos a poner orden en la casa.

El próximo pleno tenemos, como usted bien sabe, probablemente, la modificación de la Ley 6/1985. Tenemos, a su vez, también, el famoso decreto que tampoco se convalidó. En definitiva, una con otra son intentos —entre comillas— de agresiones competenciales a los funcionarios, y todo intentando no respetar lo que dice el Estatuto Básico del Empleado Público, lo que dice la ley en materia de igualdad, mérito y capacidad.

Yo creo que ya es hora de que las cosas se empiecen a poner en orden, y debería usted hacerse una reflexión: si tiene usted a todo el mundo en contra en esta cuestión, y me refiero a las fuerzas políticas que le exigen orden, si tiene problemas sindicales con los sindicatos donde no hay consenso, donde se encuentra usted que le plantean enmiendas que están a favor de las enmiendas, sean de Izquierda Unida o de Ciudadanos, y ustedes se oponen, y además la Función Pública dice que está de acuerdo... Pongan ustedes orden. El defensor del pueblo, por otro sitio.

Créame, no es una cuestión que yo esté valorando como portavoz de Función Pública, es que son hechos incontrovertidos. Como le he dicho al principio de mi intervención, hechos probados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Termina el debate de esta pregunta la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Usted trae a colación parece que un extracto no sé de qué sentencia del Tribunal Supremo. Yo le digo la del Tribunal Constitucional, que le dio la razón a la Junta de Andalucía en la reordenación del sector público, señor Venzal, y creo que es una jurisprudencia suficiente para entender que en ningún momento la instru-

mentación de la Administración pública de la Junta de Andalucía ha vulnerado ningún principio de legalidad, porque lo ha dicho el Constitucional, que es la última instancia a la que han llegado los recursos que se pusieron en marcha por parte de algún sindicato concreto.

Por tanto, el Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo corroboran que la arquitectura de la Administración de la Junta de Andalucía es correcta.

Ahora, señor Venzal, yo le quiero llevar a su reflexión dos cuestiones concretas. La primera, afirmarle con rotundidad, claro, que ninguna persona no funcionaria puede desarrollar potestades públicas. Esto es claro si ustedes quieren hacer un debate honesto intelectualmente. Otro debate es qué se considera potestad pública. Que ya hemos dicho en alguna ocasión... Tuve ocasión de debatirlo me parece que fue con la señora Lizárraga en el pleno o con una compañera de Podemos, creo, en el pleno en una última interpelación de que este debate importante... No, Ciudadanos, me parece que fue. Este debate importante es, bueno, si la totalidad de la catalogación de los puestos de trabajo de la Junta de Andalucía llega a la definición tan concreta que nos permite hacer una discriminación de qué son potestades públicas.

Pero yo le voy a decir una cosa, señor Venzal, usted en este debate tampoco puede hablar de potestades públicas. ¿Sabe por qué? ¿Sabe usted...? Y no se lo han explicado a la gente. ¿Sabe usted que el último decreto que usted ha trasladado aquí, que no se convalidó, la cartera de servicios que se ponía a disposición de los trabajadores no funcionarios ustedes la han puesto a disposición de las empresas de trabajo temporal privadas? Es que claro, es que hay que escuchar en este Parlamento cosas como que nosotros estamos dando potestades públicas a personal laboral cuando es la misma cartera de servicios que ustedes han dicho por decreto ley o por real decreto que se puede poner en manos de las entidades privadas. ¿Ahí no son, señor Venzal, potestades públicas, y cuando lo hacen empleados públicos sí? ¿Y tenemos que escuchar este debate del Partido Popular? Es que me parece que, evidentemente, ustedes votaron en contra por un criterio simplemente de oportunismo político, señor Venzal. Porque me lo explica usted, no ahora que no tiene segundo turno, usted me explica un día por qué usted piensa que esa cartera de servicios..., su partido por qué piensa que sí lo pueden hacer entidades privadas y piensa que no lo pueden hacer otros trabajadores públicos no funcionarios. Solo me gustaría que respondieran a esa pregunta.

Dicho esto, seguiremos trabajando en el consenso para que personas que cobran una nómina por la Junta de Andalucía tengan pleno rendimiento en su jornada laboral. Y para una segunda cuestión, para que los ciudadanos no tengan que ir de ventanilla en ventanilla, señor Venzal. Es obligado intentar rentabilizarles el tiempo a los ciudadanos. Y, por tanto, administrar, armonizar tareas dentro de las oficinas de empleo, que no haga que la gente tenga que pedir cita para una determinada cuestión y, cuando se trata de consultar o hacer otra cuestión, tengan que pedir cita haciendo el procedimiento complementario.

Sé que no es fácil, sé que es difícil, pero aquí nadie ha intentado colar nada. La sorpresa fue que el Partido Popular se pronunciara en contra cuando previamente había puesto esto en manos privadas. Por tanto, esa incoherencia la tendrán que hablar ustedes.

Y nosotros seguiremos defendiendo a través de la ley del empleo público, cuando la traigamos, un debate honesto intelectualmente. Insisto en que no se trata de pelear entre ellos a los empleados públicos, no conseguiríamos nada. Ahí no me va a encontrar. Se trata de que lo que realmente sean potestades se reserven,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

X LEGISLATURA

21 de abril de 2016

lo que no sean potestades las administremos para que cualquier asalariado del entorno público pueda rentabilizar al ciento por ciento su tiempo y el de los ciudadanos, que es de lo que se trata.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000550. Pregunta oral relativa a las previsiones del Banco de España sobre la economía española y su efecto para Andalucía

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta relativa a las previsiones del Banco de España sobre la economía española y sus efectos para Andalucía, presentada por el Grupo Socialista y tiene la palabra el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo por primera vez la palabra en esta comisión, para no dar la palabra a una u otra señoría, así que procuraré no abusar del tiempo.

Señora consejera, a lo largo del mes de abril se han multiplicado las noticias, como usted sabe, sobre el déficit público. Hemos asistido constantemente, prácticamente, cada día, a una modificación de ese déficit.

Mariano Rajoy prometió en la campaña electoral del año 2011 rebajar el 3% el producto interior bruto para este ejercicio de 2016. Otra falsa noticia, otra falsa promesa, y también incumplida.

El Banco de España ha destacado que el déficit público está desbocado, y cito literalmente, y además su gobernador ha insistido en los efectos negativos sobre el crecimiento económico y la creación de empleo de las políticas económicas del propio Gobierno que lo nombró.

Hay dos cuestiones que debemos denunciar desde el Partido Socialista. Por una parte la desastrosa política económica de Rajoy, de Montoro y de De Guindos, un tridente que perdió ya credibilidad tanto en España como en la Unión Europea, como usted sabe, desde hace mucho tiempo.

España no crea empleo, aumentan las desigualdades y los servicios públicos se sostienen gracias al esfuerzo y disciplina presupuestaria de las comunidades autónomas. He dicho de las comunidades autónomas, pero tampoco de todas. Andalucía sí cumple. Andalucía ha sido leal con el Gobierno de España y con sus compromisos internacionales, reduciendo gastos y reorganizando también, como usted ha hecho, las entidades públicas. Pero también ha sido leal con los andaluces y andaluzas, y esto es lo más importante, garantizando las prestaciones básicas del servicio de bienestar, como la sanidad, la educación o la atención a la dependencia. A diferencia también de otras regiones españolas, que ni han cumplido con el déficit y no lo han hecho tampoco con su ciudadanía.

España necesita crecer y crear empleo, también empleo de calidad, con derechos y salarios dignos. También necesita, por supuesto, cumplir con los planes de ajuste acordados con Bruselas. Pero debe hacerlo manteniendo el equilibrio entre la estabilidad financiera y la cobertura de las necesidades sociales. Esa es la fórmula andaluza, como usted ha hecho, y no lo que se ha hecho en el resto de España.

Sin embargo, Andalucía puede ser lastrada por los incumplimientos y ocurrencias de Rajoy y de su fiel escudero Montoro. He dicho fiel escudero porque quiero aprovechar para recordar que este año, precisamente, es el año del Quijote.

La deuda pública ha superado el 100% del producto interior bruto. Las previsiones de crecimiento económico y de creación de empleo se han rebajado a la baja. Se propone un ajuste a las comunidades autónomas, por cierto, las que sostienen a cientos de miles de personas sin empleo y prácticamente también ya sin esperanza. Al mismo tiempo que se toman decisiones basadas en evidentes cálculos y réditos electorales.

El Gobierno en funciones parece estar dispuesto a hacerlo peor incluso que cuando lo hacía de pleno derecho. La mayor responsabilidad sobre el aumento del déficit corresponde al Estado, al agujero de la Seguridad Social que ha hecho, y hay que recordar que la hucha de las pensiones también se le entregó llena y forma parte de la herencia a ese Gobierno de Rajoy, y a la nefasta gestión que el Gobierno Popular ha hecho del Gobierno de España.

Señora consejera, yo quiero preguntarle cómo va a solucionar todo esto. Quiero preguntarle cuál es el efecto para Andalucía de las previsiones realizadas por el Banco de España sobre el comportamiento de la economía española, las finanzas y el cumplimiento de la actividad presupuestaria para el año 2016 y 2017.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Intentando ser ágil, por cuestión del tiempo que estamos ya. Efectivamente, se pone de manifiesto con los datos que usted proporciona que el Banco de España considera que el actual periodo expansivo se va a prolongar hasta los años 2016 y 2017, pero a un ritmo menor que el que se esperaba, desgraciadamente, en el año 2015.

El periodo enero-marzo de este año ya está poniendo de manifiesto que se está produciendo desaceleración de la actividad económica o al menos que las previsiones, quizás algo optimistas, no eran acertadas, y, por tanto, señorías, que hay que adecuar y acomodar todas las previsiones que había en relación con estos indicadores, crecimiento de la riqueza, en el entorno de la actividad económica de nuestro país.

En el Plan de Estabilidad Presupuestaria que presentó el señor De Guindos, ya digo el martes, se reconoce esta desaceleración que va a experimentar la economía y por tanto la rebaja en las previsiones de crecimiento de los presupuestos generales, en donde desde el 3% que había en el año 2016 vamos al 2,7%, y en el 2017 del 2,9% al año 2,4%.

Yo espero, señorías, que estas previsiones sí sean realistas y que por tanto no estemos entrando en un proceso de desaceleración que no sería bueno para nadie, evidentemente, y que realmente podamos, aunque sea de cola de Europa, aprovechar la recuperación económica para poder trasladar mayor bienestar a los ciudadanos después de unos tiempos de crisis que, como usted conoce perfectamente, han sido extraordinariamente duros.

Las previsiones del Gobierno, como las que realiza el Banco de España, están en la misma línea. Sin embargo, el Gobierno del señor Rajoy sí ha trasladado que hay que adoptar medidas presupuestarias adicionales.

les; que yo quiero advertir que hay que tener mucho cuidado en la adopción de las mismas para que no se produzca un lastre del poco o del mucho crecimiento económico que tengamos a la puerta.

De hecho, el Gobierno sigue insistiendo en políticas de recortes. Y yo creo que no debemos de permitir que eso no se haga sin evaluar qué repercusión ha tenido la caída del gasto público en relación con la recuperación económica. Y le digo esto con toda la honestidad porque creo que podemos estar de forma insistente aplicando los esfuerzos en la reducción del déficit y que quizás no esté contribuyendo en la misma medida al crecimiento económico, incluso que en algunas ocasiones pues esté lastrando la creación de empleo y, lo que es más grave, la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Por tanto, señorías, yo creo que el señor Rajoy y el Gobierno deberían replantearse esta cuestión, deberían tener un debate franco y honesto con el conjunto de la Unión Europea y ser extraordinariamente cuidadosos a la hora de exigir mayores esfuerzos a los ciudadanos. Yo, en alguna declaración, he trasladado en estos días que sería torpe Bruselas de no atender las recomendaciones de los países que, habiendo hecho un esfuerzo del déficit tan importante, están pidiendo un poco de oxígeno, porque se pueden encontrar con una respuesta bastante, digamos, desmedida por parte de la ciudadanía, que entiende, como yo también entiendo, que después de haber recorrido una cuesta tan empinada, que decía anteriormente, se necesita ahora recuperar algo de oxígeno para seguir trabajando.

Y, en esta medida, espero que se atiendan estas recomendaciones y, a ser posible, se mejoren las ocho décimas que pide el Gobierno de España para que podamos no gastar más sino gastar en la línea que lo exigen las necesidades de los ciudadanos y, por tanto, intentando que nadie se quede en la cuneta después de este tiempo tan importante de crisis.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000509. Pregunta oral relativa a las valoraciones en operaciones inmobiliarias

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a proceder a la formulación de la última pregunta, la del señor Hernández, que lo solicitó así a la Mesa.

Muchas gracias. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias también por cambiar el turno de las preguntas, se lo agradezco.

En el ejercicio de sus funciones, la Consejería de Hacienda, en muchas ocasiones se ha modificado al alza la valoración realizada por contribuyentes en operaciones inmobiliarias, basándose solo en criterios de mercado o catastrales, y sin realizarse visitas físicas al inmueble, tal y como pone de manifiesto el Tribunal Supremo en recientes sentencias.

¿Tiene previsto esta consejería modificar los criterios para realizar estas valoraciones, ajustándose al verdadero estado de conservación de los inmuebles?

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señor Hernández.

Y, además, me parece que la pregunta hay que contextualizarla en que algunas comunidades autónomas tienen suspendida la orden de coeficiente, porque se ha considerado por parte de los tribunales que no reunían criterios de objetividad o criterios suficientes para considerarla.

Y, por tanto, lo primero que me gustaría trasladar es que Andalucía tiene un sistema con un mayor grado de objetividad y de seguridad jurídica para los contribuyentes, y que permite de antemano que las partes conozcan el valor del bien, a efectos de liquidación de los correspondientes impuestos.

Quería trasladarle que la valoración de los bienes inmuebles se hace mediante la aplicación de un coeficiente transparente del valor catastral, un procedimiento técnico que aplica una metodología que es neutral y que es objetiva, y que se basa en parámetros económicos plenamente transparentes, conocidos por el conjunto de contribuyentes y fiscalistas.

El método de valoración de los bienes se hace en esta aplicación de coeficientes sobre el valor catastral, y está regulado en el artículo 57.1.B de la Ley General Tributaria, y siempre está referenciada a los datos del catastro y tienen, por tanto, carácter exclusivo las referencias a los datos del catastro. Se utiliza por la Dirección General, por tanto, del Catastro, o se actualizan por la Dirección General del Catastro, y es único para ayuntamientos, al objeto del IBI, o como para la Agencia Tributaria estatal y la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo que sí le puedo trasladar, señor Hernández, es que al hacer referencia esta orden de coeficientes al traslado, si los ayuntamientos no tienen actualizado el valor catastral de los bienes inmuebles, los coeficientes quedan en desuso o se suben. Le pongo el ejemplo reciente del Ayuntamiento de Sevilla, ¿eh? El ayuntamiento..., la Corporación municipal anterior, antes de las elecciones, pidió actualización del valor catastral, el valor catastral se revisó al alza, después de muchos años en que no se había revidado, por supuesto me imagino que se realiza en base a las operaciones de mercado, por tanto, que tiene un criterio objetivo la Dirección General del Catastro. Y cuando los coeficientes se aplican, al haberse revisado al alza el valor catastral, el coeficiente..., vamos, el valor definitivo sube.

Y esta es... Nosotros no somos competentes a la hora de poder saber si la valoración del catastro es adecuada o, dicho de otra manera, no nos corresponde, le corresponde a la Dirección General del Catastro, así que trabajamos con ellos en colaborar todo lo que sea conveniente, pero la mayoría de las reclamaciones que se ponen están referidas a que el valor catastral de referencia está infra o está supervalorado en relación a lo que el contribuyente determina.

Así que, por mucho que queramos mejorar las órdenes de coeficiente, es difícil hacerlo sin que alteremos esto.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Brevemente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—¿Perdón?

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy brevemente, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Perdón. Bueno, tengo tiempo, ¿no?, todavía.

Bueno, lo cierto es que es una fórmula, una fórmula en la que está el valor catastral y está el coeficiente multiplicador, que es aprobado por el Gobierno —creo que por la Consejería de Economía, o no sé si por la de Hacienda—, sin intervención alguna del Parlamento, ¿no?, que igual sería deseable, porque lo que es cierto es que existe indefensión por parte de muchos ciudadanos y no pueden, de ninguna forma, responder a la incertidumbre en la que se encuentran, ya que tienen valoraciones contradictorias acerca de sus inmuebles, y que generan en muchos casos unos impuestos en los que se castiga de forma muy clara a la sociedad y a aquellos ciudadanos que no tienen capacidad de pleitear contra la Administración y que no tienen acceso a esa fórmula de cálculo que, según dice usted, señora consejera, es transparente.

Con la aplicación de esta normativa, que se aplica en algunos impuestos, se están creando unos impuestos injustos y una indefensión por parte de muchos ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Yo... Poner a disposición el conocimiento técnico de la consejería para trasladarle a quien esté interesado cómo se hace el cálculo de los coeficientes, absolutamente transparente

Quiero decirle que responden a criterios absolutamente objetivos en relación con las operaciones de mercado, que son las que siempre están detrás de la evaluación de estos coeficientes, pero le insisto en que las reclamaciones, al menos, que llegan a la Consejería de Hacienda están referidas a que se considera que el valor catastral del inmueble no es exactamente el que corresponde, según el contribuyente.

Y, por tanto, siempre que un ayuntamiento hace el esfuerzo de actualización del valor catastral, que a veces hace que las operaciones vayan al alza y que incluso impliquen la subida del IBI en muchas ocasiones, pues se ponga de manifiesto que no siempre la información que tiene el catastro se corresponde con lo que los contribuyentes dicen del deterioro de las instalaciones que habitan.

Pero le insisto en que está a su disposición, cualquier mejora que se pueda plantear en la orden de coeficientes será bien recibida, es un trabajo puramente técnico, que yo lo único que le puedo trasladar es que se hace con criterios objetivos, pero que, está a su disposición, si usted lo quiere consultar y hacer alguna sugerencia de cómo podemos mejorar esa orden de coeficientes.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Cerramos ya el turno de preguntas con ruego de respuesta en la comisión y despedimos a la señora consejera. Hacemos un receso de un minuto.

[Receso.]

10-16/ICG-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2014, y propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2014

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores diputados...

Señores diputados, tomen asiento que vamos a reanudar la breve Comisión de Hacienda del día de hoy. Bueno, podemos empezar.

Bien. Dicho esto, procedemos al punto tercero, que es el debate agrupado de la iniciativa referida al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General y Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2014.

Para ello vamos a tener un solo turno de intervención del grupo político de menor representación a mayor. A tal fin, tiene la palabra la señora doña Elena Cortés para su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Hemos llegado a un principio de acuerdo los portavoces de utilizar tres minutitos. Como este debate volverá a Pleno y ha sido recurrente, porque hemos tenido ya la intervención del presidente de la Cámara de Cuentas...

Bueno, pues yo lo que quisiera volver a remarcar es que este Parlamento —y le corresponde a este Parlamento y no al Gobierno— deberá pensar, de repensar para qué queremos la Cámara de Cuentas, para qué queremos este informe de la Cuenta General y para qué queremos las recomendaciones. Porque que haya un 60% o un 68% de recomendaciones, ya sean de la propia Cámara de Cuentas o del Parlamento, que no se implementan, que no se cumplen, que no se materialicen, pues creo que deberemos darle una vuelta.

Izquierda Unida ha vuelto a plantear, como decía, una proposición de ley de reforma de la Cámara de Cuentas. Creemos que es a este Parlamento a quien le corresponde, no al Gobierno sino a este Parlamento, puesto que es un órgano de extracción parlamentaria y controla y fiscaliza al Gobierno. Está mal que el Gobierno plantee una modificación de un órgano que lo controla a él mismo.

En cuanto a las recomendaciones que hemos elevado por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo quiero detenerme en algunas.

La primera es volver a instar al Consejo de Gobierno a que posibilite una auditoría en línea de la Cámara de Cuentas.

La segunda es volver a reiterar que en el marco del proyecto de ley de 2017 emprenda una reorganización de los fondos carentes de personalidad jurídica en la perspectiva de la creación de una banca pública.

Y también me voy a detener en volver, le volvemos a reiterar al Gobierno, puesto que no lo ha cumplido, el que informe en el presupuesto de 2017 de las obligaciones contraídas con las figuras llamadas de modelo de financiación público-privado.

En cuanto al resto de recomendaciones por parte de los grupos, bueno, pues le he facilitado a la Mesa la votación separada que voy a solicitar. Hay alguna del Partido Socialista con la que no podemos estar de acuerdo, porque aplazan actuaciones que ya deberían ser una realidad.

Algunas del Grupo Parlamentario Podemos, como la de los fondos carentes sin personalidad jurídica, nosotros no estamos de acuerdo en una reordenación sino que lo que planteamos es la creación de una banca pública con esos fondos carentes de personalidad jurídica; por lo tanto, mantenemos nuestra recomendación del año pasado y el erre que erre de banca pública para Andalucía.

Y, con respecto al punto 15, no me puedo detener pero tampoco podemos votar a favor por algunas cuestiones, entre otras que solamente Izquierda Unida tiene una vecindad política y administrativa en Andalucía, digo a la hora de mirar, de mirar las cuentas. Y otra es que consideramos que es este Parlamento el que debe promover la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas.

En cuanto al Partido Popular, bueno, pues hay 11 recomendaciones que no vamos a votar, algunas pues porque tenemos una diferencia económica, política, ideológica y cultural verdaderamente extraordinaria y, por lo tanto, no podemos votar a favor. No podemos votar a favor con los fondos carentes de personalidad jurídica, queremos banca pública ya. Y, bueno, hay algunas cuestiones en las que no voy a entrar, pero la 26, 27 y 28, que tienen que ver con la financiación autonómica, no estamos de acuerdo con las loas al Gobierno, con lo que ha establecido.

Con respecto a las recomendaciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos, este grupo se va a abstener en todas las recomendaciones y de ese grupo parlamentario no pedimos votación separada.

Pues eso, y nos volvemos a ver en el Pleno hablando de la Cámara de Cuentas y de la Cuenta General, en este caso de 2014.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muy bien. Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación tiene la palabra el señor Hernández por el Grupo Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser muy breve porque realmente ya nos hemos posicionado en muchas ocasiones en esta comisión. Nosotros hemos presentado una serie de propuestas de resolución en la línea con que entendemos que se deben fijar objetivos presupuestarios concretos y medibles en cuanto a modificaciones presupuestarias y a la gestión en general de la Junta de Andalucía, que se debe propiciar el cumplimiento de la justificación de beneficiarios de ayudas.

Y hemos hecho hincapié en..., antes lo hemos comentado en la comparecencia de la consejera, en la necesidad de que se cumpla con los objetivos de los fondos carentes de personalidad jurídica. Aquí creo que sí

va a haber consenso en la mayoría de grupos parlamentarios, excepto en la persona que..., el grupo que ya ha manifestado su oposición.

Entendemos que este es el camino en que se modifiquen y sobre todo que se cumplan con los objetivos de estos fondos carentes de personalidad jurídica, como así lo ha puesto de manifiesto el Informe de la Cámara de Cuentas. Y apoyamos en la medida en que se tienen que cumplir los objetivos con los que se han diseñado y que se debe utilizar adecuadamente.

No creemos en la banca pública, lo hemos manifestado y creemos en que ya tenemos herramientas, afortunadamente, en Andalucía para facilitar el crédito a las pequeñas empresas y a los autónomos. Así que nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, por el Grupo Podemos, la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nuestras propuestas de resolución tienen cuatro ejes:

El primero de ellos es la transparencia. Pedimos que las entidades públicas empresariales, consorcios, fundaciones, aporten la documentación necesaria, que haya una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación.

El segundo eje, el eje de..., respecto al eje de endeudamiento, que se complete la información del endeudamiento a largo plazo.

Tercer eje, la mejora en la eficacia y en la eficiencia de la gestión de ingresos y gastos, sobre modificaciones presupuestarias, disminución de los saldos pendientes de justificar, criterios más depurados para dotar provisiones sobre saldos pendientes de cobro, control y seguimiento de los libramientos pendientes.

El cuarto eje, las mejoras en el sector público instrumental, para realizar por parte de las agencias administrativas la revisión de los conceptos activados y determinar bajo una perspectiva contable los que no puede ser considerado inmobiliario..., inmovilizado, perdón, inmaterial y hay que tratarlo como gasto del ejercicio. Conocer toda la población de entidades participadas mayoritarias y minoritariamente por la Junta de Andalucía, el valor del patrimonio fundacional, todo lo relativo a la Agencia Idea.

Y un quinto eje, que es la modificación de la legislación vigente. En respuesta a lo que ha comentado Izquierda Unida, yo le diría que se repensara la posición, porque nosotros no decimos, no instamos al Gobierno, sino que manifestamos la voluntad del Parlamento de Andalucía de modificar la legislación vigente por el Parlamento de Andalucía. Concretamente, ustedes han presentado una proposición de ley con unos puntos en los que ya manifestamos acuerdo en esta Comisión de Hacienda.

Respecto a las propuestas de resolución del resto de los grupos, las de Izquierda Unida las apoyaremos todas, excepto el punto 9.

Las enmiendas de Ciudadanos, pues, la 1, 3 y 4 nos parecen vagas e insuficientes, no las apoyaremos; la 2 y 5 sí.

El PSOE, el PSOE tiene cuatro propuestas de resolución, también nos parecen excesivamente genéricas para la profundidad que muestra el informe de la Cámara de Cuentas. Al igual que pasa con Ciudadanos, por ejemplo, en el punto 1, que se pide una mayor concienciación de los empleados públicos, aunque está en la página 2 del informe. Vamos a apoyarlas todas, menos la 9 y la 10, porque entendemos que hay que ir más allá de lo que se plantea en esas propuestas de resolución.

Y, respecto a las del Partido Popular, apoyaremos todas excepto las que exponen las bondades fiscales con las comunidades autónomas del Gobierno de España.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Es el turno de intervención del señor Miranda, por el Grupo Popular.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular presenta 32 propuestas de resolución que son similares, incluso algunas de ellas idénticas, a las presentadas en años anteriores. Esto es así porque, de las 32 propuestas para 2014, 19 ya fueron aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía, y ocho son recomendaciones emitidas por la Cámara en ejercicios anteriores que siguen sin atenderse por el Gobierno. Por tanto, tenemos que volver a presentarlas, lamentablemente, porque lamentablemente no son atendidas por el Gobierno. Insisto, aprobadas por el Parlamento.

Las propuestas que no ha atendido el Gobierno y que están aprobadas por el Parlamento son la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 29 y 32, aprobadas por este Parlamento y que siguen sin atender.

Nuestra primera propuesta es hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones emitidas por la Cámara y las resoluciones que se aprueben en este Parlamento. Nos parece una obviedad que si este Parlamento aprueba una recomendación para que la siga el Gobierno, debe el Gobierno aprobarla..., seguirla.

Nuestra propuesta 15 es facilitar el trabajo de los auditores, una propuesta que ya fue aprobada también el año pasado pero que sigue sin atenderse por el Gobierno.

Nuestras propuestas 10 y 11 son para agilizar el control de los fondos públicos, exigir inmediatamente la justificación o el reintegro de todo aquello que no se haya gastado conforme a la ley.

Nuestras propuestas 13, 14 y 29 se refieren a los avales, una revisión de los procedimientos de análisis técnico que efectúan para el desdoblamiento de las garantías; aumentar el nivel de cobro, ejecutando cuantos derechos sean inherentes a la Administración o a la Agencia, compensando pagos a realizar con la empresa. O depurar las responsabilidades y dar transparencia a los hechos y actuaciones acometidas.

En el sentido..., el sentido, perdón, de estas propuestas: ya fueron recomendadas —la fiscalización del ejercicio 2013— por la Cámara de Cuentas, pero es manifiesta la falta de atención del Gobierno andaluz a las mismas, y así lo señala el propio informe en su página 41.

Las propuestas 21, 22 y 23 sobre fondos reembolsables, coincidimos con el resto de los grupos, es para realizar una evaluación sobre la eficacia y la eficiencia que están teniendo y que han tenido estos fondos; agilizar la gestión para la aprobación, concesión y desembolso de las operaciones de financiación a empresas y autónomos con cargo a estos fondos; aprobar un manual del proceso supervisor. Y el sentido de esta propuesta ya fue también recomendado en el informe del ejercicio anterior, pero que sigue sin atenderse por el Gobierno andaluz.

Nuestra propuesta 23, para regularizar en el menor tiempo posible la cuenta extrapresupuestaria 409, que hoy ha sido objeto de debate, y que recoge el importe de las obligaciones no imputadas al presupuesto que están pendientes de pago, por importe de 1.000 millones de euros.

Y, por último, con la propuesta 24, que denuncia el coste de no abonar en tiempo y forma los pagos que tiene..., las facturas que tiene que pagar la Junta de Andalucía, y que lleva ya acumulados 121 millones de euros en el pago de intereses por parte de la Junta, o sea, por parte de todos los andaluces.

Respecto a las propuestas del resto de grupos, las de Ciudadanos, vamos a abstenernos porque son insuficientes. El portavoz de Ciudadanos ha dicho que iba a ser breve, pero, efectivamente, en un folio se ha despachado con todas las recomendaciones, las propuestas de resolución... Y no porque sea tan breve, simplemente pues porque esto que viene tan escuetamente redactado por Ciudadanos ya viene recogido mucho más amplio y mucho más justificado en nuestras propias propuestas de resolución.

Al Partido Socialista, vamos a votar que sí a todas excepto la 12 y la 14.

Al grupo de Podemos vamos a votar que sí a todas.

Y al grupo de Izquierda Unida vamos a votar que sí a todas, excepto a una, a la 9. No somos partidarios de la banca pública, ya lo sabéis, por tanto, vamos a votar que no a eso.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Por el Grupo Socialista, la señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como todos saben la presentación del informe de la Cuenta General del año 2014 por parte del presidente de la Cámara de Cuentas, el debate que mantuvimos aquí en la Comisión de Hacienda desemboca en este punto del orden del día de propuestas de resolución. A nuestro juicio, un punto propositivo, desde luego así afronta el Grupo Socialista...

[Intervención no registrada.]

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego guarden silencio.

Continúe, señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Como decía, desde un punto de vista propositivo afronta el Grupo Socialista este debate, con un ánimo constructivo, exponiendo nuestras propuestas de resolución y aquellos aspectos que creemos que son mejorables. Es verdad que solo hay que leer, basta con leer la propuesta de resolución del Partido Popular para saber que no todos hacemos lo mismo, porque es verdad que el Partido Popular aprovecha la mínima para redactar un panfleto propagandístico de su partido, donde de los 32 puntos la mayoría no son propuestas de resolución sino que son juicios de valor del señor Miranda; algo que desde el Grupo Socialista valoramos de desconsiderado por su parte, porque es verdad que podemos estar de acuerdo con el fondo en muchas cuestiones, pero, desde luego, no con las formas. Presentan ustedes todos los años las mismas proposiciones, pero, desde luego, lo que no cambian son las formas.

Es cierto que queda trabajo por hacer, aspectos que mejorar, compromisos que asumir, de eso no cabe duda, pero también es cierto que el informe del año 2014 ha mejorado respecto al de 2013. Se han tenido en cuenta muchas de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y propuestas de resolución que se plantearon anteriormente. Estamos trabajando por la transparencia y la eficiencia social del dinero público, porque ese es nuestro modelo.

Lo que no puede ser, señor Miranda, es que usted añada a cada propuesta de resolución la coletilla de que la Junta no cumple, la Junta no implementa, la Junta no solventa incidencias, la Junta ignora... Qué mala es la Junta, ¿verdad?, qué mala es la Junta. Pues no, usted sabe, usted sabe —porque, además, es experto en la materia— que lo que dice son verdades a medias, y las verdades a medias, señor Miranda, son las mentiras más grandes. Porque ustedes ven siempre la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Yo imagino que usted habrá hecho examen de conciencia antes de redactar las propuestas de resolución que hoy nos ha presentado aquí.

Pero de todas formas, con todo esto yo quiero que quede constancia que el sentido y que la intención del Grupo Socialista en este punto es afrontar el debate desde un punto de vista constructivo y desde una visión propositiva, elaborando propuestas de resolución de aspectos que creemos, como decía anteriormente, que son francamente mejorables.

Estamos convencidos de que ese es el camino, de que la gente tiene que estar tranquila con quienes gestionan lo público y con lo que es de todos y de todas.

Respecto a la votación de las resoluciones presentadas por los grupos, manifestar nuestra intención de apoyar las resoluciones de Ciudadanos. Apoyaremos la mayoría de las resoluciones de Podemos excepto la 9, la 15.h), la 16 y la 17. Todas las de Izquierda Unida también, excepto la 9, la 10 y la 11. Y respecto al Partido Popular solo apoyaremos la 16, la 22, la 23, la 25 y la 31.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Quince segundos de receso para votar, porque hay que entender que son 79 propuestas de resolución y estamos terminando de reordenar la votación.

[Receso.]

Bien, les voy a trasladar un poco la mecánica y la problemática, a la vez, de lo que nos plantean.

Señores, les rogaría que me atiendan en aras de la brevedad. Señor Hernández, por favor, atiéndanme porque es importante para ver la mecánica de la votación.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución, como decía antes 79, por orden de presentación de los grupos. Agradezco a los grupos que me hayan trasladado las que consideran que se deben de votar agrupadas, para disminuir el número de votaciones y luego se votarán las de..., por grupos, agrupadas, y el resto de sus propuestas.

Como les digo, se puede plantear una coyuntura, que es que se proceda al empate. Si se procede al empate en una votación, porque, como les digo, estamos números pares, por la ausencia de un representante de Ciudadanos, lo que dice la norma es que se extrapolaría al número de diputados. Y, casualmente, volveríamos a empatar a 47, con lo cual lo que dice la norma es que se suspendería la votación y se haría una nueva votación sobre esa propuesta de resolución. En fin, vamos a iniciar la votación, por la hora que es, y les ruego que estén atentos y guarden silencio en la medida de lo posible.

Bien, procedemos al inicio de la votación de las propuestas de resolución del Grupo Ciudadanos. Vamos a votar, en primer lugar, las propuestas de resolución 1, 3 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Vamos a votar la 2 y la 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Grupo Socialista, de sus 14 propuestas de resolución, en primer lugar, votamos la 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora vamos a proceder a votar la 12 y la 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Ahora votamos la 9 y la 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora el resto de las 14 propuestas del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Bien, procedemos a votar las propuestas de resolución del Grupo Podemos. De sus 17 propuestas, vamos a votar en primer lugar..., de Podemos, de sus 17 propuestas vamos a votar en primer lugar la 14 y la 15, salvo la letra *h*) y *g*) del apartado de sus propuestas.

Perdonen un momentito, que nos dice la señora Cortés que no. Explíquese.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Yo he pedido votación separada de la 14, porque voy a votar no, y de la 15 *g*) porque voy a votar no. Si votamos de la 14 y de todos los 15, salvo el *g*) y el *h*), tengo que votar a uno una cosa y a otro otra.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pretende usted que votemos la 14 por separado y la 15, salvo las letras *g*) y *h*), que las votaremos después, ¿no? Bien, entendido.

Bien, procedemos a la votación de la propuesta de resolución 14 del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar la propuesta de resolución 15, salvo la letra *h*) y *g*).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, y ahora procedemos a la votación de la letra *h*) y *g*) de la propuesta de resolución 15 del Grupo Podemos, ¿no?

Perdón, la *h*) por un lado y la *g*) por otro.

Votos a favor de la propuesta de resolución *h*) de la proposición 15 del Grupo Podemos.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, ahora procedemos a la votación del apartado *g*) de la propuesta de resolución número 15 del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Ahora vamos a votar, señorías, las propuestas de resolución 16 y 17 del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se ha producido un empate. No se aprueba porque la proporción de votos..., queda rechazada. Sería mayoritario el no al sí, al ser PSOE y Ciudadanos, suman más.

Bien, ahora vamos a votar las propuestas de resolución 9 del Grupo Podemos, y 15, sin las letras h) y g), que ya se han votado.

[Intervenciones no registradas.]

¿Se ha votado ya?

Bien. Ah, vale, entonces queda la 9, queda la 9 solo, perdón. Llevan ustedes razón. Como verán, estamos siendo más ágiles que en el Pleno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, ahora votamos el resto de las propuestas de resolución del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Procedemos a la votación de las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Vamos a votar, en primer lugar, la número 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar la propuesta de resolución número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se rechaza por aplicación del voto ponderado.

Votos para la propuesta de resolución número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Y ahora vamos a proceder a votar el resto de las propuestas de resolución del Grupo Podemos, perdón, de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Bien, y ahora procedemos a la votación de las del Partido Popular.

Estamos terminando, son 32.

En primer lugar, votamos la propuesta de resolución número 1 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora vamos a votar las propuestas 3, 5, 11 y 20.

Se inicia la votación.

Don Carlos, ¿que ha votado usted? Es que no le he visto levantar la mano.

[Intervención no registrada.]

Por el vo..., por el voto ponderado, se aprueba la propuesta de resolución.

Votamos la 14 y la 19 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Votos..., abstenciones?

Se rechazan por el voto ponderado.

La 16, 25 y 31, propuestas de resolución.

¿Votos a favor?

[Intervenciones no registradas.]

Bien, vamos a votar las propuestas de resolución 17, 21, 26, 27 y 28.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

[Intervenciones no registradas.]

Vamos a votar la propuesta de resolución 22.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Bien. Se aprueba.

La propuesta 23.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Propuesta 24.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Bien. Se rechaza.

Y ahora el resto de propuestas del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Se aprueba.

Bien, hemos terminado... No, no hemos terminado todavía. Hemos... Señores, señores diputados, les rogaría que guardaran un momento..., un momento, silencio. Y darles las gracias porque hay mucha votación ordenada, y sería bueno, y trasladable esto al Parlamento, porque ha sido muy ágil que 72 enmiendas se voten tan rápido. Pero me van a permitir que procedamos ahora a la votación de la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, la propuesta que se tiene que trasladar al Parlamento.

Tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, señor presidente. Simplemente para solicitar que consta en acta que las propuestas no aprobadas por la comisión, que queden vigentes para su posible aprobación por el Pleno.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las tienen que mantener ustedes por escrito, y les ruego que nos trasladen las mismas.

Muy bien, consta.

Vamos a proceder a la votación del punto 3.2, que es la propuesta que se eleva al Pleno, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Muy bien. Se levanta la sesión. Y muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

